DIARIO OFICIAL

Año CV - Nº 27.949 Montevideo, jueves 8 de abril de 2010

IMPO República Oriental del Uruguay DIARIO OFICIAL



1825

19 DE ABRIL

ORIENTALES

DESEMBARCO DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.949 - Montevideo, jueves 8 de abril de 2010

Tomo 420

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 551/010

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (958)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 de Marzo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 28 de marzo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 552/010

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca. (959)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 de Marzo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 28 de marzo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Daniel Garín.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 527/010

Desígnanse Gobernador Titular y Gobernador Alterno ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), al Presidente del Banco Central del Uruguay, Ec. Mario Bergara y al Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo. (931)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de Marzo de 2010

VISTO: la nominación de Gobernadores que representan a la República Oriental del Uruguay ante el Fondo Monetario Internacional (FMI).

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar al Presidente del Banco Central del Uruguay como Gobernador Titular y al titular del Ministerio de Economía y Finanzas como Gobernador Alterno ante dicho Organismo Internacional.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse Gobernador Titular y Gobernador Alterno ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) al Sr. Presidente del Banco Central del Uruguay, Ec. Mario Bergara y al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, respectivamente.

2º.- En lo concerniente al Ministerio de Economía y Finanzas, la presente Resolución será refrendada por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO CONDE.

---o---

4

Resolución 528/010

Dispónese el cese en el cargo de Director General de Rentas del Ministerio de Economía y Finanzas, del Cr. Nelson Hernández. (932)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: la renuncia presentada por el Director General de Rentas del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Nelson Hernández.

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director General de Rentas del Ministerio de Economía y Finanzas, el Cr. Nelson Hernández, a partir de 25 de marzo de 2010.

2º.- Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados.

3º.- Comuníquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; PEDRO BUONOMO.

---o---

5
Resolución 529/010

Desígnase Director General de Rentas del Ministerio de Economía y Finanzas, al Cr. Pablo Ferreri.
(933)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Rentas del Ministerio de Economía y Finanzas.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Rentas del Ministerio de Economía y Finanzas, al Cr. Pablo Ferreri a partir del 25 de Marzo de 2010.

2º.- Comuníquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; PEDRO BUONOMO.

---o---

6
Resolución 530/010

Desígnase en el cargo de Sub Director General de la Dirección General Impositiva, al Cr. Alvaro Romano.
(934)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: que se encuentra acéfala la función de Sub Director General de la Dirección General Impositiva.

CONSIDERANDO: I) conveniente designar al Cr. Alvaro Romano, funcionario de la referida Unidad Ejecutora para desempeñar la función de Sub Director General en la misma.

II) que el Cr. Alvaro Romano reúne las condiciones requeridas para el desempeño de la referida función.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al funcionario de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Alvaro Romano, para desempeñar la función de Sub Director General de la citada Unidad Ejecutora.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; PEDRO BUONOMO.

---o---

7
Resolución 531/010

Declárase de Interés Nacional la realización del "Foro de Microfinanzas (FOROMIC)".
(935)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: la gestión promovida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del "Foro de Microfinanzas (FOROMIC)" a llevarse a cabo en las Instalaciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), entre los días 6 y 8 de octubre de 2010, bajo la organización conjunta del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

II) que el referido evento está orientado a estimular el intercambio de conocimientos con el fin de promover la generación de nuevos emprendimientos y actividades económicas en el sector de la microempresa, el financiamiento de tecnologías y el impacto de la información financiera, entre otras;

III) que se prevé la concurrencia de participantes nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del Foro de Microfinanzas (FOROMIC)" a llevarse a cabo en las Instalaciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), entre los días 6 y 8 de octubre de 2010, bajo la organización conjunta del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; PEDRO BUONOMO; ROBERTO CONDE.

---o---

8
Resolución 542/010

Desígnase Gobernador Alterno ante los organismos que se detallan, al Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Pedro Buonomo.
(946)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de Marzo de 2010

VISTO: la nominación de Gobernador Alterno en representación de la República Oriental del Uruguay ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar al Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas como Gobernador Alterno ante dichos Organismos Internacionales.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Gobernador Alterno ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), al Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Pedro Buonomo.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO CONDE.

---o---

9
Resolución 543/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DIVINA PASTORA SEGUROS DE AMÉRICA S.A.
(947*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **DIVINA PASTORA SEGUROS DE AMÉRICA S.A.** con número de RUT **216146280015**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una empresa de seguros;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **DIVINA PASTORA SEGUROS DE AMÉRICA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **DIVINA PASTORA SEGUROS DE AMÉRICA S.A.**, tendiente a la instalación de una empresa de seguros, por un monto de UI 406.308.

2º.- Otórgase a la empresa **DIVINA PASTORA SEGUROS DE AMÉRICA S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 322.069. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **DIVINA PASTORA SEGUROS DE AMÉRICA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 176.573, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/10/08 y el 31/12/09.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DIVINA PASTORA SEGUROS DE AMÉRICA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

10
Resolución 544/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DISOLAR S.A.
(948*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa DISOLAR S.A. con número de RUT **21.591890.0019**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de un restaurante japonés;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por DISOLAR S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DISOLAR S.A., tendiente a la instalación de un restaurante japonés, por un monto de UI 1.165.037.

2º.- Otórgase a la empresa DISOLAR S.A., un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 1.023.771. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa DISOLAR S.A., del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 620.594, equivalente a 54% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/08 y el 30/06/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/08 y el 30/06/09.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa DISOLAR S.A., deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

11

Resolución 545/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DORTIN S.A.
(949*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **DORTIN S.A.**, con número de R.U.T 214888450012 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la apertura de una nueva sucursal de General Motors en Pocitos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **DORTIN S.A** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **DORTIN S.A.**, tendiente a la apertura de una nueva sucursal de General Motors en Pocitos, por un monto de UI 3.403.289.

2º.- Exonérase a la empresa **DORTIN S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.355.007, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán

aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DORTIN S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Resolución 532/010

Declárase de Interés Nacional la gira por Europa que realizará la Fundación Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles del Uruguay.
(936)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la gira por Europa que realizará la Fundación Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles del Uruguay en el año 2010.

RESULTANDO: Según expresa dicha Fundación, la citada gira incluye la participación en el Festival Internacional de Jóvenes Orquestas de Murcia, y otros eventos de importancia.

CONSIDERANDO: El aporte en el campo artístico y cultural que significa la presencia de dos grupos de músicos jóvenes de nuestro país, integrantes de la Sinfónica Nacional "José Artigas" y la "Atípica Tango Band" en varios eventos de carácter internacional en el Viejo Continente, amerita la concesión del apoyo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- **DECLARASE** de Interés Nacional la gira por Europa que realizará la Fundación Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles del Uruguay durante el corriente año.

2º.- **PRECISASE** que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3º.- **COMUNIQUESE** y archívese una vez cumplido.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

13

Decreto 110/010

Actualízanse, a partir de la hora cero del día 1º de abril de 2010, las tarifas de peaje en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales.
(957*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Marzo de 2010

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, para actualizar las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales.

RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia el 1º de diciembre de 2009, según Decreto Nº 543/009 de fecha 30 de noviembre de 2009.

II) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº 5: Accesos a Montevideo - Mendoza", prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto operado por Hernández y González S.A.

III) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº 8: Tramo Pando - Minas", prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto operado por Camino a las Sierras S.A.

IV) Que la Resolución Nº 1064 del Poder Ejecutivo de 1º de diciembre de 2008, prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en los puestos operados por Corporación Vial del Uruguay S.A.

CONSIDERANDO: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Vialidad.

II) Que por Decreto Nº 15/005 de 12 de enero de 2005 y Resolución S/Nº del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 8 de diciembre de 2005 se habilitó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje ubicados en el kilómetro 23.450 del nuevo trazado de Ruta Nacional Nº 1 y en kilómetro 22.300 de Ruta Nacional Nº 1.

III) Que por Resolución Nº 1862 del Poder Ejecutivo de 24 de diciembre de 2003 se habilitó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje emplazados en kilómetro 34 (Arroyo Pando) y kilómetro 81 (Arroyo Solís) de la Ruta Interbalnearia y kilómetro 79 de la Ruta Nacional Nº 9.

IV) Que por Resoluciones S/Nº del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fechas 19 de diciembre de 2001 y 24 de octubre de 2003 se implantó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje ubicados en el kilómetro 67.500 de la Ruta Nacional Nº 5 y Kilómetro 50.500 de la Ruta Nacional Nº 8 respectivamente.

V) Que por Decretos Nos. 5/002 al 12/002 de 9 de enero de 2002 se autorizó la instalación y comienzo de operación, con régimen de cobro de peaje en ambos sentidos, de los puestos de recaudación ubicados en kilómetro 107.350 de la Ruta Nacional Nº 1, en kilómetro 284.400 de Ruta Nacional Nº 2, en kilómetros 245.200 y 392.750 de la Ruta Nacional Nº 3, en kilómetros 246.350 y 423.200 de Ruta Nacional Nº 5, en kilómetro 206.250 de Ruta Nacional Nº 8 y en kilómetro 177.650 de Ruta Nacional Nº 9.

VI) Que el artículo 3º del Decreto Nº 388/001 de 3 de octubre de 2001 faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a implantar el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el puesto de recaudación de peaje

emplazado en el kilómetro 81 de la Ruta Nacional Nº 11 así como para aquellos puestos de recaudación que lo justifiquen en el futuro.

VII) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º literal c) del Decreto - Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984, en el artículo 15 del Decreto Nº 681/987 de 11 de noviembre de 1987 y en el artículo 1º del Decreto Nº 368/003 de 4 de setiembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de abril de 2010, las siguientes tarifas de peaje en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

A) Hernández y González S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 5 Tramo: Accesos a Montevideo - Mendoza) y Camino a las Sierras S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 8 Tramo: Pando - Minas):

1º.-	Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	**$ 90,00**
2º.-	Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus o camión tractor sin semi-remolque	**$ 90,00**
3º.-	Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	**$ 170,00**
4º.-	Omnibus con pasajeros	**$ 170,00**
5º.-	Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	**$ 170,00**
6º.-	Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	**$ 346,00**
7º.-	Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	**$ 346,00**

B) Corporación Vial del Uruguay S.A.

1º.-	Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	**$ 90,00**
2º.-	Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus o camión tractor sin semi-remolque	**$ 90,00**
3º.-	Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	**$ 170,00**
4º.-	Omnibus con pasajeros	**$ 170,00**
5º.-	Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	**$ 170,00**
6º.-	Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	**$ 350,00**
7º.-	Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	**$ 350,00**

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

La tarifa a pagar por los usuarios será la mitad de la precedentemente establecida en virtud de aplicarse el cobro en ambos sentidos de circulación en todos los puestos de recaudación de peaje.

Art. 2º.- Los beneficiarios del sistema de exoneraciones parciales, otorgadas de acuerdo a las respectivas disposiciones reglamentarias, podrán actualizar el valor de los boletos o pasadas que fueron adquiridas con anterioridad al 1º de abril de 2010 dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a dicha fecha. Vencido dicho plazo, los puestos de recaudación de peaje no recibirán los boletos hasta tanto no hayan sido actualizados, lo que sólo podrá realizarse dentro del período de vigencia.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a sus efectos.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; FERNANDO LORENZO.

---o---

14
Resolución 533/010

Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2010, por la que se designó Director General de Transporte Fluvial y Marítimo del MTOP, al Capitán Mercante Gustavo Figueredo.
(937)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2010 por la que se designó Director General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

RESULTANDO: que se padeció error al establecer la profesión del Sr. Gustavo Figueredo.

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2010 por la que se designó Director General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ing° Gustavo Figueredo, entendiéndose que debió decirse Capitán Mercante Sr. Gustavo Figueredo, C.I. Nº 937.440-0.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

15
Resolución 534/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
(938*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.** con número de RUT 210074970011 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo modificar la producción de energía térmica y eléctrica, usando combustibles de menor costo y ambientalmente mejor, disminuir el consumo de energía y aumentar la eficiencia del proceso productivo;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.**, tendiente a modificar la producción de energía térmica y eléctrica, usando combustibles de menor costo y ambientalmente mejor, disminuir el consumo de energía y aumentar la eficiencia del proceso productivo, por un monto de UI 133.486.307.

2º.- Exonérase a la empresa **FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 78.609.811, equivalente a 59% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de cinco años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/06/08 y el 31/05/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de diez años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/06/08 y el 31/05/11.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

16

Resolución 535/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CEMENTOS ARTIGAS S.A.
(939*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **CEMENTOS ARTIGAS S.A.** con número de RUT 210130610011 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de una nueva línea de envasado y paletizado de cemento portland, lo que permitirá satisfacer los requerimientos del sector en el mercado interno y simultáneamente abastecer el mercado externo;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CEMENTOS ARTIGAS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CEMENTOS ARTIGAS S.A.**, tendiente a la incorporación de una nueva línea de envasado y paletizado de cemento portland, lo que permitirá satisfacer los requerimientos del sector en el mercado interno y simultáneamente abastecer el mercado externo, por un monto de UI 60.027.461.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **CEMENTOS ARTIGAS S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) ensacadora, completa.
* Una (1) planta paletizadora de sacos, completa.
* Un (1) autoelevador de 7 toneladas.
* Un (1) sistema de engrase centralizado.
* Un (1) fechador de bolsas.

3º.- Otórgase a la empresa **CEMENTOS ARTIGAS S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por un monto imponible de UI 14.780.687. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **CEMENTOS ARTIGAS S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 35.097.114, equivalente a 59% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/09 y el 31/12/11.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CEMENTOS ARTIGAS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

17

Resolución 536/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PARQUE AGROINDUSTRIAL "ALTO URUGUAY".
(940*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud de la Intendencia Municipal de Salto relativa al emprendimiento **PARQUE AGROINDUSTRIAL "ALTO URUGUAY"**, referente a la habilitación como parque agroindustrial, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 17.547 de 7 de agosto de 2002, reglamentada por el Decreto 524/05 de 19 de diciembre de 2005, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de un parque de actividades agroindustriales en el departamento de Salto de acuerdo a lo establecido en los artículos 2º a 7º del Decreto reglamentario;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora creada por el artículo 5º de la Ley Nº 15.547 de 7 de agosto de 2002, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en el capítulo 4º del artículo 12 del Decreto 524/05 de 19 de diciembre de 2005;

II) que el proyecto presentado por la Intendencia Municipal de Salto, relativo al emprendimiento **PARQUE AGROINDUSTRIAL "ALTO URUGUAY"** da cumplimiento con los requisitos establecidos de acuerdo al Decreto 524/05 de 19 de diciembre de 2005;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por la Ley No. 15.547 de 7 de agosto de 2002 y Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por la Intendencia Municipal de Salto, relativo al emprendimiento **PARQUE AGROINDUSTRIAL "ALTO URUGUAY"**, referente a la habilitación como parque agroindustrial, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 17.547 de 7 de agosto de 2002, reglamentada por el Decreto 524/05 de 19 de diciembre de 2005.

2º.- Exonérase en forma total a la Intendencia Municipal de Salto, referente al emprendimiento **PARQUE AGROINDUSTRIAL "ALTO URUGUAY"**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento así como de los bienes de activo fijo a incorporarse en la obra civil previstos en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional.

3º.- Otórgase a la Intendencia Municipal de Salto, referente al emprendimiento **PARQUE AGROINDUSTRIAL "ALTO URUGUAY"**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, así como también a maquinarias y equipos destinados al cumplimiento del proyecto de instalación inicial. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la Intendencia Municipal de Salto, referente al emprendimiento **PARQUE AGROINDUSTRIAL "ALTO URUGUAY"**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la compra de equipos para el procesamiento electrónico de datos a ser utilizados en la administración del parque agroindustrial.

5º.- Otórgase a la Intendencia Municipal de Salto, referente al emprendimiento **PARQUE AGROINDUSTRIAL "ALTO URUGUAY"**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la compra de bienes y servicios que requiera la operativa del parque agroindustrial a que refiere el art. 12 del Decreto reglamentario. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

6º.- Los bienes de activo fijo y los materiales necesarios para su construcción serán considerados como bienes de capital a los efectos de la aplicación del Art. 79, título X del Texto Ordenado de 1996, otorgándose en dicho caso un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición para la explotación del parque agroindustrial. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

7º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión o utilizados exclusivamente en el parque agroindustrial, incluyendo maquinarias y equipos, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de siete años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

8º.- Al solo efecto de la liquidación del IRAE y de acuerdo a la localización del proyecto, la amortización de la obra civil se realizará en once años y la del equipamiento en tres años. Esta exoneración será excluyente de todo otro beneficio del contribuyente sobre el IRAE en relación a este emprendimiento.

9º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse

en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

10º.- A los efectos del control y seguimiento, la Intendencia Municipal de Salto, referente al emprendimiento **PARQUE AGROINDUSTRIAL "ALTO URUGUAY"**, deberá informar, a la Dirección Nacional de Industrias anualmente o cuando ésta lo disponga, datos relevantes acerca de su actividad: avance de inversiones, situación económico financiera, niveles de producción, ventas, ocupación y estímulos fiscales usufructuados.

11º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

12º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 17.547 de 7 de agosto de 2002, reglamentada por el Decreto 524/05 de 19 de diciembre de 2005.

13º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

18
Resolución 537/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por APITER LIMITADA.
(941*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **APITER LIMITADA** con número de RUT 210774960019 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo el incremento de su capacidad de fabricación de productos para la salud, de alta calidad a precios competitivos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **APITER LIMITADA** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **APITER LIMITADA**, tendiente a incrementar la fabricación de productos para la salud, de alta calidad a precios competitivos, por un monto de UI 30.576.440.

2º.- Otórgase a la empresa **APITER LIMITADA**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por un monto imponible de UI 30.576.440. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **APITER LIMITADA**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 16.165.764, equivalente a 52,87% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 13 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1°/08/08 y el 31/07/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/08/08 y el 31/07/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **APITER LIMITADA**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

19
Resolución 538/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TEXTIL UNIVERSAL S.A.
(942*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **TEXTIL UNIVERSAL S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3

de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: La empresa manifiesta la necesidad de inversiones adicionales;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **TEXTIL UNIVERSAL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998:

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **TEXTIL UNIVERSAL S.A.** en el sentido de otorgar a la empresa un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por un monto imponible de UI 944.433. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

2º.- Exonérase a la empresa **TEXTIL UNIVERSAL S.A.** del pago de los impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 549.190, equivalente al 52% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/06/07 y el 31/05/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto No 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

2o.- Los bienes muebles de activo fijo, que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

3o.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/06/08 y el 31/05/09.

4o.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía, y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

20

Resolución 539/010

Autorízase a NUEVO MANANTIAL S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, en la 8ª Sección Catastral del departamento de Rocha, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".
(943*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: el proyecto presentado por la empresa NUEVO MANANTIAL S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 13,0 MW de fuente eólica;

RESULTANDO: que por la misma solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía eólica como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del "Reglamento del mercado Mayorista de Energía Eléctrica", aprobado por Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear y la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) el presente petitorio cumple con los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977 y el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991 y la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997 y Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a NUEVO MANANTIAL S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora de 13,0 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los números 4445, 2568, 60420, 60418, 2588, 60371, 3609 y 41923 de la 8ª sección catastral del departamento de Rocha, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

2º.- Comuníquese, notifíquese, cumplido siga a la Administración del Mercado Eléctrico.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Resolución 546/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa PAYLANA S.A.
(950)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Marzo de 2010

VISTO: La solicitud presentada por la empresa, **PAYLANA S.A** a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a una (1) de sus trabajadoras, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo

10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por sesenta (60) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a una (1) trabajadora de la empresa PAYLANA S.A, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; NELSON LOUSTAUNAU.
---o---

22
Resolución 547/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A.
(951)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Marzo de 2010

VISTO: La solicitud presentada por la empresa, **PAYLANA S.A** a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a tres (3) trabajadores de la empresa PAYLANA S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; NELSON LOUSTAUNAU.
---o---

23
Resolución 548/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa TORYAL S.A.
(952)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Marzo de 2010

VISTO: La solicitud presentada por la empresa TORYAL S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a ciento quince (115) de sus trabajadores al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos en el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a ciento quince (115) trabajadores de la empresa TORYAL S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; NELSON LOUSTAUNAU.
---o---

24
Resolución 549/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MOLINO CARMELO S.A.
(953)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Marzo de 2010

VISTO: La solicitud presentada por la empresa MOLINO CARMELO S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a veintitrés (23) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro

de los plazos previstos por el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE el plazo del beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a veintitrés (23) trabajadores de la empresa MOLINO CARMELO S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo, por un término de noventa (90) días, o por el saldo del subsidio de que pudieren gozar al amparo de la norma citada en el ATENTO, si este saldo fuere menor al indicado.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; NELSON LOUSTAUNAU.

---o---

25

Resolución 550/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadoras de la empresa DALIMIR S.A.
(954)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Marzo de 2010

VISTO: La solicitud presentada por la empresa DALIMIR S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de sus trabajadoras al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos en el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadoras de la empresa DALIMIR S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; NELSON LOUSTAUNAU.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

26

Decreto 106/010

Actualízase el monto de la retención destinada al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL).
(927*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: la ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007 que crea el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera;

RESULTANDO: I) que dicho Fondo se financia mediante una prestación pecuniaria que grava la primera enajenación a cualquier título del litro de leche fluida efectuada por los productores a una empresa industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada o a cualquier tercero, las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores, la afectación al uso propio para manufactura y la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del IRIC o del IRAE, excepto los casos de afectación al uso propio para manufactura que realicen los productores artesanales de conformidad a lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007;

II) que el artículo Nº 1 del decreto Nº 475/009, de 14 de octubre de 2009, mantiene el valor de la prestación pecuniaria a partir del 1º de setiembre de 2009 en $ 0,11 (once centésimos de pesos uruguayos);

III) que el artículo 7 de la ley mencionada establece que el reajuste de esa retención se realizará en función de la variación entre la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del mes anterior a la fecha del Decreto por el que se establece la nueva fijación, y el utilizado en la determinación del valor vigente;

IV) que la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha determinado el valor del precio promedio de la leche al productor que se utiliza para establecer el monto máximo de la prestación pecuniaria, y éste no sobrepasa el 3,5% de dicho precio, según lo establecido en el Art. 7º de la ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007;

CONSIDERANDO: I) que corresponde proceder a la actualización del valor del monto de la retención mencionada, que regirá hasta el 31 de agosto de 2010;

II) que la cotización del dólar interbancario comprador del 31 de julio de 2009 se situó en $ 23,250 (veintitrés pesos con doscientos cincuenta milésimos) por dólar;

III) que la cotización del dólar interbancario comprador del 29 de enero de 2010 se situó en $ 19,600 (diecinueve pesos con seiscientos milésimos) por dólar;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Fíjase a partir del 1º de marzo de 2010 en $ 0,09 (nueve centésimos

de pesos uruguayos) por litro de leche fluida la prestación pecuniaria destinada al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), creado por la ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007.

Art. 2º.- Las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, aportarán la prestación pecuniaria según el siguiente cuadro:

CODIGO	DESCRIPCION	Litros de leche por Kg de producto	Prestación equivalente en $/Kg de producto
04.01	LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE.		
0401.10	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	1,12	0,10
0401.10.10.00	Leche UHT ("Ultra High Temperature")	1,12	0,10
0401.10.90.00	Las demás	1,12	0,10
0401.20	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en	1,05	0,09
	peso	1,05	0,09
0401.20.10.00	Leche UHT ("Ultra High Temperature")	1,05	0,09
0401.20.90.00	Las demás	1,05	0,09
0401.30	Con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso	1,00	0,09
0401.30.10.00	Leche	1,00	0,09
0401.30.2	Nata (crema)	1,00	0,09
0401.30.21.00	UHT ("Ultra High Temperature")	1,00	0,09
0401.30.29.00	Las demás	1,00	0,09
04.02	LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.		
0402.10	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas	12,4	1,12
	inferior o igual al 1,5% en peso	12,4	1,12
0402.10.10.00	Con un contenido de arsénico, plomo o cobre, considerados aisladamente,	12,4	1,12
	inferior a 5 ppm	12,4	1,12
0402.10.90.00	Las demás	12,4	1,12
0402.2	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas	8,4	0,76
	superior al 1,5% en peso:	8,4	0,76
0402.21	-- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	8,4	0,76
0402.21.10.00	Leche entera	8,4	0,76
0402.21.20.00	Leche parcialmente descremada	10	0,90
0402.21.30.00	Nata (crema)	8,4	0,76
0402.29	-- Las demás	8,4	0,76
0402.29.10.00	Leche entera	8,4	0,76
0402.29.20.00	Leche parcialmente descremada	10	0,90
0402.29.30.00	Nata (crema)	8,4	0,76
0402.9	- Las demás:	8,4	0,76
0402.91.00	-- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	8,4	0,76
0402.91.00.1	Leche UHT ("Ultra High Temperature")	8,4	0,76
0402.91.00.11	Entera	8,4	0,76
0402.91.00.12	Parcialmente descremada	10	0,90
0402.91.00.19	Las demás	8,4	0,76
0402.91.00.2	Las demás leches	8,4	0,76
0402.91.00.21	Entera	8,4	0,76
0402.91.00.22	Parcialmente descremada	10	0,90
0402.91.00.29	Las demás	8,4	0,76
0402.91.00.30	Crema (nata)	8,4	0,76
0402.99.00	-- Las demás	8,4	0,76
0402.99.00.10	Leche	8,4	0,76
0402.99.00.20	Crema (nata)	8,4	0,76
04.03	SUERO DE MANTECA (DE MANTEQUILLA)*, LECHE Y NATA (CREMA) CUAJADAS, YOGUR, KEFIR Y DEMAS LECHES Y NATAS (CREMAS), FERMENTADAS O ACIDIFICADAS, INCLUSO CONCENTRADOS, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, AROMATIZADOS O CON FRUTAS U OTROS FRUTOS O CACAO.		
0403.10.00.00	- Yogur	1,2	0,11
0403.90.00.00	- Los demás	1,2	0,11
04.04	LACTOSUERO, INCLUSO CONCENTRADO O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE; PRODUCTOS CONSTITUIDOS POR LOS COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
0404.10.00.00	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	22,2	2,00
0404.90.00.00	- Los demás	22,2	2,00
04.05	MANTECA (MANTEQUILLA)* Y DEMAS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE; PASTAS LACTEAS PARA UNTAR.		
0405.10.00.00	- Manteca (mantequilla)*	2,15	0,19
0405.20.00.00	- Pastas lácteas para untar	2,15	0,19
0405.90	- Las demás	2,15	0,19
0405.90.10	Aceite butírico ("butter oil")	2,6	0,23
0405.90.10.10	Con un contenido de humedad inferior o igual al 0,1%, en peso	2,6	0,23
0405.90.10.20	Con un contenido de humedad superior al 0,1% en peso pero inferior o igual al 0,5%	2,6	0,23
0405.90.10.90	Los demás	2,6	0,23
0405.90.90.00	Las demás	2,6	0,23
04.06	QUESOS Y REQUESON.		
0406.10	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón		
0406.10.10.00	Mozzarella	11,4	1,03
0406.10.90.00	Los demás	11,4	1,03
0406.20.00	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo		
0406.20.00.10	Rallado	14,2	1,28
0406.20.00.20	En polvo	14,2	1,28
0406.30.00.00	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	11,4	1,03
0406.40.00.00	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por *Penicillium roqueforti*	11,4	1,03
0406.90	- Los demás quesos		
0406.90.10.00	Con un contenido de humedad inferior al 36,0% en peso (pasta dura)	14,2	1,28
0406.90.20.00	Con un contenido de humedad superior o igual al 36,0% pero inferior al 46,0%, en peso (pasta semidura)	9,8	0,88
0406.90.30.00	Con un contenido de humedad superior o igual al 46,0% pero inferior al 55,0%, en peso (pasta blanda)	11,4	1,03
0406.90.90.00	Los demás	11,4	1,03
19.01	EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, GRAÑONES, SEMOLA,		

	ALMIDON, FRECULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 40% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 04.01 A 04.04 QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 5% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
1901.10	- Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor		
1901.10.10.00	Leche modificada	15,62	1,41
1901.10.90.00	Las demás	2,5	0,23
1901.90.20.00	Dulce de leche	2,4	0,22
1901.90.90	Los demás	15,62	1,41
1901.90.90.10	Preparados en polvo a base de: leche en polvo, caseinatos y sueros derivados de la leche, en polvo, en cualquier proporción	15,62	1,41
1901.90.90.90	Los demás (1) (2)	15,62	1,41
2105.00	HELADOS, INCLUSO CON CACAO.		
2105.00.10.00	En envases inmediatos de contenido inferior o igual a 2 kg	1,4	0,13
2105.00.90.00	Los demás	1,4	0,13
22.02	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O AROMATIZADA, Y DEMAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, EXCEPTO LOS JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DE HORTALIZAS DE LA PARTIDA 20.09.		
2202.90.00.90	Las demás (3)	1	0,09
3501.10.00	- Caseína		
3501.10.00.10	Calidad alimentaria	40	3,60
3501.10.00.90	Las demás	40	3,60
3501.90	- Los demás		
3501.90.1	Caseinatos y demás derivados de la caseína		
3501.90.11.00	Caseinato de sodio	40	3,60
3501.90.19	Los demás	40	3,60
3501.90.19.10	Caseinato de calcio	40	3,60
3501.90.19.20	Caseinato de potasio	40	3,60
3501.90.19.90	Los demás	40	3,60

* En la Nomenclatura, las expresiones que figuran entre paréntesis seguidas de un asterisco, son términos equivalentes a los que preceden a tales expresiones utilizados en otros países fuera del ámbito del MERCOSUR.

(1) Para el caso de los "POSTRES LACTEOS" se considera un coeficiente técnico de 1,2 litros de leche por kilogramo de producto por lo cual la prestación pecuniaria equivalente en $/Kg es 0,11.

(2) Para el caso del "POLVO PARA PREPARAR POSTRES - MOUSSE DE CHOCOLATE" se considera un coeficiente técnico de 1,68 litros de leche por kilogramo de producto por lo cual la prestación pecuniaria equivalente en $/Kg. es 0,15.

(3) Esta alícuota se aplica al producto "LECHE CHOCOLATADA Y OTRAS SABORIZADAS".

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; PEDRO BUONOMO; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

27

Resolución 540/010

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MARYSTAY S.A.
(944*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2009.

RESULTANDO: Que por la misma se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MARYSTAY S.A.**, tendiente a la ampliación del Shopping Punta del Este, por un monto de UI 40.233.900.

CONSIDERANDO: I) Que por el numeral 3º) de la resolución mencionada se autorizó a la empresa MARYSTAY S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º, inciso a. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de UI 7.594.152.

II) Que se padeció error en la cifra de UI 7.594.152, debiéndose establecer que la autorización a usufructuar el beneficio otorgado sería hasta un monto imponible de UI 34.518.870.

III) Que en tal virtud se modificará el numeral 3º) de la resolución mencionada en el VISTO de la presente.

IV) Que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998 recomienda se realice la modificación referida.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, Decreto 175/003 del 7 de mayo de 2003 y modificativos y Decreto 455/007 del 26 de noviembre de 2007 y modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 3º) de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2009 que quedará redactado de la siguiente forma: "3º) Autorízase a la empresa MARYSTAY S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso a. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de UI 34.518.870. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores".

2º.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; FERNANDO LORENZO.

---o---

28

Resolución 541/010

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BRESOLIR S.A.
(945*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 2009.

RESULTANDO: Que la misma declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma BRESOLIR S.A. de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003 y modificativos y Decreto 455/007 del 26 de noviembre de 2007 y modificativos.

CONSIDERANDO: I) Que por la mencionada resolución se estableció que el plazo otorgado a la firma BRESOLIR S.A. para realizar las inversiones con beneficios, abarcará desde el 27 de abril de 2008 y el 30 de abril de 2009.

II) Que la firma BRESOLIR S.A. solicita una modificación en el plazo de exoneración de las inversiones.

III) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003 y modificativos y Decreto 455/07 del 26 de noviembre de 2007 y modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Modifícase el numeral 8º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 2009, a fin de establecer que el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales comprende desde el 27 de abril de 2008 hasta el 30 de abril de 2011.

2.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; FERNANDO LORENZO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDUARDO INZAURRALDE DE LEON (FICHA 2-48841/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5849 Mar 19- Abr 08

GRISELDA BACCINO BARCELO (FICHA 2-51080/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5879 Mar 19- Abr 08

MATILDE LUCIA ARGIBAY TILVE (FICHA 2-1001/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6296 Mar 23- Abr 12

MANUEL ELIAS FERRERA MARQUES ó MARQUEZ (FICHA 2-2327/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6548 Mar 24- Abr 13

FERNANDEZ RUBI, JULIO CESAR (FICHA 2-6173/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6859 Mar 26- Abr 15

MARIA RENEE RODRIGUEZ SAUS (FICHA 2-4838/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7089 Abr 05- Abr 16

NELLY AMELIA BARREDO ALBERTI (FICHA 2-1339/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7095 Abr 05- Abr 16

EMILIO CUADRADO DE LEON (FICHA 2-61906/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7283 Abr 06- Abr 20

PASTORINO BIANCHI, NORMA ELVIRA (FICHA 2-3637/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7288 Abr 06- Abr 20

MARIA CORTONA URGOITE VILLERO (FICHA 2-5116/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7410 Abr 07- Abr 21

SEGUNDO TURNO

OMAR BELETTI CASELLA (FICHA 2-47082/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5853 Mar 19- Abr 08

PEDRO FEDULLO SANTOS y WALTER FEDULLO VOLONTE (FICHA 2-3895/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5889 Mar 19- Abr 08

OSVALDO RAUL MARA MONTERO (FICHA 2-57784/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6012 Mar 19- Abr 08

MARIA NIRA NOVO FERNANDEZ y LUIS ALBERTO FALIU FERNANDEZ (FICHA 2-55098/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6375 Mar 23- Abr 12

LADI MAR CASTRO TIZON (FICHA 2-4709/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6493 Mar 24- Abr 13

HIPOLITO GUELMO o GÜELMO GUISOLFO o GLISOLFO (FICHA 2-58053/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6547 Mar 24- Abr 13

AMALIA MAUTONE (FICHA 2-41222/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6932 Mar 26- Abr 15

CORINA MABEL CARNELLI RODRIGUEZ (FICHA 2-58732/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7086 Abr 05- Abr 16

GLADYS HORTENSIA SOBRERO LAVAUR (FICHA 2-6531/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7136 Abr 06- Abr 20

OLFER ANZA AGUILAR (FICHA 2-5121/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7359 Abr 07- Abr 21

TERCER TURNO

EDISON ENRIQUE ITHURRALDE o ITURRALDE CURBELO (FICHA 2-58380/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5877 Mar 19- Abr 08

DONALD GUALDELIVER CHELONI GIANGROSSI (FICHA 2-2973/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6066 Mar 22- Abr 09

MARIA EDELTRUDES PIANO o VICTORINO PIANO (FICHA 2-48232/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6151 Mar 22- Abr 09

MARÍA CRISTINA BALSA GONZÁLEZ (FICHA 2-5956/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6329 Mar 23- Abr 12

LINO HERMENLINO MENDEZ (FICHA 2-364/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6371 Mar 23- Abr 12

GLADYS ELENA CEBEY GRAVIER (IUE 2-52468/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6752 Mar 25- Abr 14

ORFILIA CORNELIA VIÑOLY o VIGNOLI o VIÑOLI PACHECO (FICHA 2-47642/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6797 Mar 26- Abr 15

MARIA ANGELICA CANDIA GARCIA (FICHA 2-773/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7007 Abr 05- Abr 16

MARGARITA MARIA de LOURDES CABELLA MIGONE (FICHA 2-45069/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7204 Abr 06- Abr 20

CARMEN GONZALEZ DE ARBOLEYA o MARIA CARMEN GONZALEZ (FICHA 2-583/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7409 Abr 07- Abr 21

CUARTO TURNO

ORFILIA GEIDO HERNÁNDEZ (FICHA 2-977/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5885 Mar 19- Abr 08

BARREIRO, MARIA AGUSTINA (FICHA 2-34894/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6336 Mar 23- Abr 12

CHIESA BINANDO, RAQUEL NOEMI (FICHA 2-1430/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO DE NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6482 Mar 24- Abr 13

JUAN GUTIÉRREZ PERDOMO (FICHA 2-54193/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6913 Mar 26- Abr 15

WALTER JESÚS ORLANDO CENTRONI (IUE 2-2250/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6917 Mar 26- Abr 15

REY LOPEZ, MARTHA GLADYS (FICHA 2-39181/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6927 Mar 26- Abr 15

PEDRO RAMÓN BOTTA ROSSANO (FICHA 2-41210/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6931 Mar 26- Abr 15

JOSE RAMOS MEDINA y JORGE ARMANDO RAMOS GUIMARAENS (2-19099/2008).
Montevideo, 16 de mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6933 Mar 26- Abr 15

QUINTO TURNO

NAZEN KHASTAYIAN VOYCHUNIAN ó VOGCHUNIAN ó VOJCHUNIAN (FICHA 2-51480/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5843 Mar 19- Abr 08

LUIS ENRIQUE OREGGIONI DE OLIVERA ó de OLIVERA (FICHA 2=6132/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5844 Mar 19- Abr 08

NELSON JULIO ROSAZZA PROTTO (FICHA 2-58572/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5956 Mar 19- Abr 08

NELLY TORELLO TARULLO (FICHA 2-60360/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6130 Mar 22- Abr 09

AGUEDA MARIA REBELINO SILVA (FICHA 2-4518/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6225 Mar 23- Abr 12

BARRETTO PESTARINO, ANDRÉS ALBERTO (FICHA 2-6956/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6312 Mar 23- Abr 12

PRESTES OLIVERA, BLANCA ISABEL (FICHA 2-2283/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6381 Mar 23- Abr 12

ARAGONE SALVERAGLIO LUCIA NORMA (FICHA 2-60050/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6500 Mar 24- Abr 13

JUAN PEDRO SOURBIES o SOURBIER DIAZ (FICHA IUE 02-52499/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6543 Mar 24- Abr 13

ANGELA SAPIO o ANGELA BEATRIZ SAPIO SCHUNCA (EXPEDIENTE 2-296/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6544 Mar 24- Abr 13

MANUEL MARQUEZ GÓMEZ, MARINA ABELEIRA MARTINEZ y CARLOS MARQUEZ ABELEIRA (FICHA 2-5624/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6545 Mar 24- Abr 13

EGIDIO PRESTA (FICHA 2-60229/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7193 Abr 06- Abr 20

JUAN ALBERTO UMPIERREZ CONDE (FICHA 2-21914/2008).
Montevideo, 29 de mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7234 Abr 06- Abr 20

SOLARI VOGLINO, ADHEMAR LIDO (FICHA 2-6295/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7353 Abr 07- Abr 21

SEXTO TURNO

VICENTE STARTARI LATELLA (FICHA 2-39912/2009).
Montevideo, 25 de febero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5847 Mar 19- Abr 08

LUIS ALBERTO MARTINEZ REYES (FICHA 2-51747/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5890 Mar 19- Abr 08

LUISA IVETA SEGUNDO NEVES (FICHA 2-52735/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6022 Mar 19- Abr 08

RAUL SILVEIRA GARCIA (FICHA 2-2537/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6490 Mar 24- Abr 13

LILIANA o LILIAN BURGUEÑO ALVAREZ (FICHA 2-38573/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6552 Mar 24- Abr 13

SULMA RENE ARAGUSTO OLIVERA (FICHA 2-58264/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6553 Mar 24- Abr 13

ELSA MARIA BONNECARRERE SANCHEZ (FICHA 2-54092/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6556 Mar 24- Abr 13

GLADYS SILVA AVALOS (FICHA 2-19491/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6607 Mar 25- Abr 14

JUAN FRANCISCO VIQUES o VIQUEZ LOPEZ (FICHA 2-60738/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6946 Abr 05- Abr 16

SEPTIMO TURNO

ANTONIO MARIO MOREIRA BELLINI y MARGARITA IBALDEZ GERMAN o IBALDI GERMAN (FICHA 2-18322/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5884 Mar 19- Abr 08

LAURA ESTHER BARLOCCO DUBRA (FICHA 2-60797/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6227 Mar 23- Abr 12

ESMERALDA PAZOS CAVAZZOTTI (FICHA 2-3433/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6321 Mar 23- Abr 12

MARTIN AQUILES ORGAMBIDE RODRIGUEZ (FICHA 2-46832/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6409 Mar 24- Abr 13

NILSO SILVEIRA SILVA (FICHA 2-4316/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6657 Mar 25- Abr 14

BIBIANA MABEL OLIVERA PALVIS (FICHA 2-7193/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6952 Abr 05- Abr 16

PEDRO VIERA RODRIGUEZ (FICHA 54-536/1994).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7094 Abr 05- Abr 16

JOSE ANTONIO MIRABAL LOPEZ (FICHA 2-54930/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7186 Abr 06- Abr 20

JOSE COUSILLAS DOURADO y LUISA MARCELINA BONILLA PEREZ (FICHA 2-6193/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7399 Abr 07- Abr 21

OCTAVO TURNO

ELSA RENNE GUGELMEIER NEITHARDT (FICHA 2-29555/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5979 Mar 19- Abr 08

MARIA ELENA RODRIGUEZ PINTOS (FICHA 2-434/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6373 Mar 23- Abr 12

WALTER RODOLFO KOLTONSKI COHEN (FICHA 2-2402/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6388 Mar 24- Abr 13

HECTOR GIORGI VACCHELLI (FICHA 2-56624/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6605 Mar 25- Abr 14

MARIA ESTHER PEREYRA RODRIGUEZ (FICHA 2-55171/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6642 Mar 25- Abr 14

WALTER LEONARDO CAMEAN TRABA (FICHA 2-1373/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6865 Mar 26- Abr 15

PALERMO TERRYN SILVA (FICHA 2-4139/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6915 Mar 26- Abr 15

NELLY PENA IZZI (FICHA 2-4341/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7091 Abr 05- Abr 16

MARIA LIDIA FABBRI ROCCI (FICHA 2-4953/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7194 Abr 06- Abr 20

NOVENO TURNO

AMANDA BUSCHIAZZO MALAN (FICHA 2-2893/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5852 Mar 19- Abr 08

RAMON CORTEZ ALVAREZ GRUPILLO o GRUPPILLO (FICHA 2-3921/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5880 Mar 19- Abr 08

JOSE BERNARDO PEREZ GUNDIN (FICHA 2-4134/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6063 Mar 22- Abr 09

ELOISA CAMARGO y HERMANN PITTNER NOBA o NAVA (FICHA 2-59386/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6104 Mar 22- Abr 09

MARIO EDUARDO GUTIERREZ LERENA (FICHA 2-49344/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6140 Mar 22- Abr 09

MARIA JULIA BALLAGUE o BALLAQUE LAFORIA (FICHA 2-47474/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6175 Mar 22- Abr 09

MARIA INES FRAGA VARELA (FICHA 2-55075/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6316 Mar 23- Abr 12

AMANDA RAMIREZ (FICHA 2-4920/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6339 Mar 23- Abr 12

NELSON NAVAS MARINO (FICHA 2-59935/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6496 Mar 24- Abr 13

RAMONA ELENA RAMOS BENTANCOR (FICHA 2-2367/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6559 Mar 24- Abr 13

FRANCISCO DAOIZ DECUADRA o DECUADRO CARDOSO o CARDOZO (FICHA 2-3101/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6608 Mar 25- Abr 14

ROMAN RODOLFO DIAZ AGUIAR (FICHA 2-23342/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6643 Mar 25- Abr 14

CARMINE BOMBA MANGO (FICHA 2-14461/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6748 Mar 25- Abr 14

ALICIA ELOISA SUAREZ MANTRANA o ALICIA FRASCA (FICHA 2-1527/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6951 Abr 05- Abr 16

ELECTRA EMA CUBITTO CASAS (FICHA 2-50514/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7408 Abr 07- Abr 21

DECIMO TURNO

CARLOS EDUARDO MANITTO URBIZTONDO (FICHA 2-53822/2009).

Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5886 Mar 19- Abr 08

BLANCA PROTTI ALVAREZ (FICHA 2-44.580/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6061 Mar 22- Abr 09

MARÍA ESTHER CARBAJAL (FICHA 2-60478/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6106 Mar 22- Abr 09

LANZILLOTTI GRISOLIA AURELIO MARIO (FICHA 2-28818/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6205 Mar 22- Abr 09

EDUARDO JORGE DEAL NICOLINI (FICHA 2-50968/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6659 Mar 25- Abr 14

LILIA JUSTINA TOLEDO LOYARTE (EXPEDIENTE 2-49996/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6860 Mar 26- Abr 15

HUGO LUIS MARIA VILLAAMIL RIVERO o VILLAMIL RIVERO (FICHA 2-60813/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7077 Abr 05- Abr 16

BRYSK, GRACIELA (FICHA 2-1384/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7090 Abr 05- Abr 16

CALDERAZZO DI MATTEO, SAVERIO COSME (FICHA 2-6665/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7391 Abr 07- Abr 21

DECIMOPRIMER TURNO

IRIA DEL PLATO (FICHA 2-61036/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6023 Mar 19- Abr 08

JORGE BARTKEVICIUS RAGAUCKAITE (FICHA 2-51078/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6067 Mar 22- Abr 09

ESMERALDA MERCEDES CARDOZO ORGA o CARDOZO ORAGA o CARDOSO ORGA o CARDOSO ORAGA (IUE 2-47146/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6101 Mar 22- Abr 09

EUGENIO ESPIÑEIRA BRANDI e IRMA ESPIÑEIRA BRANDI (EXPEDIENTE 2-2354/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6270 Mar 23- Abr 12

ELIA JULIANA PEREYRA PEZZOLO (FICHA 2-58524/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6471 Mar 24- Abr 13

OSCAR CARLOS POSSE y VIOLETA LARROSA CORREA (FICHA 2-33353/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6644 Mar 25- Abr 14

WASHINGTON DALMIRO CHACON TERAN (FICHA 2-23679/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6814 Mar 26- Abr 15

HILDA MARÍA, VARELA RODRIGUEZ (FICHA 2-4216/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7346 Abr 07- Abr 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN LEONEL RIJO HERRERA (FICHA 2-48319/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6018 Mar 19- Abr 08

JUAN JOSÉ CABALLERO BENTANCUR (IUE 2-56628/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6317 Mar 23- Abr 12

RAMON GAGO MARTINEZ y MARIA MERCEDES VILA LOPEZ (FICHA 2-5516/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6332 Mar 23- Abr 12

ARMANDO MORALES CAVIGLIA (FICHA 2-1773/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6450 Mar 24- Abr 13

ANTONIO DAHER y SERGIO DAHER DOS SANTOS (EXPEDIENTE 2-29844/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6518 Mar 24- Abr 13

BALVINA MAZZUCHELLI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-58101/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6656 Mar 25- Abr 14

MILTON WILDE MENDEZ TERRA (IUE 2-1960/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6658 Mar 25- Abr 14

HUGO PEDRO LOPEZ y AURORA ESTHER MUELA LOMBARDI (EXPEDIENTE 2-59449/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6754 Mar 25- Abr 14

ALFREDO SCARON PEREYRA y ELEUTERIA GONZALEZ MAUBRIGADA o ELEUTERIA GONZALEZ MAUBRIGADA de SCARON (FICHA 2-9401/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6806 Mar 26- Abr 15

RAFAEL JUAN CAPONI MARINI y CELIA ERNESTINA CAPONI MARINI o CELIA ERNESTINA CAPONI MARINI de FONTANA (IUE 2-35235/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6905 Mar 26- Abr 15

MARIA ISABEL TRABAL CORTEZ (IUE 2-59982/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7235 Abr 06- Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

DAISY SIMON ROSSANO (FICHA 2-54113/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5883 Mar 19- Abr 08

LILIA DORELEY RIOS TEJEDOR (FICHA 2-35440/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6052 Mar 22- Abr 09

MANUEL MARTINEZ MUIÑO, LUIS MARTINEZ CALVETE, IRES o INES MARTINEZ CALVETE, CARMEN FLORA MARTINEZ CALVETE y HAYDEE MARTINEZ CALVETE (FICHA 2-43590/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6103 Mar 22- Abr 09

ALBERTO MAZZURQUE PERALTA y DINORAH MARIA PERALTA RAVIALE (FICHA 2-60850/2009).

Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6211 Mar 22- Abr 09

AURORA MARITATO TOSCANO (FICHA 2-39577/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6214 Mar 22- Abr 09

OFELIA FAUSTINA GAUDIN PEREZ (FICHA 2-56332/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6228 Mar 23- Abr 12

JOSE LUIS SILVEIRA PIOLI (FICHA 2-48034/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6338 Mar 23- Abr 12

WALTER SEVERIANO PUÑALES FERNANDEZ (FICHA 2-624/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6551 Mar 24- Abr 13

EMA TALAMAS CHOUSIÑO y BASILIO RODRIGUEZ MAURIMATA (FICHA 2-60620/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6761 Mar 25- Abr 14

JULIO ESCOLASTICO RAMIREZ TECHERA (FICHA 2-59393/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6788 Mar 26- Abr 15

IRENE FELIPA CASTRO FERNANDEZ e HILDA CASTRO FERNANDEZ (FICHA 2-52127/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6929 Mar 26- Abr 15

LILA JUSTA CORTINAS LUGO (FICHA 2-49928/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7005 Abr 07- Abr 21

IRMA ROSA o ROSA IRMA VERDIAS o BERDIAS COITO o COUTO (FICHA 2-42444/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7079 Abr 05- Abr 16

MARIA SOFIA RODRIGUEZ SERE (FICHA 2-57107/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7096 Abr 05- Abr 16

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS RENE CAPURRO VIÑOLY (FICHA 2-58990/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5846 Mar 19- Abr 08

ROBERTO WASHINGTON REY CONDINS (Ficha 2-46943/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5983 Mar 19- Abr 08

SECUNDINO RUBEN CAMACHO DELEON (FICHA 2-1005/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6005 Mar 19- Abr 08

BLANCA ROSA PORTILLO (FICHA 2-48290/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6215 Mar 22- Abr 09

CARLOS PRISTKE o PRISTKER o PRISTKER SUAREZ o PRISTKE OLIVERA (FICHA 2-805/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6271 Mar 23- Abr 12

JUAN CARLOS CARABALLO RODRIGUEZ y MARIA ESTHER BONHOMME MEDINA (FICHA 2-2511/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6330 Mar 23- Abr 12

JULIO U. ALPUY (FICHA 2-5687/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6370 Mar 23- Abr 12

LUIS ALBERTO HORMIGA NIEVES (FICHA 2-58050/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6554 Mar 24- Abr 13

PASCUALINA o PASQUALINA BAGNULO LECALDARE o LE CALDARE (FICHA 2-5149/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6737 Mar 25- Abr 14

CARLOS ALBERTO CASTELLA FERNANDEZ (FICHA 2-4329/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7191 Abr 06- Abr 20

ROBERTO ANGEL LACAMBRA ORIA (FICHA 2-2131/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7407 Abr 07- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

SIMEON ERNESTO DEL SANTISIMO SACRAMENTO VERA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-60158/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5882 Mar 19- Abr 08

MYRNA o MIRNA NOHEMY o NOEMI GARCIA CISNERO o CISNEROS y HUGO OCAMPO CROCI (EXPEDIENTE 2-51814/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 5993 Mar 19- Abr 08

TZVI RAZ (EXPEDIENTE 2-4048/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6100 Mar 22- Abr 09

ROBERTO CARDOZO MUNIZ (EXPEDIENTE 2-15289/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6453 Mar 24- Abr 13

VICTOR KULAKOWSKI o KULAKOWSKY BILINSKA (EXPEDIENTE 2-61225/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 6603 Mar 25- Abr 14

JUAN CARLOS FORDIQUI MATO (EXPEDIENTE 2-3504/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6760 Mar 25- Abr 14

ALBA REGUEIRA INCHAUSTI (EXPEDIENTE 2-59870/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6902 Mar 26- Abr 15

ORLANDO JOSE APARICIO (EXPEDIENTE 2-1641/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7078 Abr 05- Abr 16

RAMON ALVAREZ GONZALEZ y RAMONA AIDA DIPELTA AGUIAR (EXPEDIENTE 2-4583/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7279 Abr 06- Abr 20

RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-7917/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7286 Abr 06- Abr 20

MATEO ALBERTO SCARONE CLAVERE (EXPEDIENTE 2-48220/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7392 Abr 07- Abr 21

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ROMEO OLIVERA TELIZ (EXPEDIENTE 2-3178/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5913 Mar 19- Abr 08

ISAAC ESTEVEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-44050/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5920 Mar 19- Abr 08

DELFINA CLARA CARPENTIERI VINOTTO (EXPEDIENTE 2-2980/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6024 Mar 19- Abr 08

ROBERTO ALACHIO VALDEZ (EXPEDIENTE 2-55929/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6155 Mar 22- Abr 09

EVANGELICA MENDEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-367/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6372 Mar 23- Abr 12

VIOLETA GARCIA CHAVEZ (EXPEDIENTE 2-50641/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6389 Mar 24- Abr 13

SALVADOR SERRANO TRIGO (EXPEDIENTE 2-4044/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6486 Mar 24- Abr 13

ERIBERTA ROCHA SILVA (EXPEDIENTE 2-3851/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6497 Mar 24- Abr 13

FERNANDO CHEVESTE TONARELLI (EXPEDIENTE 2-55032/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6502 Mar 24- Abr 13

VARTKES KHASTAJIAN VOJCHUNIAN (EXPEDIENTE 2-5792/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6653 Mar 25- Abr 14

PERLA JUNGER BACH o YUNGER BACH (EXPEDIENTE 2-4211/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6655 Mar 25- Abr 14

ESMERALDA AVELINA BIRRIEL BIRRIEL (EXPEDIENTE 2-2475/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6745 Mar 25- Abr 14

RAFAEL KOHEN SINAI (EXPEDIENTE 2-58762/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6794 Mar 26- Abr 15

JUAN CARLOS y WASHINGTON ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-57903/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6866 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-53817/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5851 Mar 19- Abr 08

MARIA AMELIA LA PORTA TARABOCHIA (FICHA 2-60971/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6105 Mar 22- Abr 09

IVONNE ELENA CAPRILE FERRAS (FICHA 2-49730/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6369 Mar 23- Abr 12

ROBERTO ENRIQUE LAPLAZOTTE VARELA (FICHA 2-5936/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6757 Mar 25- Abr 14

EDISON NORBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-57136/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6795 Mar 26- Abr 15

MARIA ELBA LOPEZ SALABERRY (FICHA 2-437/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6928 Mar 26- Abr 15

MANUEL ERNESTO CAO MELLA (FICHA 2-38608/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7281 Abr 06- Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

OMAR PUSILLO CAMBON (IUE 2-1974/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6162 Mar 22- Abr 09

OMAR HUGO PEREZ BENTANCOR (IUE 2-56630/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6318 Mar 23- Abr 12

ELBA MARY BRAUSE BENTANCUR (IUE 2-54322/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6484 Mar 24- Abr 13

HUMBERTO PABLO GOROSO (IUE 2-61174-2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6549 Mar 24- Abr 13

WILBERTO FELIX RODRIGUEZ DUARTE (IUE 2-3135/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6857 Mar 26- Abr 15

BEATRIZ HAYDEE TREJO (IUE 2-3475/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7004 Abr 05- Abr 16

MONES CYNOVICH o SINOVICH o ZINOWICZ o CYNOWICZ KLECKA o KLETSKY (IUE 2-63290/2007).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7358 Abr 07- Abr 21

ISABEL SILVA (IUE 2-55553/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7411 Abr 07- Abr 21

MARTA ELENA GARCIA JURASZEK (IUE 2-3805/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7451 Abr 07- Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

JACINTO NEGRIN ZONIN (FICHA 2-58930/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6107 Mar 22- Abr 09

WALTER TIERRA D'AMATRO (FICHA 2-41609/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6212 Mar 22- Abr 09

MARIA SOFIA ORDEIX SOLARO (FICHA 2-2451/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6223 Mar 23- Abr 12

MARTA DINORAH ARIZTEGUI SAENZ de la TORRE (FICHA 2-59852/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6379 Mar 23- Abr 12

RENEE CARMEN GARCIA MONROY (FICHA 2-5001/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6516 Mar 24- Abr 13

VENTURA RIVERO TORRES (FICHA 2-60804/2009).

Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6606 Mar 25- Abr 14

MARIA CAROLINA SCAMPINI CORUJO (FICHA 2-40975/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6650 Mar 25- Abr 14

HAYDEE LILA VALERDE BERTOLOTTI (FICHA 2-5240/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6858 Mar 26- Abr 15

WALTER RODOLFO OMENTO PAREDES (FICHA 2-5940/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7000 Abr 05- Abr 16

JUAN CARLOS MAINE CABALLERO (FICHA 2-7758/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7117 Abr 06- Abr 20

LUISA RENEE MIERES RIVERO (FICHA 2-924/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7280 Abr 06- Abr 20

MARIA CARMEN RIVEIRO ARMAN (FICHA 2-4385/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7394 Abr 07- Abr 21

NILDA GREGORIA AGUIRRE MARTINEZ (FICHA 2-58129/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7452 Abr 07- Abr 21

VIGESIMO TURNO

JUANA EUFEMIA ATANASIO COCCO (FICHA 2-45885/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 6029 Mar 19- Abr 08

EDINSON DOMINGO ROSSINI MOLINO y GLADYS NOEMI GONZALEZ COSTAS (FICHA 2-54301/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6197 Mar 22- Abr 09

OSCAR TRAJCHIK WINICKA (FICHA 2-5301/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6313 Mar 23- Abr 12

NORMA IRIS BALBI PEREZ (FICHA 2-6226/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6472 Mar 24- Abr 13

SUSANA MIRTA BAS MONTEAGUDO (FICHA 2-517/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6535 Mar 24- Abr 13

CRISTINA VIVIAN LEIVAS ALONSO (FICHA 2-8148/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7248 Abr 06- Abr 20

LUIS ALBERTO FERREIRA PAEZ ó PAIZ (FICHA 2-58934/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7282 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO MONTEIRO CURRAS (IUE 2-52728/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5881 Mar 19- Abr 08

MYRIAN o MYRIAM GRETEL FERNANDEZ ZAMORA (IUE 2-57942/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5981 Mar 19- Abr 08

GLADYS ALFONSA AVILA GOMEZ (IUE 2-623/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6082 Mar 22- Abr 09

OSVALDO BAUTISTA DÍAZ (IUE 2-2324/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6210 Mar 22- Abr 09

IDA VIRGINIA ELLENA MAGGIA (IUE 2-3901/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6229 Mar 23- Abr 12

NELDA NORMA IRIBARNEGARAY GOICHEA (IUE 2-43810/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6268 Mar 23- Abr 12

CHELA MARGARITA GONZALEZ (IUE 2-54838/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6320 Mar 23- Abr 12

INÉS ISABEL CABRERA (IUE 2-60261/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6735 Mar 25- Abr 14

MARÍA CRISTINA NOVIS CACHES y WALTER LOPEZ SOSA (IUE 2-4820/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6863 Mar 26- Abr 15

RAQUEL LANDARTE BERMUNDEZ (IUE 2-5095/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6864 Abr 06- Abr 20

RUBEN DELMAR PISSUNI BARRAL (IUE 2-2531/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6884 Mar 26- Abr 15

LIGIA MARGARITA TÁLICE CITTERIO o LIGIA MARGARITA MARÍA TÁLICE CITTERIO (IUE 2-7117/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7192 Abr 06- Abr 20

FEDERICO JORGE RUETE MARQUEZ (IUE 2-3094/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7203 Abr 06- Abr 20

ROBERTO NICOLAY CABRERA (IUE 2-4098/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7289 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN RAQUEL IGLESIAS PEREZ o CARMEN PERRONE o RAQUEL YGLESIAS PERES o CARMEN RAQUEL YGLESIAS o RAQUEL IGLESIAS o RAQUEL PERRONE (IUE 2-52563/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6016 Mar 19- Abr 08

ILDEFONSO RAIMUNDO DÍAZ MEDINA, GERÓNIMA SOFÍA TÉLIZ GIMÉNEZ y SONIA SOFÍA DÍAZ TÉLIZ (IUE 2-57659/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6171 Mar 22- Abr 09

BERNARDO FRID GALISCAYA (IUE 2-3374/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6333 Mar 23- Abr 12

MARIO GESTO PAREDES (IUE 2-632-2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6648 Mar 25- Abr 14

SIMÓN PRUSKY SOCOLETZKY (IUE 2-4937/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6759 Mar 25- Abr 14

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA (IUE 2-4845/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6930 Mar 26- Abr 15

JUANA ERLINDA ORTEGA RODRÍGUEZ (IUE 2-917/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6934 Mar 26- Abr 15

GERARDO TURTURIELLO BATTIONE (IUE 2-6199/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7099 Abr 05- Abr 16

JORGE FERNANDO FARRO FILOMENO (IUE 440-1731/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7284 Abr 06- Abr 20

PEDRO MANUEL PEIRAN o PEYRAN CABRERA, MARÍA ANGELICA MONFORT GARCÍA, JUAN JOSÉ PEIRAN o PEYRAN MONFORT y ANA MARÍA PEIRAN o PEYRAN MONFORT (IUE 2-1903/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7310 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOTERCER TURNO

OSVALDO RAUL ZOTTA VOTTA (FICHA 2-4241/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6006 Mar 19- Abr 08

CLARA PENA MIGUEZ ó MIGUENS (FICHA 2-4494/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6226 Mar 23- Abr 12

MARIA DELIA PUY (FICHA 2-57995/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6446 Mar 24- Abr 13

GERARDO LUIS SERVETTI RUBINO (FICHA 2-55966/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6646 Mar 25- Abr 14

MARIA ELSA PIAZZOLI GOMEZ (FICHA 2-44861/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6755 Mar 25- Abr 14

YUANETT o JEANNETTE o JUANETT GALPERIN KAIZER (FICHA 2-5075/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6862 Mar 26- Abr 15

LUIS ALBERTO VEZZOSO MACCIO (FICHA 2-6752/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6956 Abr 05- Abr 16

MARIA ELENA GRAZIOLI DEMARIA (FICHA 2-1017/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7237 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

OLCAR u OLKAR MABEL HUNTER PEREZ o PIRIZ (FICHA 2-2208/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6007 Mar 19- Abr 08

FERNANDO ARIEL OPERTI BALTRONS (FICHA 2-52773/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6064 Mar 22- Abr 09

JULIO DUTKA RESCH ó PESCH ó RES y CAROLINA ó KAROLINA VILNONIS ó VILNONY ó VILNONYTE ó VELNONYTE ó VELNONIJTE ó VILNONITE (FICHA 2-4589/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6311 Mar 23- Abr 12

IVETTE MARTA VIOL BORTOLIN ó PORTOLIN ó BORTOLINI ó BERTOLIN ó BERTOLINI (FICHA 2-2968/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6483 Mar 24- Abr 13

FRANCISCO CRESPO ARES (FICHA 2-60879/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6489 Mar 24- Abr 13

LUIS EDUARDO MENEZES GONZALEZ (FICHA 2-5553/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6738 Mar 25- Abr 14

CLEMENTINA CARMEN o CARMEN CLEMENTINA DE LEON o DELEON CASTILLO (FICHA 2-31527/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6856 Mar 26- Abr 15

IRACEMA DIAZ MEDINA (FICHA 2-43853/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6910 Mar 26- Abr 15

EMA EDMECC ó EDMEE IRIN BELLIDO y ARNOLDO GOMEZ ROBLEDO (FICHA 2-8192/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6953 Abr 05- Abr 16

CELICA LEDA DURA GARRIDO (FICHA 2-2429/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7006 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR POSADA RIVERO (FICHA 2-5425/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5848 Mar 19- Abr 08

CARLOS RAUL CANCELA CASTAÑO (FICHA 2-4658/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5850 Mar 19- Abr 08

IRMA NELLY PEREYRA o PEREIRA PRIETO (FICHA 2-1427/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6019 Mar 19- Abr 08

VARTAN PAPAZIAN GOCCHIAM (FICHA 2-2271/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6020 Mar 19- Abr 08

MARIA ELIDA CIGLIUTTI LENA (FICHA 2-6150/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6102 Mar 22- Abr 09

DARSI APARICIO GARCÍA (FICHA 2-3002/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6135 Mar 22- Abr 09

HORACIO MONTERO y GUILLERMINA GIORELLO o GIORELLA CASCO (FICHA 2-29171/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6314 Mar 23- Abr 12

ROGELIO PREGO CABARCOS y NOEMI TERESA ODDONE MARTINEZ (FICHA 2-57615/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6454 Mar 24- Abr 13

DANIEL CAJADE NIETO y MERCEDES CAJADE NIETO (FICHA 2-6498/2010).

Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6494 Mar 24- Abr 13

IRENE RIAL da MISA (FICHA 2-6321/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6555 Mar 24- Abr 13

ADELAIDA BARRAGAN VIÑOLY (FICHA 2-5112/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6654 Mar 25- Abr 14

AMERICO CARDELLINO CASTRO (FICHA 2-7321/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6750 Mar 25- Abr 14

MANUEL GOMEZ QUINTANA (FICHA 2-61029/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6911 Mar 26- Abr 15

FELIX BRIOSO GARCIA y MARIA SALOME ESTEVEZ PEREZ (FICHA 2-1663/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7097 Abr 05- Abr 16

NELLY VILLANUEVA RIPPA (FICHA 2-61229/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7252 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS NORMA FERREIRA QUINTANA (FICHA 2-1293/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5887 Mar 19- Abr 08

ELENA CARMEN ALONSO BARRO (FICHA 2-49302/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5888 Mar 19- Abr 08

SATURNINO CLAVIJO COLMAN (FICHA 2-4227/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6341 Mar 23- Abr 12

CARLOS DANIEL FERNANDEZ RIOS (FICHA 2-1671/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6380 Mar 23- Abr 12

HIGINIA CELIA ESPINO RODRIGUEZ y JUAN HERMAN o HERNAN IDOYAGA PORTELA (FICHA 2-51029/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6609 Mar 25- Abr 14

GLADYS MARGOT DELGADO (FICHA 2-972/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6651 Mar 25- Abr 14

CATALINA MENDIONDO o CATALINA MENDIONDO de RAMOS, NORBERTO RAMOS GARCIA, NELIDA VIOLETA RAMOS MENDIONDO y RUBEN WALDEMAR RAMOS MENDIONDO (FICHA 2-3543/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6733 Mar 25- Abr 14

NICOLAS BRUNO MIRANDA (FICHA 2-5085/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7098 Abr 05- Abr 16

MARIA CRISTINA FERNANDEZ SCROFANI (FICHA 2-4648/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7118 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN o CARMEN RODRIGUEZ SOLANA o SOLANO (FICHA 2-3194/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5891 Mar 19- Abr 08

WALTER PEREYRA o PEREIRA MORIN y RITA CASTILHO LOPEZ o LOPES (FICHA 2-3003/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6025 Mar 19- Abr 08

MARIA LUISA REYES BOGARIN (FICHA 2-2509/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6156 Mar 22- Abr 09

MAXIMO JOSE o JOSE MAXIMO SUBISMENDI GARCIA (FICHA 2-2847/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6159 Mar 22- Abr 09

CARLOS IDILIO MENDEZ GARCIA (FICHA 2-2112/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6230 Mar 23- Abr 12

BERNARDO TRIFON CASTILLO CORBO o BERNARDO T. CASTILLO (FICHA 2-59905/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6334 Mar 23- Abr 12

ANTONIO RAMON CACERES o CASERES SANCHEZ (FICHA 2-1643/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6499 Mar 24- Abr 13

ADRIAN SILVA VALERIO (FICHA 2-49337/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6652 Mar 25- Abr 14

HECTOR AGUSTIN SILVA PEREIRA (FICHA 2-2251/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6758 Mar 25- Abr 14

BLANCA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-3843/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6861 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONOR HILDA ENSEÑAT DOMINGUEZ (FICHA 2-61236/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5845 Mar 19- Abr 08

ARIEL HILARIO OROÑO MODERNEL (FICHA 2-54823/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5980 Mar 19- Abr 08

ROSA ADELA BARRIOS VAZQUEZ (FICHA 2-4480/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6021 Mar 19- Abr 08

BENIGNA GARCIA DIAZ (FICHA 2-1304/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6154 Mar 22- Abr 09

MARIA DEL CARMEN FRAGA IGLESIAS (FICHA 2-4219/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6221 Mar 23- Abr 12

ASCHALUZ GARABEDIAN TOROSIAN (FICHA 2-56717/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6269 Mar 23- Abr 12

GONZALO JORGE FISAS MARSIGLIA (FICHA 2-2796/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6331 Mar 23- Abr 12

EDSEL AMERICO DAMIANO MONTINI (FICHA 2-48092/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6649 Mar 25- Abr 14

MIGUEL ANGEL NOVAS MUÑOZ (FICHA 2-43840/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6741 Mar 25- Abr 14

PAUL ARTHUR VERHEYLEWEGEN o VERKEYLEWEGEN o VERHEGLEWEGEN ROMANO (FICHA 2-5080/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6762 Mar 25- Abr 14

CARMEN GENOVEVA LEDO CAMBON (FICHA 2-5625/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6796 Mar 26- Abr 15

ELDA ROSA CORBO CORBO y MARIA DEL ROSARIO DEMICHELI CORBO (FICHA 2-7598/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7061 Abr 05- Abr 16

SABINA HERNANDO BLANCO (FICHA 2-22458/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7405 Abr 07- Abr 21

GERONIMO SUAREZ MARTINEZ (FICHA 2-50516/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7406 Abr 07- Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELINA FLORES DE CASTRO MACIERA (IUE 156-55/2010).
Artigas, 15 de marzo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5864 Mar 19- Abr 08

ANAURELINO ALVEZ o ALVES (FICHA 156-355/2009).
Artigas, 21 de septiembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7181 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

JOSE CESAR BOTTO SARAVIA (FICHA 461-528/2009).
Artigas, 20 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5863 Mar 19- Abr 08

LIA ANTONIA NOROÑA MARTINEZ (FICHA 461-479/2009).
Artigas, 6 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7178 Abr 06- Abr 20

CELANIRA y ANA FLORENCIA NOROÑA MARTINEZ (FICHA 461-478/2009).
Artigas, 6 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7179 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

ELVIRA RODRÍGUEZ JACQUES (IUE 157-253/2009).
Bella Unión, 19 de febrero de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5862 Mar 19- Abr 08

SEGUNDO TURNO

VIDAL CRISTOBAL (IUE 444-204/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 12 de marzo de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6869 Mar 26- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARRASINI MARTINEZ, PEDRO (IUE 168-759/2009).
Canelones, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6457 Mar 24- Abr 13

BONILLA BONILLA, HILDA ASCENSION (IUE 168-758/2009).
Canelones, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6459 Mar 24- Abr 13

SANTURIO GONZALEZ, MARÍA IRENE y SANCHEZ PEREZ, GUMERSINDO (IUE 168-24/2010).
Canelones, 26 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6975 Abr 05- Abr 16

TERCER TURNO

MARIA ELENA GILINO MEDINA (IUE 459-1137/2007).
Canelones, 1 de febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5914 Mar 19- Abr 08

JUAN ANTONIO SOCA OCAMPO (IUE 459-428/2009).
Canelones, 2 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5916 Mar 19- Abr 08

HECTOR NUÑEZ MARTINEZ (IUE 459-644/2009).
Canelones, 4 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5917 Mar 19- Abr 08

VIERA, GUMERSINDA o BLANCA GUMERSINDA y VIDAL URRUTIA AGUSTIN SERGIO (IUE 459-589/2009).
Canelones, 18 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6458 Mar 24- Abr 13

AVELINA CARABALLO GONZALEZ (IUE 459-645/2009).
Canelones, 4 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6679 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ADAIR FERREIRA MOITIÑO (FICHA IUE 440-1979/2009).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6315 Mar 23- Abr 12

ELENA NELIDA MAQUI CORBI (FICHA IUE 440-2010/2009).
Las Piedras, 9 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6621 Mar 25- Abr 14

SERGIO RAUL ABREO SANDOVAL (FICHA IUE 440-1991/2009).
Las Piedras, 9 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6623 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

ALBA LUCIA PREGLIASCO o PEGLIASCO SATRAGNO (FICHA IUE 458-1932/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5964 Mar 19- Abr 08

SILVIA SUSANA ARIAS PEREZ y GREGORIO JULIAN FIGUEROA ASSANELLI (FICHA IUE 440-1977/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.

Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6319 Mar 23- Abr 12

JUAN CARLOS BENTANCOR FERRE (FICHA IUE 458-69/2010).
Las Piedras, 10 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6382 Mar 23- Abr 12

JOSE LUIS CORNALINO CARABALLO (FICHA IUE 458-1447/2009).
Las Piedras, 5 de octubre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6622 Mar 25- Abr 14

NOEMA DE LOS SANTOS CORREA (FICHA IUE 458-157/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6770 Mar 26- Abr 15

WALTHER o WALTER FELIX PELUFFO MINETTI (FICHA IUE 458-94/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6771 Mar 26- Abr 15

WILMAR GABINO MESA FERNANDEZ (FICHA IUE 458-92/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6772 Mar 26- Abr 15

ELDA ESMERALDA MOTTA PARRA (FICHA IUE 440-138/2010).
Las Piedras, 10 de marzo de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7036 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

DOMINGO CESAR VICTOR LIMONGI LANDABERRY o DOMINGO CESAR LIMONGI (FICHA 176-1300/2002).
Pando, 18 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5869 Mar 19- Abr 08

MANUEL UBALDO BERGERO BATISTA (FICHA IUE 176-857/2009).
Pando, 23 de febrero de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6109 Mar 22- Abr 09

JUSTINO LOPEZ MILLAN y FLORENCIA ROJAS (FICHA 176-877/2009).
Pando, 27 de octubre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6636 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

GLADYS LILIAN BAS SUAREZ (FICHA 478-23/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5867 Mar 19- Abr 08

MANUEL ALONSO GARCIA (FICHA 478-356/2009).
Pando, 12 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6111 Mar 22- Abr 09

BENSO ARTIGAS SIMBRELO BENTANCOR (FICHA 478-408/2009).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6273 Mar 23- Abr 12

EDUARDO BERNARDO PEREZ THEOPHILE (FICHA 478-404/2009).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6278 Mar 23- Abr 12

HUMBERTO EMILIO SANTOMAURO DEVITA y NATIVIDAD PERDIGON TRIAS (FICHA 478-95/2009).
Pando, 11 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6280 Mar 23- Abr 12

FUREST BASAISTEGUI, ERASMO PABLO o ERASMO PABLO MARTIN (FICHA 478-349/2009).
Pando, 19 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7464 Abr 07- Abr 21

CURBELO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO (FICHA 478-460/2009).
Pando, 19 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7465 Abr 07- Abr 21

MANUEL de ABREU PAULINO de JESUS (FICHA 478-379/2009).
Pando, 19 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7467 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN ROSA BONIFACIO FERNANDEZ (IUE 175-305/2009).
Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2009.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6112 Mar 22- Abr 09

TITO RIGOBERTO SUGO RISSO (IUE 179-50/2010).
Ciudad de la Costa, 18 de marzo de 2010.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7108 Abr 06- Abr 20

CUARTO TURNO

JUAN JOSE FERREIRA GODOY (IUE 180-805/2009).
Ciudad de la Costa, 16 de octubre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6487 Mar 24- Abr 13

JORGE ALBERTO MADALENA y YOLANDA GIL LOPEZ (IUE 180-1139/2009).
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 2010.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7107 Abr 06- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FARÍAS MASSARO, ORIBE FLORENCIO (IUE 207-8/2010).
Melo, 11 de febrero de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 6033 Mar 19- Abr 08

ALVARO MUJICA (IUE 207-80/2010).
Melo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6954 Abr 05- Abr 16

CUARTO TURNO

MARÍA ESTHER SOUZA HERNANDEZ y LAUREANO MILKA ACOSTA VIDAL (FICHA 207-267/2009).
Melo, 4 de setiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6405 Mar 24- Abr 13

OSCAR ISABELINO HERNANDEZ (FICHA 208-611/2009).
Melo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7110 Abr 06- Abr 20

QUINTO TURNO

NILO DA ROSA FERREIRA (IUE 468-49/2010).
Melo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6406 Mar 24- Abr 13

FABIÁN ARIAS SOSA (FICHA 468-464/2009).
Melo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6683 Mar 25- Abr 14

ADÁN ESTEFA BERMUDEZ (FICHA 468-192/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7389 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

GACIDALUPE NUÑEZ LOPEZ (IUE 446-85/2008).
Río Branco, 5 de junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 6032 Mar 19- Abr 08

HUGO RODRIGUEZ (IUE 446-7/2010).
Río Branco, 19 de febrero de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6404 Mar 24- Abr 13

HENO JESUS RODALES y LALUR BLANCA ó LALUZ BLANCA ELIDA ó LALUR BLANCA ELIDA PEREIRA DAS NEVES SILVA (IUE 446-144/2009).
Río Branco, 19 de febrero de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6447 Mar 24- Abr 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ANGEL RABAZZA o RAVAZZA o RABAZA COTELO (223-22/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6090 Mar 22- Abr 09

MARCOS JAIME LLAURO SOLARI (IUE 223-679/2009).
Colonia, 16 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6091 Mar 22- Abr 09

HUGO ALBERTO MANANCERO MUSSELLI (IUE 223-60/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6092 Mar 22- Abr 09

OSVALDO VITALINO AVONDET RICCA (IUE 223-90/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6093 Mar 22- Abr 09

MARIA ANGELA LISTA MARRERO (IUE 223-1002/2009).
Colonia, 22 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6094 Mar 22- Abr 09

LIDER HOMERO ARTUS BAROLIN (FICHA 223-57/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6095 Mar 22- Abr 09

MARTIN SANTIAGO IDIART PASTORINO (IUE 223-80/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6096 Mar 22- Abr 09

ALICIA IRENE COCCOLO BERTOLDI (IUE 223-1033/2009).
Colonia, 1 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6993 Abr 05- Abr 16

CLAIRE LILIAN RODRIGUEZ ESCOBAR y JOSE ROGELIO ROSSI REYES (IUE 223-1037/2009).
Colonia, 1 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6994 Abr 05- Abr 16

ADELINA ANTONIA PIGNANESI o PIGNANESSI (IUE 223-128/2010).
Colonia, 16 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6995 Abr 05- Abr 16

BRUNO RICARDO TALMON COUGN (IUE 223-58/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6996 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO LEONSO SUHR POCHOLO (IUE 227-740/2009).
Carmelo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6468 Mar 24- Abr 13

CLARA ROMELINA PERDOMO VELASQUEZ (IUE 227-339/2007).
Carmelo, 15 de junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6469 Mar 24- Abr 13

NELIDA o ENELIDA DIAMELA CARESANI (IUE 227-67/2010).
Carmelo, 11 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6474 Mar 24- Abr 13

ELSA MARIA BRONDINO PEROTTI (IUE 227-68/2010).
Carmelo, 11 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6475 Mar 24- Abr 13

EDUARDO GEYMONAT CHARBONNIER (IUE 227-79/2010).
Carmelo, 18 de marzo de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7363 Abr 07- Abr 21

NELIDA ESTHER GENES (IUE 227-91/2010).
Carmelo, 18 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7364 Abr 07- Abr 21

MIGUEL PEDRO JORAJURIA OLHERRY(227-758/2009).
Carmelo, 1 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7366 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ GARCIA y MARIA CATALINA ROCHA GREVE (IUE 225-1019/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6462 Mar 24- Abr 13

ESMERALDA CLARA ELIZONDO DAPUETO o DAPUFTO y ELSA ESMERALDA KARLEN ELIZONDO (IUE 225-1015/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6463 Mar 24- Abr 13

MARIA LUISA FALERO VERA (IUE 225-30/2010).
Rosario, 8 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6464 Mar 24- Abr 13

HECTOR HUGO CRUZ HITA (IUE 225-981/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6513 Mar 24- Abr 13

RAUL EGAÑA MIGUEL (IUE 225-18/2010).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6514 Mar 24- Abr 13

MIGUEL HUMBERTO WALLER LUZARDO (IUE 225-19/2010).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6515 Mar 24- Abr 13

ROSA REINA CACERES BAEZ (IUE 225-1018/2009).
Rosario, 8 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6888 Mar 26- Abr 15

AMELIA RODRIGUEZ RAMOS (IUE 225-880/2009).
Rosario, 10 de diciembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6992 Abr 05- Abr 16

RAFAEL CARLOS MONTAÑA y JUAN CARLOS MONTAÑA HERNANDEZ (IUE 225-985/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7223 Abr 06- Abr 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISA ISABEL ESTEVES SEQUEIRA (IUE 241-36/2010).

Durazno, 22 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5976 Mar 19- Abr 08

ZULMA ESTHER MUÑOZ (IUE 242-60/2010).
Durazno, 8 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6115 Mar 22- Abr 09

ELSA SILVEIRA BENITEZ (IUE 242-61/2010).
Durazno, 8 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6116 Mar 22- Abr 09

DEMETRIO OLIVERA (IUE 241-707/2009).
Durazno, 1 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6119 Mar 22- Abr 09

TERCER TURNO

MÁXIMO ALBERTO OLVEIRA CARDOSO (IUE 242-82/2010).
Durazno, 3 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5972 Mar 19- Abr 08

OLIDIA ANAIR ó ANAHIR BENTANCOUR ó BETANCOUR de PEREDA (IUE 242-541/2009).
Durazno, 8 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5974 Mar 19- Abr 08

ENRIQUE HUGO PEREIRA ó PEREYRA ó PEREIRA MARTINEZ u PEREYRA MARTINEZ (IUE 242-204/2009).
Durazno, 3 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6970 Abr 05- Abr 16

MARÍA DEL PILAR CARAPE FALERO (IUE 241-744/2009).
Durazno, 11 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6971 Abr 05- Abr 16

VALENTÍN EDUARDO VERA TISCORDIO (IUE 242-125/2010).
Durazno, 19 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7176 Abr 06- Abr 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTINA EUSEBIA ACOSTA (IUE 254-78/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5953 Mar 19- Abr 08

LUIS ALBERTO DURANTE CABALLERO y ZULEMA CRISTINA ORIGUELA u ORIGÜELA del RIO (IUE 254-760/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Trinidad, 23 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5957 Mar 19- Abr 08

ROSA BLANCA ANGELILLO VILLAGRAN (IUE 254-66/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6078 Mar 22- Abr 09

NILDA JULIA RODRIGUEZ REYES (IUE 254-55/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6079 Mar 22- Abr 09

JOSE ANTONIO BEQUIO PASSARO (IUE 254-527/2009).
Trinidad, 27 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6887 Mar 26- Abr 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN ELADIO SUÁREZ ALVEZ (FICHA 260-72/2010).
Florida, 4 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6354 Mar 23- Abr 12

MARÍA TERESA CABELLI ITURBURU o ITURBURO (FICHA 260-49/2010).
Florida, 24 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7314 Abr 07- Abr 21

MARÍA ISABEL JAURENA FERREYRA o FERREIRA (FICHA 260-16/2010).
Florida, 9 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7315 Abr 07- Abr 21

FÉLIX CARMELO LAPIZAGA HASTOY (FICHA 260-867/2009).
Florida, 23 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7316 Abr 07- Abr 21

ARMELINA o ARMELINDA BEATRIZ MONTELONGO (FICHA 260-868/2009).
Florida, 23 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7317 Abr 07- Abr 21

SANTOS LUZBEL MACHÍN CABRERA (FICHA 260-32/2010).
Florida, 19 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7320 Abr 07- Abr 21

TERCER TURNO

ARTIGAS PINI PELUSSO (FICHA 261-31/2010).
Florida, 18 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6352 Mar 23- Abr 12

FRANCISCO TRIFÓN LABANDERA GOÑI y CATALINA MABEL FIERRO CONSTANTINO (FICHA 261-764/2009).
Florida, 3 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7321 Abr 07- Abr 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABUDAMIO o ABUNDEMIO o ABUDEMIO o ABUDENIO LEON DELGADO HERNANDEZ, ROMANA GUTIERREZ MONTERO y ALBERTO HERICO DELGADO GUTIERREZ (IUE 274-396/2009).
Minas, 1 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6674 Mar 25- Abr 14

BLANCA NIEVES SORIA CHAPPE y ROBERTO IRINEO MARTIRENA MELGAR (IUE 274-588/2009).
Minas, 5 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6675 Mar 25- Abr 14

MALVINA SEGUNDA TORTEROLO MELGAR (IUE 274-48/2010).
Minas, 10 de marzo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7338 Abr 07- Abr 21

DOROTEA RAMONA PORTA CABRERA (IUE 274-47/2010).
Minas, 10 de marzo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7342 Abr 07- Abr 21

TERCER TURNO

EUSTEMIO o EUSTIMIO CRESENCIANO o CRECENCIANO o CRESCENCIANO VILLAR VILLAR (432-484/2009).
Minas, 24 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7337 Abr 07- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSETTE SOLANGE ó JOSETTE SOLANGE FERNANDE LILIANE DE GROOTE VIAENE (FICHA 284-70/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5835 Mar 19- Abr 08

GERMÁN FAUSTO MELO NEGRO (FICHA 284-800/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5838 Mar 19- Abr 08

ANASTACIO RUBEN, CABRERA (FICHA 401/2000).
Maldonado, 29 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6263 Mar 23- Abr 12

MARÍA CRISTINA AYOROA SAAD (FICHA 284-725/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6289 Mar 23- Abr 12

SUSANA ó ZUZANA MELNIKAITE VALAVICKAITE (FICHA 284-22/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6305 Mar 23- Abr 12

JORGE RICARDO, ROCHA ROCHA (IUE 284-102/2010).
Maldonado, 24 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7156 Abr 06- Abr 20

EDELMA JANETH NAVARRO GARCIA (FICHA 284-23/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7172 Abr 06- Abr 20

MIRTA LILYAN ACOSTA SCASSO (FICHA 284-717/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7173 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

PEDRO BLAS PASCUAL TEJERA (FICHA 285-210/2009).
Maldonado, 30 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5836 Mar 19- Abr 08

ALEJANDRO GRECO PACHECO (FICHA 285-77/2010).
Maldonado, 5 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6260 Mar 23- Abr 12

ALFONSO MALANGA SOZIO (FICHA 285-69/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6264 Mar 23- Abr 12

ESNERILDA ESTELA o ESMERILDA ESTELA o ESTELA ESMERILDA IBARRA (FICHA 40/2001).
Maldonado, 20 de diciembre de 2001.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6266 Mar 23- Abr 12

VICTORIANO JOSE RAMON PALACIOS (FICHA 285-28/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6291 Mar 23- Abr 12

CELSA AIDA PAEZ DE LEON (FICHA 285-806/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6826 Mar 26- Abr 15

ISMAEL MARTIN PEREZ QUINTANA y JUANA QUINTANA FERNANDEZ (FICHA 285-806/2005).
Maldonado, 28 de noviembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7171 Abr 06- Abr 20

OCTAVO TURNO

ANTONIO DE LEON RODRIGUEZ (FICHA 286-477/2009).
Maldonado, 11 de agosto de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5837 Mar 19- Abr 08

EMILIO FRANCISCO PEREZ DOMINGUEZ (FICHA 286-60/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6257 Mar 23- Abr 12

GERARDO LOBATO NUÑEZ (FICHA 286-62/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6259 Mar 23- Abr 12

MARIO URBANO SUAREZ BERNHARDT (FICHA 286-61/2010).
Maldonado, 26 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6261 Mar 23- Abr 12

TEODORO RAFAEL GUERRA FIGUEROA (FICHA 286-885/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6265 Mar 23- Abr 12

HILDA GREGORIA PEREIRA PLADA (FICHA 286-882/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6824 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

AIDA ELBIA FABRA (FICHA 456-29/2010).
San Carlos, 17 de febrero de 2010.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6825 Mar 26- Abr 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO FRANCISCO o FRANCISCO ALFREDO o FRANCISCO BURNES GUZMAN (IUE 300-1121/2009).
Paysandú, 23 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6037 Mar 22- Abr 09

DANIEL RICARDO RIEGER WOLF (IUE 300-751/2009).
Paysandú, 21 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6053 Mar 22- Abr 09

JOSE RAFAEL MOREIRA ATALA y MARIA JOSEFINA BARRAN GONZALEZ (IUE 300-1073/2009).
Paysandú, 23 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6055 Mar 22- Abr 09

FRANCISCO RAMOS (IUE 300-1105/2009).
Paysandú, 17 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6893 Mar 26- Abr 15

ELBIO SANTOS o SANTO MACHUCA CORTS (IUE 300-1060/2009).
Paysandú, 1 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6894 Mar 26- Abr 15

ORFILIA FANTONI (IUE 300-96/2010).
Paysandú, 15 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6896 Mar 26- Abr 15

TERCER TURNO

MARCELO DANIEL FEDORCHU RAMOS (IUE 301-30/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6036 Mar 22- Abr 09

WASHINGTON BELTRAN LABORDE BATISTA (IUE 301-501/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de marzo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6038 Mar 22- Abr 09

ASUNCION FUIDIO PEREIRA (IUE 301-826/2009).
Paysandú, 25 de noviembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6044 Mar 22- Abr 09

EFRAIN ALBERTO IMPERIAL POGGIO (IUE 301-961/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6048 Mar 22- Abr 09

NATIVIDAD BENJAMIN ROJAS SANCHEZ (IUE 301-29/2010).
Paysandú, 3 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6049 Mar 22- Abr 09

DANIEL EDUARDO ELLIOT BARRETT (IUE 301-964/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6051 Mar 22- Abr 09

WILSON ENRIQUE SALVATIERRA FERNANDEZ (IUE 301-851/2009).
Paysandú, 2 de diciembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6054 Mar 22- Abr 09

ELISA COSTA VILLEGAS (IUE 301-936/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.

ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6056 Mar 22- Abr 09

LUIS SEVERO CASTILLO ZITTO (IUE 301-609/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de marzo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6900 Mar 26- Abr 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FLORES CORAZZA, BLANCA MARGARITA (FICHA 317-196/2009).
Fray Bentos, 24 de abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5840 Mar 19- Abr 08

PLACHICOFF EALAMA, DEMETRIO (FICHA 317-87/2010).
Fray Bentos, 12 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6240 Mar 23- Abr 12

FEDERICO ROCHON ROSTAN y RAMONA HIPOLITA STELLA (FICHA 317-64/2010).
Fray Bentos, 24 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6241 Mar 23- Abr 12

SANCHEZ HOHL, EMILIA (FICHA 317-40/2010).
Fray Bentos, 3 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6243 Mar 23- Abr 12

GONZALEZ, SEBASTIAN (FICHA 317-55/2010).
Fray Bentos, 26 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6427 Mar 24- Abr 13

PLANCHON ZABALETA, ELBIO FRUCTUOSO (FICHA 317-39/2010).
Fray Bentos, 26 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6429 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ISABEL MINETTO BATAGLIA y FREDES ARELLANO u ORELLANO, LUIS MARIA (IUE 318-143/2009).
Young, 23 de octubre de 2009.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7159 Abr 06- Abr 20

HARRIS MANUEL SANGUINETTI LEON (IUE 318-217/2009).
Young, 11 de marzo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 7348 Abr 07- Abr 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DARLEY CORREA CASTAÑO (FICHA IUE 462-184/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6086 Mar 22- Abr 09

SEXTO TURNO

ELIDA DUARTE MOREIRA (FICHA IUE 477-243/2009).
Rivera, 25 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6085 Mar 22- Abr 09

LEAL BONIFACIO (FICHA IUE 477-38/2010).
Rivera, 15 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6875 Mar 26- Abr 15

HUGO VILLANUEVA CAMARGO (FICHA IUE 477-366/2009).
Rivera, 17 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6877 Mar 26- Abr 15

MARIA DORA PEDRAGOSA LARRE (FICHA IUE 477-75/2010).
Rivera, 17 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6987 Abr 05- Abr 16

WILMER EDUARDO VARGAS QUEPFER (FICHA IUE 477-423/2009).
Rivera, 17 de febrero de 2010.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6988 Abr 05- Abr 16

VICTORIA HOFFERLIN DE MELLO (FICHA IUE 477-76/2010).
Rivera, 18 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6989 Abr 05- Abr 16

ELAUTERIO SANGUINETE BENTO (FICHA IUE 477-197/2009).
Rivera, 13 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6990 Abr 05- Abr 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN FACUNDO VICENTE DOMINGUEZ, CANDIDA ROSA PRIETO PEZZUTO y ANA MARIA VICENTE PRIETO (FICHA 341-46/2010).
Rocha, 8 de marzo de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6242 Mar 23- Abr 12

IRMA RAMONA CORREA PELAEZ (FICHA 341-232/2009).
Rocha, 11 de junio de 2009.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6583 Mar 25- Abr 14

RAMON DIONISIO MACHADO VAZQUEZ y ANTONIA CONCEPCION DE AVILA o DAVILA ARIM (FICHA 341-663/2009).
Rocha, 5 de marzo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6584 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

WASHINGTON MANUEL UBAL OLIVERA (FICHA 342-40/2010).
Rocha, 25 de febrero de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6245 Mar 23- Abr 12

ROBERTO ACOSTA SOSA y MAXIMA SOSA (FICHA 342-759/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de marzo de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7026 Abr 05- Abr 16

MARY GABINA COITO ARISMENDI (FICHA 342-542/2009).
Rocha, 7 de octubre de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7033 Abr 05- Abr 16

TEOFILO PALERMO TAPIA SILVA (FICHA 342-17/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 15 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7034 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

NICOMEDES JAVIER IZAGUIRRE IBAÑEZ (FICHA 448-21/2010).
Chuy, 15 de marzo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7030 Abr 05- Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PIRIZ de BALDERRIN, TEÓFILA (FICHA IUE 352-1388/2009).
Salto, 9 de marzo de 2010.

Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6139 Mar 22- Abr 09

TEXEIRA USTRA, ADEL (FICHA IUE 352-108/2010).
Salto, 9 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6596 Mar 25- Abr 14

CANIO NALBARTE, EDGARDO ARMANDO (FICHA IUE 352-149/2010).
Salto, 15 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6597 Mar 25- Abr 14

MARGALL, WALTER ó MARGALL MENDEZ, WALTER (FICHA IUE 352-157/2010).
Salto, 15 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6882 Mar 26- Abr 15

RODRIGUEZ DIAZ, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 352-154/2010).
Salto, 15 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6982 Abr 05- Abr 16

TERCER TURNO

GEREZ PORTELA, NEPOMUCENO (FICHA IUE 353-1153/2009).
Salto, 15 de octubre de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6031 Mar 19- Abr 08

DELGADO ALVARENQUE, MARÍA del CARMEN (FICHA IUE 353-941/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 6476 Mar 24- Abr 13

KUTSCHER MÜLLER, REYNALDO (FICHA IUE 353-116/2010).
Salto, 8 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6478 Mar 24- Abr 13

ROSSI PENSOTTI, NILDA ZULMA (FICHA IUE 353-1398/2009).
Salto, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6480 Mar 24- Abr 13

DA ROSA o NUNEZ DA ROSA RODRÍGUEZ, NEY (FICHA IUE 353-59/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6906 Mar 26- Abr 15

LARA RECAGNO, PASCUAL - MAINARDI EMMENEGGER, SOLEDAD (FICHA IUE 353-137/2010).
Salto, 12 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6980 Abr 05- Abr 16

MAC EACHEN, MARÍA ESTHER y ARTAVE, DIEGO (FICHA IUE 353-1365/2009).
Salto, 30 de noviembre de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7292 Abr 06- Abr 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON DE LEON MENDEZ y LUIS ALBERTO DE LEON MORLAN (FICHA 370-66/2010).
San José, 12 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5860 Mar 19- Abr 08

LUIS ALBERTO CASTIGLIA BIRKHOLD (FICHA 370-53/2010).
San José, 19 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6572 Mar 24- Abr 13

NINEL PLADA o PLADA MAGNONE (FICHA 370-784/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6573 Mar 24- Abr 13

NILDA DELICIA SIRITTO o CIRITTO GALLARDO (FICHA 31/2003).
San José, 18 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7128 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

BLANCA PURA NOE OURTIHAGUE (FICHA 371-810/2009).
San José, 22 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6070 Mar 22- Abr 09

ELICIA AGUSTINA DELGADO CABRERA y CANDIDO RAUL LARREA REBOIRAS (FICHA 371-58/2010).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6071 Mar 22- Abr 09

DELIA MARIA NILA CANO AUNES (FICHA 371-99/2010).
San José, 12 de marzo de 2010.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6246 Mar 23- Abr 12

NELSON LUZARDO TAÑO (FICHA 371-66/2010).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6436 Mar 24- Abr 13

ANTONIO OROSMAN BENTANCOR VIAZZI (FICHA 371-681/2009).
Auxiliado de pobreza.
San José, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6727 Mar 25- Abr 14

DANTE RAUL BERNASCONI TAPPA (FICHA 371-744/2009).
San José, 19 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7129 Abr 06- Abr 20

GLADYS RENEE ORTIZ (FICHA 371-125/2010).
San José, 18 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7142 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

PEDRO SAAVEDRA VALLEJO y ADAELSA ROSA o ADA ELSA ROSA CAMEJO GALLARETO (IUE 471-796/2009).
Libertad, 14 de diciembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6072 Mar 22- Abr 09

ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 471-967/2009).
Libertad, 17 de febrero de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6238 Mar 23- Abr 12

CELSIA o ESCELCIA JOSEFINA MUÑIZ o MUÑIZ CHAGARDOY y ELBIO CÉSAR CARBONE (IUE 471-74/2010).
Libertad, 8 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6434 Mar 24- Abr 13

LUIS NELSON ALBERGATI o ALBERGATTI o ALBERGOTTI QUARONI (IUE 471-40/2010).
Libertad, 25 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6435 Mar 24- Abr 13

NELSON ANDRÉS PÉREZ BENTANCOR (IUE 471-15/2010).
Libertad, 2 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6680 Mar 25- Abr 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMILIA DELIA ALCOBA y LUIS ALBERTO GOMEZ HANSEN (IUE 381.334/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 30 de julio de 2009.
FIORELLA GUARINO, ACTURIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6384 Mar 24- Abr 13

CLOTILDE LIDIA ANTUNEZ LACEROT (IUE 381-53/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6394 Mar 24- Abr 13

JUAN ANTONIO GIGLIO (IUE 381-55/2010).

Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6395 Mar 24- Abr 13

BLANCA NIEVE ANDRADA LOPEZ (IUE 381-54/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6399 Mar 24- Abr 13

SUSANA DOLORES GIL ARANA (IUE 381-56/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7018 Abr 05- Abr 16

RICARDO ENRIQUE GEPP OLIVERA (IUE 381-52/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7020 Abr 05- Abr 16

SETTIMO BIELLI POLA (IUE 381-313/1999).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 16 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7125 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

CARMEN DELIA PASTORINO ANDINO (IUE 431-312010).
Mercedes, 19 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6397 Mar 24- Abr 13

JORGE EDISON REY RODINO (IUE 431-22/2010).
Mercedes, 24 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6398 Mar 24- Abr 13

IRMA DILIA o IRMA DELIA REZOLA LINALE o REZZOLA LINALE (IUE 431-89/2010).
Mercedes, 16 de marzo de 2010.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6400 Mar 24- Abr 13

ANASTASIA LINA PEREZ LEIVA (IUE 431-52/2010).
Mercedes, 2 de marzo de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7021 Abr 05- Abr 16

ALBA DIVER MANEIRO MANEIRO y EMILIO CLEMENTE SILVA HALLER (IUE 431-712/2009).
Mercedes, 22 de febrero de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7126 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

CARMELO FRANCISCO EUGUI ZUBELDIA (IUE 443-28/2010).
Dolores, 4 de marzo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6298 Mar 23- Abr 12

MARIA LINA BUSCHIAZZO GUIGOU (IUE 443-267/2009).
Dolores, 14 de diciembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6965 Abr 05- Abr 16

FRANCISCA ALDA RUIZ VALLE (IUE 443-32/2010).
Dolores, 8 de marzo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6969 Abr 05- Abr 16

JUAN ALBERTO SALAS STEINHAUSER (IUE 443-12/2010).
Dolores, 18 de febrero de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7124 Abr 06- Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO BALBINO SUAREZ FREITAS o SUAREZ DE FREITAS (FICHA 396-344/2009).
Tacuarembó, 23 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5857 Mar 19- Abr 08

LISANDRO SILVA LACAZETA y RUFINA SOSA CUSTODIO (FICHA 396-66/2010).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6362 Mar 23- Abr 12

EULALIA CUILIGOTTI FEO (FICHA 396-74/2010).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7103 Abr 05- Abr 16

TERCER TURNO

JUVENAL LOPEZ COYTINHO (IUE 397-78/2010).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6706 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

RÓMULO BICA (FICHA 469-1505/2009).
Tacuarembó, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6363 Mar 23- Abr 12

SEVERO IGNACIO GONZALEZ y FERNANDO SILVA DOS SANTOS (FICHA 469-1386/2009).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6377 Mar 23- Abr 12

ARTIGAS PAULO SILVA (FICHA 469-1272/2009).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6907 Mar 26- Abr 15

JUAN FRANCISCO SILVA SANTANA (FICHA 469-126/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7143 Abr 06- Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ZSIGMOND y FELIPA SORIA (FICHA 412-626/2009).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5827 Mar 19- Abr 08

ELIDA SEQUEIRA IGUINI (FICHA 412-615/2009).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6294 Mar 23- Abr 12

MARIA HELENA MACHADO y MARIA CRISTINA CHERRE MACHADO (FICHA 412-454/2009).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6979 Abr 05- Abr 16

ALDO ROBERTO RUIZ PEREZ y ATANASIO RUIZ VARGAS (FICHA 412-633/2009).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7357 Abr 07- Abr 21

TERCER TURNO

MARIA GRACIELA AGUILERA MACHADO (FICHA 449-542/2009).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6978 Abr 05- Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO BRUZZESE NAZZARO (FICHA 284-815/2009).

Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5834 Mar 19- Abr 08

EDUARDO NESTOR POLLEDO (FICHA 284-37/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6854 Mar 26- Abr 15

TERCER TURNO

ANSELMO o ZELMAN KUCZER MEHL (FICHA 285-61/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6855 Mar 26- Abr 15

FRANK HARRY POTTER (FICHA 285-772/2009).
Maldonado, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7168 Abr 06- Abr 20

OCTAVO TURNO

HORACIO KATZ (FICHA 286-898/2009).
Maldonado, 11 de marzo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6304 Mar 23- Abr 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ FERNANDEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-24521/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 18 de Diciembre de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3776 Mar 02- Abr 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARTULADOS "LEIROS MOREIRA, JOSE MARIA",- HERENCIA YACENTE- FICHA Nº 2-158/2010, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO MARIA ANA COSTABEL FERREIRA, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE (ART. 429.2 DEL CGP).
MONTEVIDEO TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 9998 30/p 7022 Abr 05- May 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, por Auto Nº 384/2009 de fecha 27/11/2009 se dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ACOSTA TEJERA Y FILIBERTO GERONIMO RIVERON GONZALEZ, Ficha 478-96/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos. Y A MARIA BEATRIZ RIVERON ACOSTA, por el termino legal de 90 días, para que comparezca a efectos de que declare si acepta o repudia la herencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1070 del código Civ l. Pando, 8 de marzo de 2010. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3630 10/p 6114 Mar 22- Abr 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ALMADA, MARIA VIRGINIA. SUCESION Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-30007/202, se cita, llama y emplaza a MARIA GREGORIA MIÑOS FERNANDEZ y sucesores de JUSTA HAYDEE MIÑOS FERNANDEZ, para que un plazo de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión de la causante MARIA VIRGINIA FERNANDEZ ALMADA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 27 de Noviembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6047 Mar 22- Abr 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOFEE, ESTRELLA MARIA. Sucesión - Ficha 317-791/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, especialmente al SR. SOL ANTONIO LOFEE bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Fray Bentos, 30 DE OCTUBRE DE 2008 Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5842 Mar 19- Abr 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión del causante de autos: "BARNECHE CURBELO, CAMILO. SUCESION y DISCERNIMIENTO de ALBACEA", FICHA número I.U.E.: 352-1322/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3630 10/p 7290 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de las Sucesiones de los causantes: "NUNEZ DA ROSA, Olivio y BENITEZ ANDRIOLI, María. Sucesiones. FICHA I.U.E. 353-544/2006", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. ASIMISMO SE INSTA a la heredera RENEE OLIVIA NUÑEZ DA ROSA, para que de conformidad con el Artículo 1070 del Código Civil, manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento, concediéndosele para ello un plazo de 40 (CUARENTA) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTE DE DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 4235 10/p 6479 Mar 24- Abr 13

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

Las Piedras, 19 de marzo de 2010
Señores
Socios Cooperativistas

Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 18 de marzo de 2010, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día miércoles 28 de abril de 2010 a las 19:30 hs., en la calle Rivera N° 730 Esq. Ellauri de la ciudad de Las Piedras, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Informe Económico - Financiero al 28 de febrero de 2010, Distribución de Excedentes o Financiación de Pérdidas.
2. Nuevo Estatuto de CRAMI
3. Informe de la Obra Sanatorial
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Dra. Graciela Scuadroni, Secretaria.
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 2916 5/p 6773 Mar 26- Abr 08

C.O.A.C.RA.IN.COOP.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RAINCOOP CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 25 Y 28 DE SUS ESTATUTOS SOCIALES PARA EL PROXIMO JUEVES 29 DE ABRIL DE 2010 A LA HORA 19 HS. EN 8 DE OCTUBRE 3356 EN PRIMERA CITACION Y PARA EL MISMO DIA A LA HORA 20. HS EN SEGUNDA CITACION, SI CORRESPONDIERA, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA.

1) LECTURA DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR.-
2) GESTION CONSEJO DIRECTIVO PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2009.-
3) BALANCE DE PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2009 Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.-
4) INFORME DE COMISION FISCAL Y COMITE DE CREDITO.-
5) FIJACION DE CUOTA DE CAPITAL SOCIAL
6) APROBACION DE PLAN ANUAL DE PRESTAMOS
7) SOLICITUD DE AUTORIZACION A LA ASAMBLEA PARA GESTIONAR ASISTENCIAS CREDITICIAS A INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS REGULADAS POR EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, CON DESTINO ESPECIFICO PARA OTORGAMIENTOS DE CREDITOS A LOS SOCIOS.-
8) REFORMA DE ESTATUTOS TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LA NUEVA LEY DE COOPERATIVA Nro. 18407.-
9) DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

03) $ 2499 3/p 7196 Abr 06- Abr 08

TONOSOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se Convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Tonosol S.A. a celebrarse el día 26 de abril de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Victor Soliño 349, para tratar el siguiente Orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. (Artículo 353 de la Ley 16.060).
- Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
- Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
- Designación del Directorio y Síndico por un año.
- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
03) $ 1750 3/p 7227 Abr 06- Abr 08

"WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUÍMICOS S.A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 26 de Abril de 2010 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
2) Distribución de utilidades
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos
4) Designación del Síndico Titular y su suplente
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con Presidente.-

NOTA.- Se recuerda el Art. 15° del Estatuto Social
EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 7304 Abr 06- Abr 08

DIDOT S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 2010 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 18 en primera y a la hora 19 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y estados financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 7305 Abr 07- Abr 09

ERLAMI S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 2010 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 20 en primera y a la hora 21 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y estados financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración
3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 7306 Abr 07- Abr 09

CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de mayo de 2010, en Av. José P. Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Secretario "ad hoc".
2. Reforma del Reglamento de Elecciones (Sección III, De la Elección por los Afiliados, Art. 13)
3. Informe de situación económico-financiera.
4. Plan Director de gestión de plantas físicas y reubicación de algunos sectores asistenciales y administrativos.
5. Informe sobre el proceso de disolución de HEMODIALISIS COMEF S.R.L. y la construcción de nueva planta física.
6. Solicitud de autorización para la venta de inmuebles.
7. Incentivo de retiro para médicos contratados.

La aprobación de los puntos 6 requiere el voto conforme de por lo menos tres quintos del total de socios habilitados (Art. 40 del Estatuto)
Sin otro particular, saludamos a Vd. muy atentamente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2249 3/p 7325 Abr 07- Abr 09

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2010 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerrito 572 P. 2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4 - Consideración de la gestión del Directorio actuante y renuncia de un Director.
5- Designación del nuevo Directorio.
6 - Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.
03) $ 2249 3/p 7330 Abr 06- Abr 08

PINTURAS INDUSTRIALES S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2010, a la hora 16.00 en primera

convocatoria y a la hora 17.00 en segunda convocatoria, en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Estados Contables, Destino de Resultados, Memoria, e informe del Síndico relativo al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4. Elección de Directorio y Síndico y fijación de su remuneración.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, para poder participar de la Asamblea, deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas, el cual se abrirá el día de la Asamblea a las 10.00 hs y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de depósito librados por entidades de intermediación financiera, corredores de Bolsa, depósito judicial y otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial.
El Directorio.
03) $ 2499 3/p 7341 Abr 06- Abr 08

FENASOL S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de Abril de 2010, a las 14.00 horas en Río Negro 1354, piso 3, oficina 16, para tratar el siguiente orden del, día:
1. Renuncia del Sr. Sergio Suárez al cargo de Director. Ratificación de lo actuado por el Director renunciante.
2. Reelección de autoridades y fijación de su remuneración.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 7352 Abr 06- Abr 08

EXPAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29.04.2010, hora 18.30 en primera convocatoria, segunda convocatoria 19.30 horas, en Avda. 18 de Julio 1283 Piso 3/302, Montevideo
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31/10/2009.
3) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y distribución de cargos.
03) $ 1000 3/p 7367 Abr 07- Abr 09

NOBLEZA NAVIERA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2010 a las 14:00 hs. en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memorias y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
03) $ 1000 3/p 7373 Abr 07- Abr 09

NOBLEZA ARMADORA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2010 a las 18:00 hs. en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
l. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memorias y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
03) $ 1000 3/p 7375 Abr 07- Abr 09

MARÍTIMA DEL PLATA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2010 a las 16:00 hs. en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memorias y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
03) $ 1000 3/p 7379 Abr 07- Abr 09

ENDOFIL S.A.

Convócase a los accionistas de ENDOFIL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 27 de abril de 2010 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2009.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 7393 Abr 07- Abr 09

CAPACITY S.A.

Convócase a los accionistas de CAPACITY S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 27 de abril de 2010 a las catorce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2009.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 7395 Abr 07- Abr 09

DOSUL S.A.

Convócase a los accionistas de DOSUL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 27 de abril de 2010 a las trece horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de agosto de 2009.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 7396 Abr 07- Abr 09

BROMBERG Y CIA. S.A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de BROMBERG Y CIA. S.A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 2010, a las once horas (11 hs.) en la calle Avda. Garzón N° 863, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura y consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados, Inventario, y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los Señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas mencionadas, sus acciones o el Certificado de depósito de las Acciones otorgado por un Banco, por lo menos 48 hs. antes de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 7455 Abr 07- Abr 09

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2010, a la hora 15.00 en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo No. 401 Montevideo, la que considerará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1°) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art, 22 del Estatuto).
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Auditor y del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 (Art. 20 del Estatuto)
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Destino de los resultados del ejercicio considerado.
5°) Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoria, según Circular 1900 del Banco Central del Uruguay y articulo 36.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.
6°) Elección del Directorio.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8°) Designación del Accionistas para firmar el acta (Art. 28 del Estatuto).
Se previene a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la ley No. 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art 26 del Estatuto).
El Directorio.
03) $ 2499 3/p 7463 Abr 07- Abr 09

DIROX S.A.
Convocatoria

Convocase a los Sres. accionistas de DIROX S.A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 27 de abril de 2010, en la calle Tomás Diago 748, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a

las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la renuncia de los actuales miembros del directorio y designación de sus nuevos integrantes.
3. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748, dentro de los 3 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 31 de marzo de 2010.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 7505 Abr 07- Abr 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE FERNANDEZ GARCIA y CELESTE SUSANA GUICHENEY (FICHA 2-175/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6010 Mar 19- Abr 08

AMIR SAAD LAPKA y ZULMA MARIELA SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 2-359/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6763 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO MARIN y GRACIELA OFICIALDEGUI (IUE 2-2345/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6616 Mar 25- Abr 14

QUINTO TURNO

MANUEL GONZALO VIEIRA MEROLA y MARTA ELISA DIESTE FRIEDHEIM (EXPEDIENTE 2-48738/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7062 Abr 05- Abr 16

PATRICIA GAMIO TRAIBEL y ANTONIO REINALDO ÁLVAREZ RAMÍREZ (EXPEDIENTE 2-6170/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7197 Abr 06- Abr 20

OCTAVO TURNO

JORGE ANDRES CALVETE TIRELLI y ANGELA MARIA SANSON ZAPPIA (FICHA 2-51209/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6764 Mar 25- Abr 14

NOVENO TURNO

GABRIELA LORETO TAPIA TORREALBA y HUGO ALEJANDRO VILARO NIEVAS (FICHA 2-57704/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6310 Mar 23- Abr 12

DECIMO TURNO

JUAN ANDRES FLORES y MARIA AGUSTINA VILLA (FICHA 2-50344/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6295 Mar 23- Abr 12

SEBASTIAN EDUARDO ALVAREZ VIDAL y SYLVINA NOEL LOPEZ RAFANIELLO (FICHA 2-6369/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6346 Mar 23- Abr 12

FABIANA ANDREA RODRIGUEZ LINERA y CARLOS ULISES MARTINEZ RIBERO (FICHA 2-34239/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6746 Mar 25- Abr 14

MARTIN JOACHIM MEERHOFF WIBEL y MARIA GABRIELA DE FEO IBARRA (FICHA 2-1035/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7454 Abr 07- Abr 21

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO ALBERTO BALDUVINO PRIORE y LAURA LOURDES PERDIGON GHAN (FICHA 2-1351/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6495 Mar 24- Abr 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NATALIA APPRATTO GAIERO y GASTON JUAN CHELLE PATELLA (EXPEDIENTE 2-4148/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6068 Mar 22- Abr 09

DECIMOCUARTO TURNO

ANGEL MARIO CARLUCCIO y ROSA MARÍA GHIONE (FICHA D/585/98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6153 Mar 22- Abr 09

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE SCALISE y MARIA NANCY SILVERA (EXPEDIENTE 2-60577/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6614 Mar 25- Abr 14

MIGUEL ANGEL PARADISO MANENTE y LAURA LORELEY OTERO CONDINES (EXPEDIENTE 2-5003/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7138 Abr 06- Abr 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE HUGO PEÑALOZA AÑASCO y AGUSTINA PONCE DE LEON MORELLI (FICHA 2-3892/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6829 Mar 26- Abr 15

PABLO DAVID KATZ GARCIA y KAREN LEIDER AUFMAN (FICHA 2-2154/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7100 Abr 05- Abr 16

DECIMOCTAVO TURNO

CECILIA PEREZ PESAMOSCA y PABLO RUBEN MARTRES FRATTA (FICHA 2-49641-2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6410 Mar 24- Abr 13

PEDRO ARZUAGA GILBOY y MARIELA LOPEZ SEVERO (FICHA 2-3899/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6491 Mar 24- Abr 13

NICOLÁS CONDE GONZALEZ y MARÍA ALEJANDRA ROPER CONDE (FICHA 2-35813/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6492 Mar 24- Abr 13

DANILO ARESTE ROMAY TEJERA y VERONICA LAURA BROGGI SACCO (FICHA 2-4164/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7378 Abr 07- Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

MARIO ZUGARRAMURDI ECHETO y SILVIA MARIA ARROZES (FICHA 2-58266/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 6359 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ANDRÉS BELLONE LEUCI y GINA GRACIELA CAPITO LEPRE (IUE 2-3552/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6615 Mar 25- Abr 14

NÉSTOR RAÚL PARGAS SILVERA y ANA CLARA LÓPEZ CASTRO (IUE 2-5215/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6805 Mar 26- Abr 15

DANIEL ALBERTO CONDE ROCCA y MARÍA INÉS BERTHIER VILA (IUE 2-1571/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7088 Abr 05- Abr 16

RUBEN EDUARDO GARCÍA y MARÍA INES ALONZO (IUE 2-55412/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7277 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO RAUL VICINO AREVALO y SERRANA ANTUNEZ SANCHEZ (FICHA 2-58376/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6949 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MONICA ELIZABETH DE LA SIERRA y WALTER ENRIQUE RIAL HERNANDEZ (FICHA 2-46431/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6069 Mar 22- Abr 09

ALBERTO ABEL DE LEON ZEBALLES y MARIA GABRIELA CARABALLO FASSANELLO (FICHA 2-1507/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7087 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALEN HERNÁNDEZ CAÑETTE y HUGO TABARÉ CURBELO DEMARCO (IUE 2-47557/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 6108 Mar 22- Abr 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO EDUARDO MARTENS FONT y MARIA ALEJANDRA ERRECARTE MADERA (FICHA 2-1301/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 6344 Mar 23- Abr 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA MEDEROS CHALART y ODILON JOSE DALCIN DIAZ (FICHA 461-29/2010).
Artigas, 23 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7180 Abr 06- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAUBET, MILVA RAQUEL y BRIAN, JUAN JOSE (IUE 168-138/2009).
Canelones, 5 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6121 Mar 22- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN REYES SANGUINETTI y ALDO DAMIÁN SIERRA MARQUEZ (FICHA IUE 458-53/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6908 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO MARTINEZ PEREZ y MONICA ALEJANDRA CUSANO PACHECO (FICHA 175-500/2009).
Pando, 6 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7109 Abr 06- Abr 20

SEXTO TURNO

MARIA JOSE RODRIGUEZ PEÑA y MARTIN EDINSON MORALES GUIDO (FICHA 478-45/2010).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6637 Mar 25- Abr 14

SANDRA YISELA VAZQUEZ GATTI y OSCAR AMILCAR DAVILA MARENALES (FICHA 478-61/2010).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7466 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA BETANCOUR y RUBEN DARIO VAZQUEZ (IUE 179-562/2007).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7278 Abr 06- Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIO JHONNY CASTIGLIA GIMENEZ y ANA LUISA GONNET BEUX (IUE 225-932/2009).
Rosario, 24 de diciembre de 2009.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6465 Mar 24- Abr 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ISRAEL LUCIAN GONZALEZ y ANALÍA BEATRIZ VALDEZ ROSSI (FICHA 242-37/2010).
Durazno, 11 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5977 Mar 19- Abr 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL FUENTES PARDO y CESAR DALBERTO ORTEGA BARRIOS (IUE 274-658/2009).
Minas, 25 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 6673 Mar 25- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS HENRY YAÑEZ CHAVES y GIOVANNA LIBONATTI DE LEON (FICHA 284-755/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6262 Mar 23- Abr 12

DIEGO ALBERTO MASSA BATISTA y MONICA GRISEL FERNANDEZ COTUGNO (FICHA 284-41/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6302 Mar 23- Abr 12

PABLO HERNAN BALDI MARTINEZ y CARINA GIOVANNA ALVAREZ SOCA (FICHA 284-79/2010).
Maldonado, 17 de marzo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7174 Abr 06- Abr 20

JUAN CARLOS MILANO PELAEZ y MIRTHA SUSANA CANALE RIVERO (FICHA 284-58/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7175 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

PROSPERO FABIAN BARRIOS LAURITO y JOHAN MALENA OJEDA GARCIA (FICHA 285-74/2010).
Maldonado, 11 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 6827 Mar 26- Abr 15

HUGO ALEJANDRO BADIN RODRIGUEZ y MARIANA EDYE SPERANZA (FICHA 285-44/2010).
Maldonado, 23 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7170 Abr 06- Abr 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN LUIS LOPEZ y MARTA ROSANA SORIA (IUE 301-850/2009).
Paysandú, 3 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6039 Mar 22- Abr 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL PRIBILSKY RACOVSKY y SUSANA RAQUEL SOSA DA SILVA (IUE 445-201/2009).
Young, 24 de febrero de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 6426 Mar 24- Abr 13

ALBERTO ALEJANDRO HAIER NAIVIRT y SONIA ELIZABETH FAGUNDEZ LOPEZ (IUE 445-6/2010).
Young, 10 de marzo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7349 Abr 07- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

KARINA BORGHI DA ROSA y FERNANDO MORALES PILIFINIK (FICHA IUE 353-1579/2009).
Salto, 8 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 6138 Mar 22- Abr 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL EDUARDO BARCELO PEREZ y ANA MARIA UMPIERREZ FERRARI (FICHA 370-837/2009).
San José, 2 de febrero de 2010.
ESC. ROSARIO PEREZ, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5858 Mar 19- Abr 08

TERCER TURNO

MARIANELA DELGADO HERNANDEZ y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ METTETIERI (FICHA 371-779/2009).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7140 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ANDREA CAMPANELA y EDUARDO SELLANES (IUE 471-872/2009).
Libertad, 17 de diciembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5859 Mar 19- Abr 08

MARIELA ROSSANA CASTRO HERNANDEZ y EDGAR DARÍO APDALA FONTES (IUE 471-33/2010).
Libertad, 5 de marzo de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6237 Mar 23- Abr 12

ROSANA JACQUELINE TECHERA VARGAS y MIGUEL ANGEL FRANCO (IUE 471-965/2009).
Libertad, 17 de febrero de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6753 Mar 25- Abr 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

LAURA FRABASILE RUY LOPEZ y EDUARDO RAFAEL CRESCI GONZALEZ (IUE 431-42/2010).
Mercedes, 9 de marzo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6393 Mar 24- Abr 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO VAZQUEZ GORDENKO y SILVYA MARIELA LANGORTE NOGUERA (IUE 463-27/2010).
Paso de los Toros, 8 de marzo de 2010.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6702 Mar 25- Abr 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE AGUILAR y TRINIDAD BRENDA VAZ CARDOZO (FICHA 449-28/2009).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5828 Mar 19- Abr 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "AVELINO FERNANDEZ, CARINA ANDREA C/ CRAIGDALLIE RUBEN MANUEL-DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-55977/2008, por Resolución Nro. 5358/2009 de fecha 16/11/2009, se emplaza mediante edictos a el Sr. RUBEN MANUEL CRAIGDALLIE SILVA a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 1° de ferero de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7327 Abr 07- Abr 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "BELEN BARRIOS, NANCY BEATRIZ c/ ARISTIMUÑO MENDEZ, JULIO CESAR.- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA.- SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-42614/2009 se cita, llama y emplaza a la Sr. JULIO CESAR ARISTIMUÑO MENDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 888/2010 de fecha 15 de marzo de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diez. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6891 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CAMELO DIAZ, KATIA CAROLINA CONTRA CHAVES, MIGUEL"-DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- FICHA: 2-6387/2010 se cita y emplaza a MIGUEL CHAVES, con plazo de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LEY N° 18.078.-
Montevideo, veintiséis de Marzo de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7446 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ZUCCOTTI, MARTA EVA C/ CUELLO MANTERO, JORGE WASHINGTON"- DIVORCIO POR CASUAL", FICHA: 2-45568/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JORGE WASHINGTON CUELLO MANTERO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, doce de marzo de dos mil diez.- Se deja constancia que la parte actora se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 6678 Mar 25- Abr 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALMADA, LEONARDO C/ PRIMO, CLAUDIA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-467/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CLAUDIA MARGOT PRIMO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Al presente trámite de le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Pando, 1º DE FEBRERO DE 2010. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6639 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA, SANDRA GABRIELA C/ ALBORNOZ, OMAR. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-132/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OMAR ALBORNOZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, tres de marzo de 2010 Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5872 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "RUBIDO ARRIZABALAGA ROSANA ANALIA C/ GARCÍA MOREIRA MARVIN LEONEL. DIVORCIO. IUE 180-1136/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. MARVIN LEONEL GARCIA MOREIRA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 6383 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "CEDRES, MA. DEL CARMEN C/ SOSA, LEONEL SAUL - DIVORCIO", Fa. 456-733/2009, se EMPLAZA a LEONEL SAUL SOSA, a comparecer en estos autos por el plazo de 60 DÍAS, bajo apercibimiento. (art. 89 del C.G.P.).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE REALIZA POR DEFENSORIA PUBLICA.
San Carlos, 11 de Marzo de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7332 Abr 07- Abr 21

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO:

Por decreto de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, Nº 2067/2009 de fecha 27 de agosto de 2009, dictado en autos caratulados "EDIFICIO ABELLA C/ HEREDEROS DE ROSA WAINSTEIN - Ejecución Hipotecaria" I.U.E

2-38428/2008, se dispuso EMPLAZAR A LOS SRS. ALEJANDRO STCOOK Y ROBERTO STOOK A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo, cinco de marzo de dos mil diez. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

08) $ 4166 10/p 6232 Mar 23- Abr 12

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios Luis Alberto, Nelly Rosa y María Inés Martínez Petrone y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 50222 con un área de 3029 m² que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 218/09/6000 del Departamento de Planificación de fecha 10 de diciembre de 2009, con destino a la Cartera de Tierras, correspondiente a la zona del C.C.Z. Nº 13 (Barrio Sayago)

El Expediente Nº 6402-000017-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 7187 Abr 06- Abr 20

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al propietario del Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S.A y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N° 95580 con un área de 16466 m² que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 218/09/6000 del Departamento de Planificación de fecha 10 de diciembre de 2009, con destino a la Cartera de Tierras, correspondiente a la zona del C.C.Z. N° 13 (Barrio Sayago)

El Expediente N° 6402-000022-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 7188 Abr 06- Abr 20

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la propietaria Laura Latorre Marini y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N° 198842 con un área de 36225 m² que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 18/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 28 de enero de 2010, con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del C.C.Z. N° 9.

El Expediente N° 6402-000394-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 7189 Abr 06- Abr 20

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ LEITES LEITES EFRAIN Y OTRA. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION", FICHA IUE. 330-613/2006, se CITA a José Angel Leites Villagrán, Maria Angela Leites Villagrán, Elizabeth Leites Villagran, Jorge Daniel Leites Villagran, Nelson Leites Villagran, Roberto Carlos Leites Villagran, Maria Nieves Leites Villagran, Mary Dionilda Leites Villagran, Juan Carlos Leites Villagran, Gilson Leites Villagran, Edilson Leites Villagran, Hector Leites Villagran, a una audiencia a realizarse ante, esta Sede, el dia 19 de Julio del 2010 a las 14:00 horas. Rivera, 21 de Diciembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 7361 Abr 07- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "O.S.E. C/ SABELLA BARREIRO GILDA CARINA - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION HOY: EXPROPIACION", I.U.E. 357-42/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón n° 20.309 (p), sito en la Localidad Catastral de Salto, departamento de Salto, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1 y 123.3 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, once de diciembre de dos mil nueve.- ESC. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 7362 Abr 07- Abr 21

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "SAULE, JUAN ANTONIO-INCAPACIDAD" FA: 42-255/1990 se hace saber que por auto Nº 3701/1991 de fecha 10/09/1991, se había declarado en estado de INCAPACIDAD a JUAN ANTONIO SAULE. Por decreto Nº 1969/2007 de fecha 08/08/2007 se ha rehabilitado al interdicto y se decretó el CESE DE LA CURATRELA.-

Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoria de Oficio de Familia.

Montevideo, 23 de marzo de 2010.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 6726 Mar 25- Abr 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, en autos caratulados "MASSIA URRETAVISCAY, MARIANA GABRIELA - INCAPACIDAD" FA: 2-16973/2009 se hace saber que por auto N° 7247 de fecha 14/12/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARIANA GABRIELA MASSIA URRETAVISCAYA, designandose curadora propietaria a la Sra. MARIA DEL CARMEN URRETAVISCAYA, la que acepto el cargo con fecha 17/02/2009.-

Montevideo, 16 de marzo de 2010.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1428 10/p 7003 Abr 05- Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "TEJEIRA BITANCOURT, IRICIS JUDITH - INCAPACIDAD" FICHA 156-1099/2006, se hace saber que por auto N° 4648/2007 de fecha 14/12/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a IRICIS JUDITH TEJERIA BITANCOURT y se nombro curadora definitiva a su madre Julia Bitancourt habiendo aceptado el cargo el 11/2/2007. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley N° 18.078 y Resolución N° 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello

y firmo en Montevideo, a dieciseis marzo de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6852 Mar 26- Abr 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "PEREZ BUSTAMANTE LUIS ALBERTO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-35526/2009, por auto N° 7470/2009 de fecha 9/12/2009, se designó en carácter de Curador interino del presunto incapaz LUIS ALBERTO PEREZ BUSTAMANTE a la señora GLADY NOEMI BUSTAMANTE GOMEZ.-
Montevideo, doce de marzo de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 7010 Abr 05- Abr 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "NOYA COUCE, NELIDA -INCAPACIDAD, Ficha 2-49475/2008" se hace saber que por autos N° 2826/2009 del 5/6/2009 se declaró en estado de incapacidad a NELIDA NOYA COUCE, designándosele curadora a ALMARY CECILIA FACELLI NOYA.-
Montevideo, 30 de JUNIO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 7198 Abr 06- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "SOSA, ALBA ESTHER. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 49-126/1985, por auto Nº 854/2009 del 26/02/2009, se designó curadora de la incapaz ALBA ESTHER SOSA GONZALEZ, a BEATRIZ MARIA PUSSETO, quien acepto el cargo el día 10/03/2009.
Montevideo, el día dieciocho de marzo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 6216 Mar 22- Abr 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "TORRES MANZONI VIRGINIA ROSARIO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-42689/2008, por Resolución Nro. 3833/2009 de fecha 03/09/2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. VIRGINIA ROSARIO TORRES MANZONI, nacida el día 18/06/1965 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 23 de Montevideo, el día 28/06/1965, Acta Nro. 1885, designádose curadora a la Sra. DIBERT CATALINA MANZONI MARINO.-
Montevideo, 10 marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 6804 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "SEGOVIA ZURDO, ROSANA JAQUELINE" INCAPACIDAD - FICHA: 65-257/1999 se hace saber que por Auto Nº 664/2009 de fecha 17 de Marzo de 2009, se procedió a designar curador definitivo de la incapaz de autos ROSANA JACQUELINE SEGOVIA ZURDO a MARCELO DANIEL REY en sustitución de Blanca Cristina Zurdo.-
Montevideo, 09 de Octubre de 2009. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 6799 Mar 26- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CARABALLO DENEGRIS HEBERT GUSTAVO INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-167/2009, se hace saber que por auto Nº 7198/2009, de fecha 28/08/2009, de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, se declaró la incapacidad de HEBERT GUSTAVO CARABALLO DENEGRIS designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. SUSANA DENEGRIS, quien acepto el cargo con fecha 10/11/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 02 de febrero de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5968 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PEÑA, LUIS ALFREDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1616/2008, se hace saber que por auto Nº 7865/2009, de fecha 31/08/2009 de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, se declaró la incapacidad de LUIS ALFREDO PEÑA RODRIGUEZ designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. TERESITA RODRIGUEZ, quien acepto el cargo con fecha 09/10/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 14 de Octubre de 2009.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5967 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "RAMONA ACOSTA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-1154/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RAMONA BEATRIZ ACOSTA BENTANCOR C.I. Nº 1.713.834-3 habiéndose designado curador a SILVIA RAQUEL NAVARRO, C.I. Nº 3.917.681-2.
Pando, doce de febrero de 2010.
Se le concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, a los doce días del mes de febrero del año dos mil diez. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6638 Mar 25- Abr 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRÍGUEZ, EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE.207-58/2009", por auto Nº 6064/2009 del 21 de diciembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO RODRÍGUEZ, C.I. 3.632.719-1, habiéndose designado Curadora a la Sra. GLORIA NELBA TERMESANO RODRÍGUEZ, C.I. 3.162.930-0, quién aceptó el cargo el día 12 de febrero de 2010 y fijó domicilio en Las Tropas Nº 1171 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de febrero del año 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 6213 Mar 22- Abr 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VIERA MÉNDEZ, ELIANE VALERIA. INCAPACIDAD. IUE. 468-21/2009", por auto Nº 219/2010 del 11 de febrero de 2010, se declaró en estado de incapacidad a ELIANE VALERIA VIERA MÉNDEZ, C.I. 4.471.756-2, habiéndose designado Curadora a la Sra. ALICIA BEATRIZ MÉNDEZ do REIS, C.I. 3.524.502-7, quién aceptó el cargo el día 19 de febrero de 2010 y fijó domicilio en calle Gral. Artigas 365 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 26 de febrero del año 2010.- Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 6973 Abr 05- Abr 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VARES LARRAMA, ANA LAURA - DENUNCIA

DE INSANIA - IUE 223-764/2008", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 6698/2009 DE FECHA 16/11/2009 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANA LAURA VARES LARRAMA, C.I. Nº 4.563.547-8 DESIGNANDOSE CURADORA DE LA MISMA A MARIA ESTHER LARRAMA PEREZ C.I. 3.254,282-4, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 03/03/2010, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 08 DE MARZO DE 2010.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6097 Mar 22- Abr 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: RODRIGUEZ TRUCIDO, Amalia.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-727/2008 se hace saber al público que por auto Nº 6759/2009 de fecha 11/11/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a AMALIA RODRIGUEZ TRUCIDO, designándose Curadora del misma a su hija legítima ALMA SCARONE, quién aceptó dicho cargo con fecha 18/11/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5663/2009 de fecha 29/09/2009.- Durazno, 20/11/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6118 Mar 22- Abr 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, Waldemar - INCAPACIDAD - F/261-480/1991"; se hace saber que por resolución No. 4917, de fecha 27 de noviembre de 1991, se declara en estado de incapacidad a Waldemar FERNÁNDEZ, designándose como como nueva curadora del mismo, según lo dispuesto por decreto No. 4155, de fecha 2 de setiembre de 2009, a su hermana Norma Gloria FERNÁNDEZ; haciéndose saber que la gestionante Norma Gloria FERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 6 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6355 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NALERIO, MARIA DEL CARMEN INCAPACIDAD IUE 284-223/1996", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 818/2008 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008 SE DECLARO A LA SRA. Maria del Carmen NALERIO EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A SU HERMANA LA SRA. MARIA ANGELICA NALERIO.- MALDONADO, 09 DE JUNIO DE 2008.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 6254 Mar 23- Abr 12

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ CASTRO, VALENTINA. INCAPACIDAD FA. 284-106/2002 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 962/2007 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2007 SE DESIGNO A LA SRA. LUCIA LEONOR CASTRO CURADORA DE LA INCAPAZ SRA. VALENTINA LOPEZ CASTRO.-
MALDONADO, 25 DE MAYO DE 2007.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 6292 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "LORENTE CABRERA, OSCAR MAXIMILIANO.- INCAPACIDAD. Fa. 286-658/2003, se hace saber que por Auto Nº 2082 de fecha 20/05/2009 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR MAXIMILIANO LORENTE CABRERA, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. AMANDA MARINA VICENTE GONZALEZ, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Maldonado, 10 de Junio de 2009.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 6258 Mar 23- Abr 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "MOLINA, LEONARDO.- INCAPACIDAD. Fa. 286-1009/2006, se hace saber que por Auto Nº 2032 de fecha 15/05/2009 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO DANIEL MOLINA SERRON, habiéndose designado Curadora Definitiva al Sr. EDISON DANIEL MOLINA MOLINA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 30 de Junio de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 6822 Mar 26- Abr 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "de los SANTOS, JACQUELINE MERCEDES. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-437/2009, surge que por auto N° 8378/2009 de fecha 09.12.2009, se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE MERCEDES de los SANTOS C.I. 4.624.902-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a MARIA SUSANA CURBELO C.I. 3.578.919-4, quien aceptó el cargo conferido el 24.12.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 10 de Marzo de 2010.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6897 Mar 26- Abr 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LEIVA CAMPANELLA, EMILIA NOEMIA. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-1161/2008, se hace saber que por RESOLUCION número 5833/2009, de fecha 18 de AGOSTO del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a: EMILIA NOEMI LEIVAS CAMPANELLA, designándose CURADORA de la misma, a su madre natural: BETTY ANABELLA CAMPANELLA REAL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 (VEINTISEIS) de AGOSTO del año 2009(DOS MIL NUEVE).- LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de DICIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6150 Mar 22- Abr 09

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA, ERNESTO. INCAPACIDAD, FICHA número IUE 352-580/2009, se hace saber que por RESOLUCION número 955/2010 de fecha 3 de marzo del año 2010, se declaró en estado de incapacidad, a: ERNESTO PEREIRA SOSA, designándose CURADORA del mismo a su tía legítima: LUCIA SOSA LARROSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 (DIECIOCHO) de MARZO del año 2010.- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en

la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7131 Abr 06- Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "HERNANDEZ MANSILLA LUIS EDUARDO - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 463-124/2009, se hace saber que por auto N° 3316/2009 de fecha 23/12/2009, declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Hernandez Mansilla y se nombró curadora a la Sra. Flor de Lis Mansilla, quien tomó aceptación del cargo con fecha 17/2/2010. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. habiendo sido declarado auxiliatoria de pobreza, dos de marzo de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5911 Mar 19- Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "IZQUIERDO LEMOS, PATRICIA GISEL; INCAPACIDAD". FA. 412-20/2009, hace saber que por resolución Nº 5993/2009, de fecha 11 de diciembre de 2009, declaró en estado de INCAPACIDAD a PATRICIA GISEL IZQUIERDO LEMOS y se designó curadora a la Sra. CELIA OLIVERA CARABALLO, quien tomó aceptación del cargo el día 16 de Diciembre de 2009. Se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA por Decreto Nro. 3189/2009 de fecha 22 de Julio de 2009- Treinta y Tres 8 de marzo de 2010 Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5826 Mar 19- Abr 08

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados "MOREIRA MALDONADO, AGUSTIN. INCAPACIDAD.-" FA. 449-922/2007, se hace saber que por decreto Nº 2166/2009, de fecha 5 de junio de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a AGUSTIN MOREIRA MALDONADO y se designó curadora a la Sra. MARIELA MALDONADO IGUINI, quién tomó aceptación del cargo el día 21 de octubre de 2009. Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 6293 Mar 23- Abr 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° turno, en autos caratulados: "DENDI GARBARINO, Virginia Andrea. Información" Ficha 2-2301/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó VIRGINIA ANDREA DENDI GARBARINO, optando por el título de APODERADO de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Griselda Rodríguez Ferraro y Diego Reich Penna, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 22 de Marzo de 2010.- ESC. ZULLY MARTINEZ CABONELL, Actuaria.
11) $ 1428 10/p 7135 Abr 06- Abr 20

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° turno, en autos caratulados: "ARIAS OTTASO, Karina Claudia. Información" Ficha 2-60157/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó KARINA CLAUDIA ARIAS OTTASO, optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Aníbal González Balduvino y Alfredo Rivera Puppi, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 15 de Marzo de 2010.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1428 10/p 6967 Abr 05- Abr 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 7 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO JOAQUIN ARGUL, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1485/12 y MARIANA LEBRATO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1485/12.
14) $ 253 3/p 7297 Abr 07- Abr 09

NICOLÁS ARRÚA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Culta 2086 y MARIA NIBIA FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Senaqué 3535/4.
14) $ 253 3/p 7298 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 2

RUBEN WELLINGTON FARIAS, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Camino Alcor 3785/5 y CINTHIA DAYANA FREITAS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Alcor 3785/5.
14) $ 253 3/p 7300 Abr 07- Abr 09

CARLO BELLIN, 82 años, viudo, jubilado, italiano R/L, domiciliado en Federación 1975 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Federación 1975.
14) $ 253 3/p 7302 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 3

DIEGO NICOLAS CATANESE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2238 y MAGELA BURONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2238.
14) $ 253 3/p 7296 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 4

SERGIO ERNESTO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4981 y DANIELA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4981.
14) $ 253 3/p 7299 Abr 07- Abr 09

SANTIAGO GALLI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3055/102 y PAULA GIANINA CURCIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3055/102.
14) $ 253 3/p 7322 Abr 07- Abr 09

HENRY GAVY LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2158 y LETICIA VIQUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 6131.
14) $ 253 3/p 7329 Abr 07- Abr 09

NICOLAS GERVITZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1041/701 y MARIA SOLEDAD

GUTIERREZ, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1041/701.
14) $ 252 3/p 7372 Abr 07- Abr 09

LUIS ARNOLDO LAMPERTTI, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2521 y ANA MARIA CIVES, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2515.
14) $ 253 3/p 7443 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 5

ROBRTO WISMARK TECHERA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan de la Cosa 6193 y DORIS MIREYA SENA, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Sargento Patricios 1321.
14) $ 253 3/p 7318 Abr 07- Abr 09

OSCAR SALVADOR MARTINEZ, 28 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado en Caldas 1819 y MARIA CAROLINA NOVELLI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José Ma. Penco 3024.
14) $ 253 3/p 7380 Abr 07- Abr 09

RUBEN ISMAEL MORALES, 53 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Propios 1630-202 y PATRICIA HAYDEE OSORIO, 42 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Propios 1630-202.
14) $ 253 3/p 7387 Abr 07- Abr 09

ROBERTO TABAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4135 y CLAUDIA VIRGINIA PARDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en César M. Gutiérrez 2185.
14) $ 253 3/p 7413 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 6

SAN JORGE SEGOVIA, 37 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Cerrito 665 y ERMELINDA MARIA del CARMEN CASTILLO, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Piedras 855.
14) $ 253 3/p 7336 Abr 07- Abr 09

HECTOR MAXIMILIANO ROJAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 1430 y MACARENA ELIZABETH ESTADES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 1430.
14) $ 253 3/p 7448 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 7

HECTOR FERNANDO PEREIRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Calle 15 3788/1 y TANIA LUCIA VELAZQUEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle 15 3788/1.
14) $ 253 3/p 7335 Abr 07- Abr 09

RICHARD MARIO PRADO, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Santa María S. 208 A. Piedras Blancas y GIANELLA KARINA CABILLON, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa María S. 208 A. Piedras Blancas.
14) $ 253 3/p 7403 Abr 07- Abr 09

Montevideo, abril 6 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO ANDRES DIAZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guayabo 1645/302 y ESTEFANIA MORA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayabo 1645/302.
14) $ 253 3/p 7111 Abr 06- Abr 08

GUSTAVO JOSÉ DE CONCILIS, 53 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3256/301 y GLORIA TERESITA CINCUNEGUI, 58 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3256/301.
14) $ 253 3/p 7122 Abr 06- Abr 08

DANIEL da SILVEIRA, 56 años, divorciado, cineasta, oriental, domiciliado en José Ellauri 641/104 y ZELIA MALUZA STEIN, 64 años, divorciada, profesora universitaria, brasileña, domiciliada en 21 de Setiembre 2797/701.
14) $ 253 3/p 7151 Abr 06- Abr 08

JORGE ALVEZ, 33 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado en Iberia 3915 bis y ALBA ROSARIO MARTÍNEZ, 58 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Iberia 3915 bis.
14) $ 253 3/p 7153 Abr 06- Abr 08

OFICINA No. 2

RODOLFO GABRIEL BUSTELO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2449/2 y BEATRIZ CECILIA GARCIA, 45 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2449/2.
14) $ 253 3/p 7130 Abr 06- Abr 08

JULIO NELSON BAPTISTA, 81 años, divorciado, agropecuario, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2577/301 y LAURA GRISEL PUERTO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2577/301.
14) $ 253 3/p 7147 Abr 06- Abr 08

LUIS MARCELO FARIAS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2635 Bis y DANIELA PIFFARETTI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2635 Bis.
14) $ 253 3/p 7150 Abr 06- Abr 08

GABRIEL MARIA FERREIRA, 48 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Canelones 2406/101 y MARIA de LUJAN LEMAIRE, 50 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Canelones 2406/101.
14) $ 253 3/p 7157 Abr 06- Abr 08

OFICINA No. 3

WILDE DANIEL CURBELO, 34 años, soltero, téc. en informática, oriental, domiciliado en Cerro Largo 938 Ap. 6 y VIRGINIA LORENA LECUNA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 938 Ap. 6.
14) $ 253 3/p 7120 Abr 06- Abr 08

HUGO RAMON IRRAZABAL, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Chamberlain 4743E y CECILIA WIJNANTS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4743E.
14) $ 253 3/p 7132 Abr 06- Abr 08

NICOLAS ESTEVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2561 Ap. 3 y CAROLINA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2484.
14) $ 253 3/p 7134 Abr 06- Abr 08

VICTOR EDUARDO CASTELVI, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en 12 Metros B viv. 78 y MILDRE AURORA OJEDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 12 Metros B viv. 78.
14) $ 253 3/p 7149 Abr 06- Abr 08

JORGE DANIEL ETCHELAR, 34 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Patricios 3269 Ap. 1 y MONICA BEATRIZ TRINIDADES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patricios 3269 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 7152 Abr 06- Abr 08

OFICINA No. 4

CHRISTIAN RICARDO LATTARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1732 y GIOVANNA CARLA BERMUDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1732.
14) $ 253 3/p 7112 Abr 06- Abr 08

MARCOS JAVIER LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Herrera y Reissig 568/705 y MARY CELESTE de LEON, 45 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Herrera y Reissig 568/705.
14) $ 253 3/p 7123 Abr 06- Abr 08

BERNARDO NICOLAS GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5356 y CINTYA VALERIA DUARTE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lisboa 5356.
14) $ 253 3/p 7148 Abr 06- Abr 08

ANDRES DARIO GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3047/202 y VIVIANA VALERIA DI MATTEO, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3359/101.
14) $ 253 3/p 7287 Abr 06- Abr 08

OFICINA No. 5

DIEGO MARTIN MIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aréchaga

3388 Bis y CINTIA GABRIELA TOMASI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aréchaga 3388 Bis.
14) $ 253 3/p 7221 Abr 06- Abr 08

MAURO ANDRES MUÑOZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santos 5312 y LUCIANA ANDREA PERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1041.
14) $ 253 3/p 7225 Abr 06- Abr 08

VICTOR MARCEL TRINDADE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Berocay 4929B y MARGA ESTHER BARRIOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Martori 1778.
14) $ 253 3/p 7229 Abr 06- Abr 08

MANUEL MARIO MARTA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Resistencia 1636/302 y MARIA CRISTINA SILVA, 68 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 1776.
14) $ 253 3/p 7273 Abr 06- Abr 08

OFICINA No. 6

ERIBERTO RODRIGUEZ, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Marrubio 3927 y ANGELICA BERNARDINA MARTINEZ, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Marrubio 3927.
14) $ 253 3/p 7119 Abr 06- Abr 08

JUAN TOMAS ROSANO, 59 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Ceibal 1724/3 y LUISA ALBA RODRIGUEZ, 95 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ceibal 1724/3.
14) $ 253 3/p 7220 Abr 06- Abr 08

SEBASTIÁN MARTÍN RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2428 y JENNIFER NATALIA CORRALES, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nicaragua 2428.
14) $ 253 3/p 7275 Abr 06- Abr 08

OFICINA No. 7

ALEJANDRO NICOLAS VIDARTE, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Fco. Lavandeira 3507 Ap. 3 y DAYANA DAISSON, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Fco. Lavandeira 3507 Ap. 3.
14) $ 253 3/p 7113 Abr 06- Abr 08

FERNANDO MARIO PESSANO, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en W. Ferreira Aldunate 1272 ap. 401 y VIRGINIA MARTINEZ, 45 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2062.
14) $ 253 3/p 7165 Abr 06- Abr 08

MARCELO SEBASTIAN PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2567 Apto. 137 y MARIA LUISA LACURCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2567 Apto. 137.
14) $ 253 3/p 7230 Abr 06- Abr 08

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos "Graña Ferreira, Carlos Heriberto y otro, Prescripción Adquisitiva", ficha 2-64686/2008, y según providencia N° 3367/2009 de fecha 3 de noviembre de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: 1) Arturo Gómez Monserrat y María Beatriz Silveira; 2) Juan Antonio Gómez Monserrat y Sara Brown; 3) María Gómez Monserrat y Aquiles Rossi; 4) Emma Gómez Monserrat; 5) Sofía Gómez Monserrat; 6) Juan Carlos Gómez Monserrat; 7) María Nivia o Nibia Bernardina Gómez Fernández; 8) Héctor Carlos Storace Gómez y 9) María Raquel Storace Gómez y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón N° 142721 de la Localidad Catastral Montevideo, que según plano de la Ing. Agrimensora María Noel García, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 8/10/2009 con el N° 1156, tiene una superficie de 255 Mc 23 Dc, y se deslinda así: 10.03 mts. al SO de frente a la calle Paso del Rey, distando su punto extremo más próximo 21.78 mts. de la esquina con la calle Dr. Alberto Zubiría; dos líneas rectas de 18.87 mts. y 6.70 mts. al NO, lindando con padrones 156994 y 142719; 9.74 mts. al NE lindando con padrón 405647 y dos líneas rectas de 14.55 mts. y 11.03 mts. al SE, lindando con padrón 142722; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 10831 10/p 7116 Abr 06- Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: "ZENDALEATHER S.A. PRESCRIPCIÓN" IUE 2-60541/2009 y según providencia No. 3280/2009 del 23 de diciembre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus últimos titulares Ernesta Pérez y Mario Bernadet y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 39.691 de la Localidad Catastral de Montevideo, que según Plano Agrimensor Álvaro Acquistapace, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 1162 del 23 de octubre de 2009, tiene una superficie de 300 m. 20 dm. se deslinda así: 10 mts. 74 cm. al Noreste a calle Santa Lucía, cuya puerta de acceso se identifica con el No. 4951, 27 mts 95 cm, al Sudeste frente a calle Aldao por ser esquina, 10 mts. 74 cm. al Suroeste con Padrón Nº 173671 y 27 mts. 95 mts. al Noroeste con Padrón Nº 173672; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, nueve de marzo de 2010. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 6080 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 16° turno en autos caratulados: "Tourn Benech, Denis Rolando y otros. Prescripción", ficha 2-64748/2008, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón 6792 de Montevideo, según plano suscrito por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la D.G.C el 22/6/48 con el n° 19477, manzana 198, señalado con la letra B, , que según plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger inscripto en la DGC el 20/5/08 con el n° 1016, tiene un área de 83,49 metros, que se deslindan así, 8 mts de frente al este a calle Lorenzo Carnelli (ex Tacuarembó) n° de puerta 1183, entre las calles Encina y Maldonado, distando el punto medio de su frente 12 mts a la esquina formada con la calle Maldonado; 9,96 mts al norte con la propiedad padrón 6791; 7,80 mts de fondo al oeste con parte de la propiedad empadronada con el n° 6790 y 11,40 mts por el sur con la propiedad n° padrón 1747, para que se presenten a deducirlos en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo, el 19 de febrero de 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9998 10/p 5893 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 17°. Turno en autos caratulados: "ETCHEGARAY AVALLONE, Luis Jorge c/ SOFTEC LTDA., Prescripción", Ficha 2-53592/2009, se cita, llama y emplaza a SOFTEC LTDA y/o sucesores y a todos quienes se consideren con derechos al bien mueble automotor padrón No. 422846, matrícula SBB 8085 del departamento de Montevideo, marca Renault del año 1994, modelo "R 9 GTL", sedán 4 puertas, con motor No. 5904888, Chassis Nro. L 428026463, para que se presenten a deducirlos en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo, el 4 de marzo del 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 6498 Mar 24- Abr 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada

en los autos caratulados: "GONZALEZ LUCIA EVIDELIA Y OTROS, AUXILIATORIA DE POBREZA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 2-10707/2007, al amparo de la Auxiliatoria de pobreza concedida por esa Sede por decreto 1254/2007 de fecha 07 de junio de 2007 dictado en la pieza IUE 130-8/2007 "González Lucía Evidelia y Otros, Auxiliatoria de Pobreza", atento el auto Nro. 2810/2009 de fecha 19 de noviembre de 2009 y 1436/2008 de fecha 25 de junio de 2008, se cita y emplaza por el término de 90 días a los Sres. Gustavo William Neira Poggio, Héctor Nicolás José Visconti Zunino, María Celia Visconti Zunino, Victoria Catalina Zunino de Bonini y demás titulares del Padrón Nro 116.469 de Montevideo, para que comparezcan a deducir los derechos que les correspondan sobre el Padrón Nro 116.470 de la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dieciséis de marzo de dos mil diez. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 6510 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en autos: "SILVA, SONIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 2-17833/2007 se hace saber que se ha presentado Sonia Silva iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto al inmueble Padrón N° 79.559, sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Rafael R. Roda de fecha 31.03.2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el 10.04.2007 con el N° 907, tiene una superficie de 660 metros 39 decímetros y se deslinda así: 9,94 metros de frente al Suroeste a la calle Itacumbú puerta N° 3826 entre las calles Avda. Gral. Flores y Luis Galván, distando su punto extremo 30 metros 05 centímetros a la esquina con Luis Galván; 67 metros 02 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 79.560; 7 metros 46 centímetros Noreste lindando con parte del Padrón 155.269; 3 metros 76 centímetros en ochava recta al Este, lindando con Padrón N° 155.268 y 63 metros 92 centímetros al Sureste lindando con Padrón 79558. Por Decreto N° 92/2010 del 4/2/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, así como a los linderos del referido bien. Montevideo, 19 de marzo de 2010. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 7449 Abr 07- Abr 21

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tregésimo Septimo Turno, en autos "Tangredi De Vita, Gertrudis, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL ficha 2-37686/2009", se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el padrón número 19.751, zona urbana, localidad catastral Montevideo, antes 19ª y luego 7ma. sección judicial de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés Borgno de abril de 2009, inscripto en la Dir. Nac. de Catastro con el número 1102, el 4/5/2009, tiene un área de 221,25 mts. cuadrados, y se deslinda así: 8,46 mts de frente al oeste a la calle Alfredo Charamella o Caramella (ex Cabildo); entre Nueva Palmira y Martín García distando su punto extremo 26,14 mts de la esquina con esta última, 25,79 mts al norte, lindando con los padrones, 106.075 y 19.755; 8,71 mts. al este lindando con el padron 19759; y 25,76 mts. al sur, lindando con el padron 19.752. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, a los sucesores a cualquier título de Margot María Santoro Vita o De Vita, Carmelo Antonio De Vita o Devita, Juan Antonio De Vita o Devita y de los cónyuges entre sí en únicas nupcias Graziana De Vita o Devita y Carmelo Santoro, a los titulares de los padrones linderos, y a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de febrero de 2010- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 7239 Abr 06- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "JORDAN, GABRIEL" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 467-161/2009 y según providencia Nº 2316/2009 del 30 de Junio de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón nro. 3589 de la 19º Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", que según plano del Agrimensor JUAN ESTEVE, de octubre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro 1057 el 23 de octubre de 2009; tiene un área total de 851,34 metros cuadrados y se deslinda así: 14 mts de frente al suroeste a calle Tacuarí, 60,81 metros al noroeste lindando con padrón 3588; 14 metros al noreste confinando con padrón 3582 y 60,81 metros al sureste que lo separan del padrón 3590; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, veintidós de diciembre de dos mil nueve. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 6747 Mar 25- Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de La Costa de 2do Turno en autos: "Luis Alberto y Laura Verónica VILLANUEVA CORTAZZO", Prescripción Adquisitiva, IUE 187-40/2008, se hace saber que en esta Sede se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 299, SOLAR 31, MANZANA C Nº 5, localidad catastral La Floresta, que se deslinda de la siguiente manera: 12 metros de frente a las calle Maciel, 25 metros con 70 cm lindando con el padrón Nº 300, 13 metros con 69 cm lindando con el padrones 275 y 32 metros 78 cms con frente al padrón 298 según plano del Agrimensor J. Maranesi inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 770 el 19 de marzo de 1933. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien en especial a los sucesores a cualquier título del último titular Arturo Pizzo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO extiendo el presente que sello y firmo Ciudad de la Costa 10 de Marzo de 2010.- Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 6343 Mar 23- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Cerro Largo, en autos caratulados: "ORMAZABAL TRITTEN, JOSE PEDRO / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 446-22/2009, se hace saber que se ha presentado José Pedro Ormazabal Tritten a solicitar la declaración de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles sitos en la Segunda Sección Catastral de Cerro Largo, zona rural, padrones 1) N° 15.395, antes padrón 5.478 el que según plano del Agrimensor Marcos Acuña del 29 de setiembre de 2004 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo el 26 e octubre de 2004, con el N° 11.068, el que tiene una superficie de 15 Hás. 1.001 metros y se deslinda así: Al NorOeste: 565,60 metros lindando con el padrón N° 2012; al NorEste: 255,64 metros que limitan con el padrón N° 2.012; al SurEste: 704,72 metros, que limitan con la vía del ferrocarril, que la separa de la fracción dos; y al SurOeste: 257,92 metros con el padrón N° 10.301 del mismo plano. 2) Padrón N° 15.396, antes padrón N° 5.478 el que según plano del Agrimensor Marcos Acuña del 29 de Setiembre de 2004 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo el 26 de octubre de 2004 con el N° 11.068; el que tiene una superficie de 16 Has. 2.131 metros; y se deslinda así: al NorOeste: 799,69 metros lindando con vía férrea de que la separa la fracción uno; al NorEste: 291,44 metros con el arroyo Garao, que la separa del padrón N° 4.016; al SurEste: 616,13 metros con el padrón N° 8.127, y al SurOeste: 243,06 metros, lindando con el padrón N° 8.127. El Padrón N° 15.395 soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho a favor del padrón 15.396 que permite el acceso de este último a camino vecinal que conduce a ruta N° 18. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se

seguirán estos procedimientos. Plácido Rosas, 8 de marzo de 2010.- OSCAR SCARANO ARISMENDI, Juez de Paz.
16) $ 15830 10/p 6431 Mar 24- Abr 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "BASANTA, JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-540/2009, y según providencia Nº 2296 de fecha 30/11/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, herederos de la familia RODRIGUEZ - GUDIÑO - QUINTANA y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones rurales Nº 22.300, Nº 22.301, Nº 22.298 y Nº 22.299 (antes padrones rurales Nº 2054 y Nº 2052) ubicados en la 12a. sección judicial y catastral de Colonia, que según planos de la Ing. Ag. Beatriz Costabel, inscriptos provisoriamente en Catastro con los Nº 383 y 384 el 23/6/2009, tienen la siguiente superficie: 6 hás 9854 m; 882 m; 6 hás 8583 m y 2 hás 1243 m, respectivamente; y se deslindan así:
Padrón 22300: Al Este, línea quebrada de dos tramos rectos de 151 metros 4 cm y 14 metros 7 cm camino vecinal de 17 metros de ancho que lleva Ruta Nº 22, por medio, con la fracción dos del mismo plano y con parte del padrón Nº 4919; al Suroeste, 538 metros 9 cm con los padrones 2055 y 11470; al Oeste, 106 metros 8 cm con parte del padróbn 2053 y al Noreste 501 metros 8 cm con el padrón 2911.
Padrón 22301: Al Este 68 metros 8 cm, camino vecinal de 17 metros de ancho por medio, con la fracción uno del mismo plano; al Noreste 26 metros 9 cm con el padrón 2911 y al Sureste 68 metros 3 cm con parte del padrón 4919; entre ambas fracciones suman una superficie total de 7 hás y 6 metros.
Padrón 22298: al Noreste 345 metros 1 cm de frente a camino vecinal de 17 metros 5 cm de ancho; al Este 190 metros 1 cm, camino vecinal a Ruta Nº 22, por medio, con la fracción dos del mismo plano, padrón 22299; al Sureste 395 metros 7 cm con el padrón 2911; y al Noroeste 185 metros 7 cm con parte del padrón 2101.
Padrón 22299: Al Oeste 196 metros 1 cm de frente a camino vecinal a Ruta Nº 22, que lo separa de la fracción 1 del mismo plano, padrón 22298; al Noreste 81 metros 8 cm con el padrón 17617; al Este 218 metros 7 cm con el padrón 8498 y al Suroeste 139 metros 7 cm con parte del padrón 2911; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 17 de diciembre de 2009.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 18329 10/p 6997 Abr 05- Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 241-269/2006 según providencia Nº 7080/2009 de fecha 23/11/2009, se hace saber que la Administración Nacional de Educación Pública promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble rural, padrón Nº 254 ubicado en la Novena Sección Judicial de Sarandí del Yí, localidad Sarandí del Yí, según plano de mensura elaborado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Labadie Robles inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro el día 05/08/2009 con el Nº 216, CITANDO, LLAMANDO Y EMPLAZANDO por el término de noventa días, a todos los que se considern con derecho y especialmente a los Sres. Ana María VALLES TUBIO, Diego Alejandro MACHADO VALLES y a Esteban Eduardo MACHADO VALLES y/o sus sucesores a cualquier título en sus calidades de actuales titulares del padrón lindero Nº 255 así como a los actuales titulares del padrón lindero Nº 256 y a todos los demás interesados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá adelante el proceso designándose Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 22/02/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 6820 Mar 26- Abr 15

JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3a. Seccion Judicial de Durazno, en autos: "CARDOZO TISCORDIO, Mauricio Ramón. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 245-58/2009, se hace saber que se presentó Mauricio Ramón CARDOZO TISCORDIO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, SE CITA LLAMA y EMPLAZA por noventa dias a quines se consideren con derechos sobre los siguientes padrones de esta sección judicial, paraje "Tejera", localidad catastral Durazno, plano Agrmensor Marcos Tiscordio del 8/12/08, inscripción 7328, y especialmente a Rufino Rodriguez y Sucesores. Leopoldo Casavieja y los linderos Angel Maria Perazza y Elsa de Souza Laborde (de quienes se desconoce domicilio).-
PADRON 5054: Area 2 hectáreas 40 mts. Lindando al Este-Noreste 142.5 mts. con Padrón 3225. Sur-Sureste 141.4 mts. con Padrón 611. PADRON 5965: Area 3 hectáreas 6.667 mts. Lindando al Suroeste 77.6. con camino vecinal a ruta nacional Nº 5. Al Noroeste 347.55 mts. con Padrón 611. Al Este-Noreste 141.10 mts. Padrón 5054 y Sur-Sureste 328.70 mts. con Padrón 3948; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-
Carlos Reyles, 9 de Setiembre de 2009. C. Washington Mederos. Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 5973 Mar 19- Abr 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Muñoz Ferreira, Fernando Julio = Prescripción Adquisitiva" IUE: 293-187/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: Vehículo automotor, tipo Pick Up, Marca: MAZDA, Modelo: UG84 LAE, año: 1997, Matrícula JBD 801, Motor: WL 367039 a gas oil, Chasis: JM7UFYOW5-VO125711 Padrón Nº 117.448, de Río Negro; y especialmente al último titular del mismo, Sr. José Gerfauo Grossi; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 9 de marzo de 2010.- Dr. GONZALO ARSUAGA, Juez de Paz Dptal. (Sub).
16) $ 4999 10/p 7334 Abr 07- Abr 21

JUZGADO DE PAZ
QUINTA SECCION

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en autos caratulados: "NOTARI, Mario y otra: Prescripción. IUE 2-43657/2008, por Decreto 72/2010 del 11/02/2010, se cita y emplaza por el término legal, a todos quienes se consideren con derechos y en especial a los propietarios del padrón lindero número 3770, sobre el siguiente bien: padrón sub urbano número tres mil setecientos cuarenta y tres, ubicado en la Sección Catastral Playa Hermosa, del Departamento de Maldonado, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gerardo Di Paolo Bustamante, tiene una superficie de seiscientos sesenta y dos metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros y se deslinda así: 18 metros con 77 centímetros al Norte de frente a la calle Número 32 y 11 metros 74 centímetros al Oeste también de frente a la calle Número 17 por ser esquina, unidos ambos frentes con una ochava curva de 8 metros 58 centímetros de desarrollo, y 31 metros 56 centímetros al Noreste lindando con padrón número 3744 y 35 metros 74 centímetros al sur lindando con padrón 3770, , para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Piriapolis 24 de marzo de 2010. DRA GILDA MARTINELLI. JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 7072 Abr 05- Abr 16

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Piñeyo, Aurora. Prescripción Adquisitiva treintenal". IUE 308-363/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. AURORA PIÑEYRO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, padrón urbano Nº 157, manzana Nº 43, con frente a calle Larrañaga, que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Franco, inscripto con el Nº 193 el 27 de noviembre de 2007 en la Dirección Nacional

de Catastro, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú (antes 12ª), Localidad Catastral Paysandú, consta de una superficie de 611 m² 51 dm² y se deslinda así: 13,95 metros al suroeste de frente a calle Nº 16-N (Larrañaga), al noroeste línea quebrada compuesta por cinco tramos de línea recta que miden 11,15 metros, 0,70 metros, 5,97 metros, 1,00 metro y 25,90 metros y que corren el primero y el último de suroeste a noreste, segundo y el cuarto de sureste a noroeste y el tercero de sur a norte; todos lindando con el padrón Nº 11.924; al noreste 14,30 metros lindando con parte del padrón Nº 6.723 y con el padrón Nº 174; al sureste línea quebrada compuesta por tres tramos de línea recta que miden 21,57 metros, 7,20 metros y 14,10 metros, que corren todas de noreste a suroeste, lindando con padrones números 155, 8.272 y 13.093. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Luis Angel Cabrera Godoy y/o sucesores; los hijos legítimos del Florencio Piñeiro, a saber: Irene, Isabelino Florencio, Carolina, Aurora, Luis Alberto, María Clara, Agripina, Anselmo, Aroldo Sergio, Olga Gladis, Anibal Jorge, Norma Esther y Delia María Piñeiro Carneiro para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. Aurora Piñeyro está auxiliada de pobreza.

Paysandú, 10 de marzo de 2010. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 6901 Mar 26- Abr 15

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, DRA. ANAHY PARADA, en los autos caratulados: GREGORIA CENTURION ACOSTA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRON 1125-FRAY BENTOS IUE 319-26-2010, se hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presetó GREGORIA CENTURION ACOSTA, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre un bien inmueble padrón 1125 localidad catastral de Fray Bentos, ubilcado en la manzana 95, que según plano de mensura realizado por el Agrimensor luis Aldecosea Vago del 11 de marzo de 1974, consta de una superficie de 472 metros con 68 decímetros, inscripto en catastro de Río Negro con el Nº 2425 de fecha 27 de marzo de 1974, que se deslinda de la siguiente manera: diez metros setenta y tres centímetros al sudoeste frente a la calle Oribe entre las calles Instrucciones y Etcheverría; veintisiete metros doscientos sesenta y cinco milímetros a la esquina con calle Giebert; cuarenta y tres metros veinte centímetros al sudeste con padrones 1124 de Jorge B. Ponce, 4691 de Juan Martínez y 1123 de Gumersindo Casares; once metros veintitrés centímetros al Nord Este con el padrón 1121 de Jacinto Perez y cuarenta y tres metros dieciocho centímetros al nordeste con franccccción uno. Surgiendo de la Cédula Catastral como último dueño la sra. GERÓNIMA RIOS DE CABRAL Que la compareciente esta en posesión de dicho inmueble desde hace mas de treinta años, usandolo, disponiendo del mismo como propietaria en forma pacífica e ininterrumpida. Que la Sra. GREGORIA CENTURION ha adquirido el terreno por el modo de prescripción. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción y o sucesores a cualquier título sobre el bien referido en el cuerpo de este escrito para que comparezcan a deducrilo ante el Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento denombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, art. 89-123-127.3 y 338.1 del CGP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la Sra. GREGORIA CENTURION ACOSTA ha realizado ante esta Sede el trámite de AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 319-322-2009. Fray Bentos marzo dieciocho de dos mil diez. Sra. Coral Pauletti Juez de Paz encargada del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL EN LA FECHA MENCIONADA.- María del Coral Paulette, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 7350 Abr 07- Abr 21

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "RAMOS, MARIA ELENA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-232/2005, y según providencia nro. 1772 de fecha 29 de agosto de 2006, se ha dispuesto emplazar al último titular y a todos los que se encuentren con derechos, especialmente a las Sras. MARIA ESTHER y REINA DE LEON GULARTE y/o SUCESORES a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón nro. 3469 (hoy padrón nro. 13668) manzana 398 de la planta urbana de esta ciudad, cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 09 de marzo de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) $ 5832 10/p 6087 Mar 22- Abr 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 7256/2009, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "SANCHEZ GONZALEZ, FLORO ELEANO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. Nro. 342-322/2009", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELINA SANCHEZ GONZALEZ, o a sus sucesores a cualquier título a efectos de que dentro del término legal comparezcan a deducir sus derechos, respecto del padrón Nro. 62.982, ubicado en la décima Sección Catastral del departamento de Rocha, paraje "Lomas", que según plano de mensuradel Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Rocha, con el Nro. 463 el 17/04/2009, se compone de una superficie de 53 has. 8935 m2 y se deslinda al Noreste, 644,60 mts. con padrón 1411, al Sureste 1.344 mts. con padrón 62.983, al Suroeste 397,40 mts. con padrón 1409 y al Noroeste cuarto rectas de 757 mts., 409,80 mts., 300 mts. y 112 mts. con padrón 1410.- bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil diez. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

16) $ 8331 10/p 7205 Abr 06- Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "RAVELLI MAURO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 356-19/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón nº 262 (parte), sito en la Localidad Catastral de Villa Constitución, departamento de Salto, así como a: Leandro Silveira, María Benigna Abreu o sus sucesores a cualquier título, a Natalia, Ruperto, Héctor, Perla Electra, Sofanor, Eduardo, Livia Nelly, Leandro, Jesuino Silveira y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita. Se emplaza asimismo a los linderos del bien: Sucesores de Leandro Silveira y María Benigna Abreu: Sres Natalia, Ruperto, Héctor, Perla Electra, Sofanor, Eduardo, Livia Nelly, Leandro y Jesuino Silveira (Padrón 262 parte) de Villa Constitución; así como a: Héctor Anildo Aguilar y Aura Renée Olivera Mora o sus sucesores a cualquier título (Padrón lindero 1383 lote 5 del Padrón mayor área 262 de Villa Constitución); Hugo Oribe Alfonso Chiappa, Oniba Segunda o Niva Segunda García Leal o sus sucesores a cualquier título (Padrón lindero 1104 lote 3 Padrón mayor área 262 de Villa Constitución); José Luis Acosta, Alair o Anahir Alvez o sus sucesores a cualquier título (Padrón lindero 1186, lote 4 padrón mayor área 262); Benito de Paula o sus sucesores a cualquier título (Padrón lindero 262 parte esquina Itapebí y Canelones de Villa Constitución); Propietarios o sucesores de viviendas Plan Becon, construidas en Padrones 1186 y 1104 de Villa Constitución; por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien

se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1 y 123.3 del C.G.P..- Se expide el presente edicto con constancia expresa de que se concedió al gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, diecinueve de marzo de dos mil diez.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 7163 Abr 06- Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "CASTRO JULIO CESAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE 357-222/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 22.385, carpeta catastral Nª 368, manzana catastral 1272, ubicado en la 1era. Seccion Judicial de Salto, el que según plano levantado a los efectos de servir de base a la sentencia de prescripciòn adquisitiva (Ley Nª 12.804, Art. 286 y Decreto Nª 318/95 Art. 16, efectuado a estos efectos por el Ing. Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto, con el Nª 262 el 29 de noviembre de dos mil siete, registro provisorio, consta de una superficie de 518 m2 y 02 dm2, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE frente a calle Cuareim, lindando con padròn 13047; AL ESTE -Avda. Gobernador de Viana; AL SUR calle Juan H Paiva; AL OESTE lindanndo con padrón 13046. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Jorge Ariel Del Valle Corti y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 2 de marzo dos mil diez. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
16) $ 9998 10/p 6477 Mar 24- Abr 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos caratulados: "Fonos S.A.. Prescripción Adquisitiva I.U.E. 378-240/2007", y según Prov. No. 754 de fecha 20/11/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventas días a todos los que se consideren con derecho, Y ESPECIALMENTE AL SR. ENRIQUE LAGUARDA BETARTE Y/O SUS SUCESORES, sobre el siguiente bien: camión tipo tractor marca Mercedes Benz, gas oil, padrón 105.552, modelo L1318/51, motor nº 34495550012772, color blanco, bien que ha tenido sucesivos números de matrícula; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Libertad, 7 de diciembre de 2009. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4999 10/p 6239 Mar 23- Abr 12

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de San Jose, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: RODRIGUEZ, HENRY C/ REBELLA, MAXIMO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.162.2004, y según providencia Nro. 664 del 10 de noviembre del 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los ultimos titulares MAXIMO REBELLA PRATS Y ZULMA INES ALTIERI y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma, antes 8va.) Seccion Judicial del Departamento de San Jose, zona suburbana, localidad catastral Autodromo, empadronado con el Nro. 1806, solar 19, que segun plano de mesura levantado a los efectos de la Prescripcion Adquisitiva por el Agrimensor Jose A. Calvo, el 8 de febrero de 2003 e inscripto provisoriamente en la Direccion General de Catastro con el Nro. 142, el 17 de marzo del 2003, con una superficie de 338 metros que se deslindan asi: 13 metros de frente al noroeste sobre calle nro. 39; 26 metros al Noreste lindando con parte del padron nro. 1026, (solar 20); 13 metros al Sureste lindando con el padron nro. 1805, (solar 16); y 26 metros al Suroeste lindando con los padrones nro. 1025, (solar 17) y nro. 1024, (solar 18). Todos del mismo plano y manzana; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina, el primero de febrero del dos mil cinco.- Dra. Stella Ventoso B. Juez de Paz Sbte.
16) $ 11664 10/p 6248 Mar 23- Abr 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. MARIA ALEXANDRA FACAL, dictada en autos: "VILCHES PEREZ, IRISOLDA E. C/ MELOGNIO, AUTOMOVILES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE - FA. 375-3/2009 y según providencia Nro. 79 del 24/02/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MELOGNIO AUTOMOVILES Ltda. y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien vehículo automotor camioneta tipo doble cabina marca NISSAN, modelo TD 27, año 1994, motor TD27324909, actualmente reempadronado en el departamento de San José con el No. 099202, matrícula actual MAB 2487 (antes matricula 0222794 Dpto. San José), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en ciudad del Plata a los dos días del mes de marzo de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
16) $ 6665 10/p 7224 Abr 06- Abr 20

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno Dra. Teresita Rodriguez Mascardi, por auto N° 441/2010 de fecha 18 de Marzo de 2010, dictado en los autos caratulados: "Garza S.A. Concurso Fa. 2-54283/2007", se dispuso FIJAR NUEVA FECHA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2010 A LAS 15:00 HORAS.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 inc. final de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo a los veintiseis días del mes de Marzo de 2010. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 7447 Abr 07- Abr 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 5º Turno, en autos: "INALUR S.A. -CONCORDATO", Ficha 176-1123/2004, se hace saber que por auto Nº 2505 de fecha 24/9/2009 se decreto la liquidación judicial de INALUR S.A., prohibiendose la realización de pagos o entrega de efectos a la sociedad bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, así como hacer saber que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de ésta Sede Judicial.
Se deja constancia que la presente publicación se encuentra exonerada de pago.

Pando, 23 de Octubre de 2009. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
18) (Sin Costo) 10/p 6641 Mar 25- Abr 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ROJAS COPPES, ROBINYOHONN RIDER'S - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-46987/2009, atento al auto Nº 7047 de fecha 07/12/2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: ROBINYOHONN RIDER'S ROJAS COPPES, nacido en Paysandú, el día 23 de julio de 1980, Acta Nº 1264 de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, en el sentido donde dice: "ROBINJOHONN RIDERS", debe decir: "ROBINYOHONN RIDER'S", por así corresponder.-
Montevideo, 09 de marzo de 2010.- Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5988 Mar 19- Abr 08

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra, Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FORTEZA LADO, CARLOS MARÍA - Rectificación de Partida DE DEFUNCIÓN", Expediente N° 2-7790/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Dolores LADO RECAREY, inscripta el 1º de octubre de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 4 del departamento de Montevideo, Acta N° 1576, en el sentido que donde dice: "de estado: viuda" debe decir: "de estado: soltera", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6918 Mar 26- Abr 15

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "ARROYO JUAN-RECTIFICACION DE PARTIDA"- Ficha 2-57800/2009, se hace saber que por Auto N° 281/2010 de fecha 05/02/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a JUAN ARROYO GALMES nacido el día 30/12/1926 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, el día 09/01/1927, Acta Nro. 53, en el sentido que donde dice que es hijo de: "PANCHULA GALMES" debe decir: "FRANCISCA MARIA GALMES, por así corresponder.-
Montevideo, 11 de marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6357 Mar 23- Abr 12

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MALERVI VOLPE, MARIA ELIZABETH-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-36561/2009, se hace saber que por Auto Nº 337/2010 de fecha 09/02/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de las Partidas: a) de MATRIMONIO: correspondiente a JORGE AMERICO MALERVI y MARIA MARGARITA VOLPE, e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de 1ª Sección Judicial de Paysandú, el día 03/04/1948, Acta Nro. 80, en el sentido que donde dice que mi madre se llama: "MARGARITA MARIA VOLPE" debe decir: "MARIA MARGARITA VOLPE, por así corresponder, b) NACIMENTO de MARIA ELIZABETH MALERVI VOLPE, nacida el día 26/06/1948, e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, el día 05/06/1948, Acta Nro. 515, en el sentido que donde dice "que soy hija legitima de JORGE AMERICO MALERVI y MARGARITA MARIA VOLPE" debe decir: "hija legitima de JORGE AMERICO MALERVI y MARIA MARGARITA VOLPE, C) PARTIDA DE DEFUNCION correspondiente a MARIA VOLPE AYRES, inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7 de Montevideo, el día 24/4/2008, Acta Nro. 655, en donde dice: "MARIA MARGARITA VOLPE SILVA", debe decir: "MARIA MARGARITA VOLPE AYRES" por así corresponder-
Montevideo, 17 de marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7102 Abr 05- Abr 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CHAGAS MAURICIO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-54912/2009, se hace saber que por Auto N° 5902/2009 de fecha 21/12/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a CATARINA CHAGAS SCHRANCK, nacida el día 10/11/2000 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 4 de Montevideo, el día 06/09/2001, Acta Nro. 1023, en el sentido que donde dice apellido paterno "FREITAS" debe decir: "CHAGAS", por así corresponder.-
Montevideo, 1° de febrero de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7397 Abr 07- Abr 21

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MUTIUZABAL, PATRICIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-10956/2009, atento al auto N° 606/2010 de fecha 24/02/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: HEMINA KIM MUTIUZABAL, nacida en Montevideo, el día diez de octubre de dos mil cinco, Acta N° 3164 de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "HIJA DE SHENG CHEL KIM, DE NACIONALIDAD COREANO", debe decir: "HIJA DE CHENGZHE JIN DE NACIONALIDAD CHINA", por así corresponder.-
Montevideo, 15 de marzo de 2010.- Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6015 Mar 19- Abr 08

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 11º turno, en autos caratulados: Quetglas Ferragut, Rafael - Rectificación de Partida Matrimonio, IUE: 2-56229/2009, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio entre: Quetglas Rafael y Falero Ángela Estrella Libertadora celebrado el 21/11/1960 ante el oficial del estado Civil de la 10ª Sección del departamento de Montevideo, acta 849, estableciéndose que donde dice "nacido el 31 de enero de 1927" debe decir "nacido el 31 de enero de 1930" y donde dice "nacida el 2 de setiembre de 1924" debe decir "nacida el 2 de setiembre de 1916" por así corresponder.- Montevideo, 15 de marzo del 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6058 Mar 22- Abr 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ NADIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA 2-8659/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR CLAVIJO a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, once de junio de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6731 Mar 25- Abr 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VERDIER GALAN, RODRIGO-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-60864/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) nacimiento de RODRIGO VERDIER GALAN, nacido el día 01/06/1991, inscripto el día 14/06/1991 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1040, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es nieto por línea materna de Félix Galán y Carmen Lozoya, orientales".-
DEBE DECIR: "que es nieto por línea materna

de Félix Galán, oriental y Carmen Lozoya, española"; por así corresponder.-
Montevideo, cuatro de marzo de de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6935 Mar 26- Abr 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LAPIDO, LUCIO MIERES y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha 2-55635/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de PAUL FEDERICO MIERES LAPIDO, nacido el día 06/06/1997, inscripto el día 13/06/1997 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1199, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Mieres Lapido".-
DEBE DECIR: "Lapido Montiel"; por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de la partida.-
Se deja constancia que por auto N° 240/2010, de fecha 8 de febrero de 2010, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, cuatro de marzo de de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5868 Mar 19- Abr 08

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CORCHS, JULIO CESAR-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-54844/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) matrimonio de JULIO CORCHS y TERESA ANA MARGOT TENAGLIA RODRIGUEZ, celebrado el día 30/10/1954 ante el Oficial del Estado Civil de la 17º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 346, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacida el día cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y dos".-
DEBE DECIR: "nacida el día diecinueve de marzo de mil novecientos treinta y tres", por así corresponder.-
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6558 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "XAVIER DA SILVA, JULIA FERNANDA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. "IUE. 2-4218/2010, se solicitó se rectifique la partida de DEFUNCIÓN de: OCTAVIO XAVIER SILVA, fallecido el día 11,03,2009 e inscripto el dia 12,03,20009, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nro 13 del departamento de Montevideo, Acta Nro. 111 en el sentido que donde dice: "OCTAVIO XAVIER SILVA" debe decir: "OCTAVIO XAVIER DA SILVA" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 08 de marzo de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6356 Mar 23- Abr 12

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BONN MARIA LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-54648/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: MARIA CATHERINE LOPEZ BON, nacida el 26,05,1996 e inscripta el día 05,06,1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 4350, en el sentido que donde dice: el apellido: "BON", debe decir: "BONN" por así corresponder.-
Se deja constancia que por Decreto Nro 600 de fecha 08,03,2010 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 10 de marzo de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7354 Abr 07- Abr 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, MIGUEL ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-228/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 7 del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.
En la línea 5 donde dice: "don Miguel Angel Maiochi", debe decir: "don MIguel Angel Maiocchi". En la línea 9 donde dice: "hijo de Luis Alberto Maiochi", debe decir: "hijo de Luis Alberto Maiocchi". Asimismo al margen de la referida partida donde dice: "Maiochi Angel Miguel con Guedes Gary Desney", debe decir: "Maiocchi Miguel Angel con Guedes Desney Gary". Tramita por defensoría de oficio.
Bella Unión, cuatro de setiembre de dos mil nueve. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 6870 Mar 26- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "BERRUTTI BORNIA, SONIA - RECTIFICACION DE PARTIDA," FICHA 440-2090/2009, se hace saber que con fecha 21/12/2009, se presentó SONIA ESTER BERRUTTI BORNIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 16 de octubre de 1949, ante el oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Canelones, e inscripta el día 20 de octubre de 1949, Acta N° 326, en el sentido que dónde dice: "sexo masculino" debe decir: "SEXO FEMENINO", y dónde dice: "que es hijo legítimo" debe decir: "HIJA LEGITIMA", por así corresponder. Las Publicaciones se harán por 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430.
Las Piedras, 4 de marzo de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 5652 Mar 18- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6to. Turno de Pando, en autos "IGUINI BUELA, MARA GISEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 478-209/2009, se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de MARIA GISEL IGUINI BUELA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARIA" deberá decir "MARA".
Pando, 21 de Diciembre de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5871 Mar 19- Abr 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Pando, en autos "ROMANELLI MACHADO, YARITZA INGRID. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-27/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: YARITZA INGRID ROMANELLI MACHADO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice hija de "ROBERO" deberá decir "ROBERTO", agregándose en la misma "HIJA LEGITIMA".
Pando, 25 de febrero de 2010. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5873 Mar 19- Abr 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "TORRES ALERS, JUANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - IUE 223-977/2009" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUANA MARIA TORRES ALERS, INSCRIPTA CON EL Nº 72 EL 28/07/1945, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA DECIMO SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "TORRES, JUANA MARIA" DEBE DECIR "TORRES ALERS, JUANA

MARIA" POR SER COMO CORRESPONDE.- COLONIA, 16 DE MARZO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6998 Abr 05- Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: ALFONSO ETCHEVERRIA, Francisco Javier.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-650/2004, se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Defunción, del Sr. Francisco Javier ALFONSO ETCHEVERRIA, Acta Nº 41 de fecha 21/08/2001 librada por el Oficial del Estado Civil de la 21a. Sección Judicial del departamento de Canelones; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil "DIVORCIADO", DEBE DECIR: de estado civil "CASADO", por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 04/12/2009.- Se deja constancia que los presentes trámite fueron Auxiliados de Pobreza por decreto 6695/2009 de fecha 9/11/09 Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6117 Mar 22- Abr 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARAT PERRONI, MARIA ISABEL. SOLIC. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-932/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) NACIMIENTO de MARIA ISABEL GARAT PERRONE, extendida el 25.06.1959, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta N° 685, en el sentido de donde dice: "PERRONI", debe decir "PERRONE" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de ANA MARIA PERRONE, extendida el 15.06.1945, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta N° 499, en el sentido de donde dice: "PERRONI" debe decir "PERRONE", por ser lo correcto; 3) MATRIMONIO de de HECTOR ANDRES GARAT y ANA MARIA PERRONE, extendida el 12.05.1956, 12ª sección judicial de Paysandú, en el sentido de dicha acta donde dice: "PERRONI" debe decir "PERRONE" por ser lo correcto; 4) MATRIMONIO de MIGUEL ANGEL RIVERO y MARIA ISABEL GARAT PERRONE, extendida el 24.10.1979, acta N° 164 en Paysandú, en el sentido de dicha acta donde dice: "PERRONI" debe decir "PERRONE", por ser lo correcto; 5) DEFUNCION de ANGELA PERRONE, extendida el 21.10.1980, en la 1ª sección judicial de Paysandú, acta nº 131, en el sentido de dicha acta donde dice; "PERRONI" debe decir "PERRONE" por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de Febrero de 2010.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6040 Mar 22- Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COLACCE, SILVANA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-37/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de HECTOR COLACCE y SONIA GONZALEZ, extendida el 22.12.1970 en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 251; 2) NACIMIENTO de ALEXANDRA COLACCE GONZALEZ, extendida el 30.05.1973 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 967; 3) de NACIMIENTO de SILVANA COLACCE GONZALEZ, extendida el 21.03.1975 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 500; 4) NACIMIENTO de SEBASTIAN COLACCE GONZALEZ, extendida el 13.05.1982 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 777; 5) de MATRIMONIO de ALEXANDRA COLACCE GONZALEZ y LEANDRO ORIBE VECINA, extendida el 24.04.2003 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 81; 6) de MATRIMONIO de SILVANA COLACCE GONZALEZ y LUIS EDUARDO ROSSI extendida el 16.11.2001 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 284; 7) de NACIMIENTO de VALENTINA ROSSI COLACCE extendida el 08.09.2004 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 1459; y 8) de NACIMIENTO de GUILLERMO ROSSI COLACCE extendida el 25.05.2009 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 748, en el sentido que en todas ellas en su margen y texto donde dice "COLACCE" debe decir "COLACE", por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de Marzo de 2010.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6899 Mar 26- Abr 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "BARRIOS, LAURA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDADE ESTADO CIVIL". Ficha 317,408/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida: 1) Partida de nacimiento de JENNIFFER DAHIANA, del 13 de junio de 1996, acta 271, ante el Oficial el Registro de Estado Civil de la 1º Seccion Judicial del Departamento de Rio Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma "LAURA MABEL RIOS", debe decir: "LAURA ISABEL BARRIOS" por así corresponder. Habiendose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. Fray Bentos, 24 DE FEBRERO DEL año 2010. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6244 Mar 23- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "MORALES HUGO ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", FICHA IUE: 477-210/2009, se solicitó la RECTIFICACION de las partida de MATRIMONIO de: Hugo Alberto Morales, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio: .. "de nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad argentina", por asi corresponder. Rivera, 12 de Febrero de 2010. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6088 Mar 22- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "LEAL MARTINEZ CARLOS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-362/2009, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Edward Isaac Leal, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento de Edward:.. "Carlos Eduardo Leal Marinez"; debe decir "Carlos Eduardo Leal Martinez"; por asi corresponder. Rivera, 08 de Marzo de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6878 Mar 26- Abr 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "BARREIRO, ANALIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 471-70/2009, se solicitó la Rectificación de Partida de NACIMIENTO de GIMENA LUCÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice "MARTÍNEZ", deberá decir "BARREIRO". Se deja constancia que por auto Nº 2423/2009 de fecha 21/9/2009 se le concedió a los actores AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 5 de octubre de 2009. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7039 Abr 05- Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "MEDEROS OCAMPO, LORENZA GLADYS Y MEDEROS, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Fa. 469-1193/2009, se dispuso el anuncio de

solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE LORENZA GLADYS Y MARIA DEL CARMEN, extendidas el nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco respectivamente, ambas ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que en la primera, AL MARGEN, DONDE DICE: "OCAMPO MEDEROS LORENZA GLADYS", DEBERÁ DECIR: "MEDEROS OCAMPO LORENZA GLADYS" y en la segunda, AL MARGEN, DONDE DICE: "OCAMPO MEDEROS MARIA DEL CARMEN, DEBERÁ DECIR: "MEDEROS OCAMPO MARIA DEL CARMEN" por ser lo correcto. Tacuarembó, 12 de febrero de 2010.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7164 Abr 06- Abr 20

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en los Civil de 1er. Turno, dictado en autos caratulados: "GASTELUMENDI, Julio C/ GARCIA, Hugo - Ejecución Hipotecaria y Acción Ejecutiva", Ficha 2-55997/2006, se hace saber que el día 15 de abril de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien: solar de terreno y construcciones sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, localidad Catastral Balneario El Pinar, empadronado con el N° 17.970 (segregado del padrón en mayor área 15.622), señalado con el N° 25 de la manzana 232 en el plano de fraccionamiento de los Agr. Felipe Lacueva y Walter Roy Harley de noviembre de 1952, inscripto con el Nº 8.146 el 11/02/54 en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 900 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste a la calle 20 metros de ancho entre las calles 17 metros de ancho y Av. Gral. Artigas, distando su punto medio 80 metros del comienzo de la ochava curva que une la primera de las nombradas, por 45 metros de fondo, lindando al suroeste con el solar 26, al noroeste con el solar 4 y al noreste con el solar 24.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que el bien tiene deudas municipales y por Impuesto de Enseñanza Primaria. 5. Se desconoce si tiene deudas con OSE o similar. 6. Se desconoce la situación actual de las construcciones (I. M. De Canelones - B.P.S. - ocupación). 7. Que del último título hay testimonio notarial. 8. Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente y titulación a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 23 días del mes de marzo de 2010. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 7001 Abr 05- Abr 09

OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 9003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIEZA WEISS, MARIA VALENTINA C/ BOLENTINI BARONE, ELENA SUSANA Y OTROS" Crédito Hipotecario, IUE 2-670/2009 se hace saber que el 6 de mayo de 2010 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la manzana catastral Nº 418 del Barrio Reserva del Este, Cantegril, primera sección judicial del depto de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 4570 e indicado con el Nº 6 de la manzana 75 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 555 el 2 de setiembre de 1954, consta de una superficie de 770 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 17 m. 86 cm. de frente al Noreste a la calle San Martín, distando su extremo más próximo 51 m 17 cm de la esquina formada con la calle Tailandia; 46 m 28 cm al Sureste lindando con el solar Nº 5, padrón 4569; 17 m 17 cm al Suroeste lindando con el solar 3: 43 m. 23 cm. al Noroeste con solar 7, padrón 4571, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), el impuesto municipal Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, E. Primaria y OSE. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones. (BPS/ I.M. de M.) 6º) Existen diferencias de áreas entre la escritura de préstamo hipotecario (770 mc 07 dmc) y el plano presentado (760 mc 07 dmc). 7º) Los títulos de propiedad, antecedentes, certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, sito en Pasaje De Los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2010. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 8430 5/p 7177 Abr 06- Abr 12

NOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictado en autos caratulados: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ RODRIGUEZ, Blanca y Sucesores de LIMA, Vicente - Ejecución Hipotecaria", Ficha 35-32/2002, se hace saber que el día 26 de abril de 2010 las 14:30 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien: solar de terreno con construcciones, con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana catastral N° 176, zona urbana de la Localidad Catastral de Canelones, (antes 1ª Sección judicial del Departamento del mismo nombre), empadronada con el N° 2.731, señalado con el N° 6 de la manzana letra "B" en el plano del Agr. Leonel Lema de diciembre de 1948, aprobado por la Intendencia Municipal segun constancia que obra en el mismo e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N° 64 el 22/03/49, compuesto de una superficie de 535 m2. 1 dm., que se deslindan así: 14 metros al oeste dando frente a la contínuación de la calle Froilán Vázquez Ledesma, entre las calles Carlos Camera y María Alamo de Suarez, distando el punto medio del mencionado frente 30 metros 96 centímetros a la ochava formada por la intersección de las calles Froilán Vazquez Ledesma y Carlos Camera, 38 metros 29 centímetros al Norte lindando con los solares N° 1, 2 y parte del solar 3; 14 metros al este colindando con el solar N° 7 y 38 metros 14 centímetros al sur lindando con solar N° 8. Todos los solares son de la misma manzana del plano citado.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Se desconoce la situación de las construcciones (I. M. de Canelones y B.P.S.), el estado ocupacional del bien, y si el bien tiene adeudos municipales. 5. Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio

en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 18 días del mes de marzo de 2010. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 8093 5/p 6999 Abr 05- Abr 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ ROIG GOYOS GRACIELA y otros" - Ejecución hipotecaria (ficha: 2-9653/2006), se hace saber que el próximo 28 de abril de 2010 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª seccion judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 135.220 antes en mayor área 56.255 el que según plano del Ingeniero Washington Zorrilla de enero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografia el 2 de abril de 1930, tiene una superficie de 280 m. 45 dm. que se deslinda: 11 m. de fente al norte a la calle Gil No. 976 distando su punto medio 90 m. 92 cm. de la esquina formada por la calle del frente con la Avenida Agraciada; 23 m. 91 cm. al este lindando con sucesión de la Señora Berro de Morales y Augusto Morales, hoy padrón 135.219; 11 m. 44 cm. al sureste, lindando tambien con padrón antes mencionado y con Francisco Boot, hoy padron 56.278 y 27 m. 8 cm. al oeste con sucesión Señora Berro de Morales y Augusto Morales, hoy padrón 56.255. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los Impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe un arrendamiento inscripto el 28 de abril de 2005, que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituracion (contribucion inmobiliaria y primaria) que se adeudaren a la fecha del remate y que existen deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 20 de abril de 2009 ascendian a $ 49.895. 6) Que habiendo fallecido uno de los deudores hipotecarios su sucesión no se ha terminado no estando inscripta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de marzo de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 7232 Abr 06- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "Pintos, Jacqueline c/ Paradiso, Noemí. Ejecución de sentencia", Ficha: 81-68/2005, se hace saber que el próximo 28 de Abril de 2010, a las 15 y 30 horas, en Uruguay 826, local Sede de la A.N.R.T.C.I., por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 132.282,67 (2/3 partes del valor de tasación, según Cédula Catastral del año 2006), en moneda nacional y al mejor postor, de los Derechos de promitente comprador de la unidad 202 del edificio construido en régimen de propiedad común, según Permiso de Construcción número 76.661 de fecha 11 de enero de 1944, modificado con fecha 22 de Junio del mismo año, e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 de conformidad con las disposiciones de la Ley 14.261, que se levanta en un terreno sito en la segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 9.062, el que según plano del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de Agosto de 2001, cotejado por Dirección General de Catastro el 26 de Noviembre de 2001 e inscripto en la misma Oficina el 29 de los mismos mes y año con el número 35.062, consta de una superficie de 452 mts. 18 dmts., con 11 metros 38 centímetros de frente al N.O. a calle Soriano, número de puerta 1328, entre las calles Aquiles Lanza y Ejido. La unidad de referencia, de conformidad con dicho plano, se ubica en el 2° piso, a cota vertical más 6 metros 85 centímetros, está empadronada individualmente con el número 9.062/202, consta de una superficie de 58 mts. 18 dms, y le corresponde el uso exclusivo del bien común, Balcón E2. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta, al bajarse martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y adeudos con el B.P.S. 5) Que no existe saldo de precio de la promesa. 6) Que según se desprende de la cláusula "tercero" del compromiso de compraventa, la promitente compradora recibió de conformidad la ocupación del inmueble a título precario. Sin que ello, implique en modo alguno derechos de Posesión sobre la unidad. La posesión efectiva de la misma la obtendrá simultáneamente con la entrega que haga a la promitente vendedora de la ocupación del Inmueble Padrón 127.385 de Montevideo, cuyas 5/6 avas partes ha prometido en venta por documento que se suscribe en forma simultánea al presente. 7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo 523, piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 23 de Marzo de dos mil diez. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.
20) $ 9442 5/p 7139 Abr 06- Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en autos: LABANCA FERREIRA MARIA TERESA C/ DIAZ VICENTE CARLOS JESUS y otros. Proceso Ejecutivo ARRENDAMIENTOS Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA IUE: 2-57969/2005, se hace saber que el próximo 21 de abril de 2010 a las 15.30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. sito en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUT 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación - o sea - $ 55.113,33 el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 003 y la cuota ava parte del terreno y de los bienes comunes que le correspondan, que integra el edificio construido en el terreno sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 85.462, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 84.032 el 13/9/1977, tiene un área de 194 metros cuadrados 86 dms, con 7 metros 5 cms. de frente al SO a la calle Guadalupe N° 1925 entre las calles Arenal Grande y Porongos, distando el punto medio de dicho frente, 31 mts. 45 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas. La referida Unidad 003 padrón individual 85.462/003, según el plano citado se ubica en planta baja a cota más 36 cms. y altillo a cota más 2 mts. 56 cms., con un área total de 51 mts. cuadrados y 84 dms. cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea "G-uno. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada, el saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (3.66% incluido I.V.A.); y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.); 3) Solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza Primaria y demás gastos imprescindibles para la escrituración; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble; 5) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble así como si adeuda tributos municipales o nacionales y BPS; 6) El mejor postor deberá fijar domicilio dentro del radio de la Sede; 7) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Tribunal 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25/3/2010- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8093 5/p 7345 Abr 06- Abr 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO SICA c/ MEGALCOR S.A. - Juicio Ejecutivo - IUE-2-27325/2007 se hace saber que el día 21 de Abril de 2010 a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. en Av. Uruguay 826, el martillero PABLO J. ARGENTI (Matr. 5429-RUT 213746410012 con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

unidad de propiedad horizontal numero 102 la que forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley 10.751 de acuerdo a las normas de las leyes 13.870 y 13.892, en un terreno sito en la 1ª sección judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N° 5.152 el que según plano del Agrim. Washington Torterolo Segovia de enero de 1971, cotejado por la División Capital del Depto. Horizontal de la Dirección Gral. De Catastro el 10 de febrero de 1971, e inscripto con el N° 65.402 el 17/02/1971, consta de una superficie de 193 meros 23 dms., y tiene 8,92 mts- de frente al Sur a la calle Paysandú y 21,95 mts. de frente por ser esquina al Oeste a la calle Convención con número de puerta 1554. La unidad 102 esta empadronada individualmente con el N° 5.152/102 y se ubica en el piso a cota vertical más 3.41 mts, consta de una superficie de 73.35 mts. y le corresponde el uso exclusivo del bien común: "terraza "I uno".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 4) Que se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que en caso de existir se podrán descontar hasta la fecha de remate 5) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Tributos Municipales 6) Que se desconoce la existencia de dudas ante otros organismos del Estado. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 9) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Marzo de 2010 Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8093 5/p 7002 Abr 05- Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO REMATE

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: IZQUIERDO ARRUA NESTOR RUBEN c/ PORTILLO GABRIELA y otros, Proceso Ejecutivo, Ficha 2-7167/2007, se hace saber que el día 22 de abril de 2010 a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3ra. Sección Judicial de San José, Ruta 1 (Vieja) Kmt. 28.200, Ciudad del Plata, Depto. de San José, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, Matrícula 2174, R.U.T. 170069570016, asistido por la Señora Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (esto es $ 866.-) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras existentes en el mismo, ubicado el la tercera sección judicial del departamento de San José, localidad Santa Mónica, zona suburbana, padrón 542 y que según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio del 11 de mayo de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 2687 el 4 de junio de 1963, consta de una superficie de 500 mts. 63 dms. cuadrados lindando en 16 mts. 52 cms. al Suroeste de frente a calle Doctor Francisco Espínola; 30 mts. 40 cms. al Noroeste con propiedad de Octavio Larocca y otro; 16 mts. 52 cms. al Noreste con fracción número uno del resto del padrón 10; y 30 mts. 21 cms. al Sureste con fracción 36 del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final., así como la comisión del Rematador e Iva 3.66%, todo en efectivo, letra de cambio y/o cheque certificado. 2º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada (Expediente) la comisión de venta del Rematador e Iva 1.22% más el Impuesto Ley 12.700. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se ignora el estado de deudas por contribución inmobiliaria, B.P.S., Primaria o cualquier otra que grava el bien.
6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 piso 3ro. Montevideo.-
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
Ciudad del Plata, 22 de marzo de 2010. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
20) $ 7081 5/p 7356 Abr 06- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que el día 19 de mayo de 2010, a las 15:00 horas en puertas del Juzgado Letrado, sito en Justino Muniz 632, se rematara por parte del Martillero Francisco Pereira, MAT. 3704 RUC 030055830015, sin base y al mejor postor en dólares americanos, en autos caratulados: "REPÚBLICA AFISA C/A RODRIGUEZ SILVA, JHON KENNEDY Y OTRA" Juicio Ejecutivo fa. 208-649/2002, inmueble padrón 1081, manzana 27 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo. SE PREVIENE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo. b) que se desconoce si existe adeudos por tributos departamentales o nacionales. c) se desconoce si existen ocupantes. d) que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente. Melo, 24 de marzo de 2010. Esc. Fredy E. Cousillas, Acuario.
20) $ 2158 4/p 7383 Abr 07- Abr 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "REPUBLICA AFISA C/ LEYZAGOYEN MA. MARTA - EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (IUE 225-379/2002) se hace saber que el día 15 de abril de 2010 a hora 15.00 en calle Sarandí 232 de la ciudad de Rosario el Rematador Público Carlos R. Santa María asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la localidad catastral Nueva Helvecia, zona urbana, empadronado con el Nº. 864, señalado con el Nº 1 en el plano de la Agr. Karem Ackerman de julio de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Colonia con el Nº 8100, el 2 de setiembre de 1994, según el cual tiene una superficie de 807 mts. 82 dm.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan cuatro publicaciones.
Rosario, 19 de marzo de 2010. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.
20) $ 3507 4/p 7226 Abr 06- Abr 09

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/1904
FARMACIA LA CRUZ DE CARRASCO S.R.L. prometió vender a FARTI S.R.L. Farmacia LA CRUZ DE CARRASCO sita en Avenida Bolivia 2891.
Acreedores presentarse 18 de Julio 948 apto 1101 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 4374 Mar 08- Abr 09

Ley 2.904. ASA S.R.L. prometió vender a ALENSTAR S.A. farmacia "MASSONE" sita en Gabriel Pereyra 3146/48. Acreedores Gabriel Pereyra 3148.
25) $ 1349 20/p 4454 Mar 08- Abr 09

Ley 2.904. LOURDES MABEL LACABANNE GONZALEZ prometió vender a SILVANA MACEDO FAJARDO, Salón en Mario Cassinoni 1471. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 5117 Mar 12- Abr 15

CARDOSO GIACHINO LUIS EDUARDO prometió vender a CARLOS ALBERTO PRIORE ESCOBAR, su comercio. Acreedores presentarse en Estanislao López 4528, Montevideo.
25) $ 1349 20/p 6456 Mar 24- Abr 28

Ley 2.904. GONDAL S.R.L. prometió vender a WALTER BUSCHIAZZO BENVENUTO, Kiosco en Rincón 672, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 6765 Mar 25- Abr 29

Ley 26/9/1904.-
"NUEVA SRL" prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia NUEVA CORDON" sita en Arenal Grande No. 1522, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 7019 Abr 05- May 03

Ley 2.904. LANACI LTDA. prometió vender a SOFYNDE S.A. panadería "LA SUIZA" sita en Martín C. Martínez Nº 1616, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 7238 Abr 06- May 04

LEY 2.904
Los cónyuges Carla Melissa Borda Diaz y Pablo Eguaras Pereira prometieron vender a Xavier Cuyás Colomé chacinería "La Chacinería", sita en Avenida Gianattassio Km. 21.800, Manzana 36 Solar 67, Local 1, Lagomar, Canelones. Acreedores alli.
25) $ 2698 20/p 7308 Abr 07- May 05

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "RIVAS VIOLETA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-44262/2009, se cita llama y emplaza a MARIA JOSEFINA RIVAS HOSPILAEZ por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil nueve. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6904 Mar 26- Abr 15

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "SUSUNDAY CARMEN DE LOURDES C/ DIAZ CLAUDIA VERONICA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-39935/2009, se cita llama y emplaza a CLAUDIA VERONICA DIAZ por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diez de diciembre de dos mil nueve. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5995 Mar 19- Abr 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SALAZAR, MIRTHA GABRIELA - TENECIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-6113/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. FABIAN ARAUJO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6873 Mar 26- Abr 15

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "POLERO MELGAR, VERONICA ALEXANDRA CONTRA. TAPIA BADO, RICARDO MARTIN - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha N° 2-49011/2009, se cita, llama y emplaza a el señor RICARDO MARTIN TAPIA BADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para dicho trámite.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7386 Abr 07- Abr 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "CALLERO SELLANES, MARIA ALEJANDRA- TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION" - Ficha N° 2-59093/2009, se cita, llama y emplaza a al Sr. CARLOS MARCELO PRESA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6028 Mar 19- Abr 08

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "MELGAREJO VARGAS, MARIA DEL CARMEN- TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION" - Ficha N° 2-50283/2009, se cita, llama y emplaza a al Sr. OYORGY RAMON PEREZ MELGAREJO y a la Sra. HAYDEE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7032 Abr 05- Abr 16

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "ACOSTA TECHERA, ARACELY EDITH- TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION" - Ficha N° 2-56393/2009, se cita, llama y emplaza a al Sr. RODOLFO ENRIQUE PEREIRA HERRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil diez.- NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 7414 Abr 07- Abr 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MENA, JAQUELINE CRISTINA C/ COLLADO, HEBER" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE: 2-42548/2009 -se cita, llama y emplaza a HEBER COLLADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, doce de febrero dos mil diez.
Se deja constancia que se encuentra amparado por LEY 18.078.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6004 Mar 19- Abr 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "DENEGRIS, ROSANA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION- Ficha 2-30613/2009 se da noticia de la iniciacion de estos porocedimientos al Sr. DIEGO LOPEZ.- Se deja constancia que por auto 5795/2009 de fecha 12 de noviembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el diecisiete de noviembre de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6366 Mar 23- Abr 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GARCIA ROMERO, ANDREA YOSELIN.-- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha 2-55906/2009 se cita a el Sr. RUBEN DARIO FERNANDEZ.-

Se deja constancia que por auto 6490/2009 de fecha 15 de diciembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintidos de diciembre de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7040 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ABREO DAIANA C/ VALLARI JOSE ANTONIO y otros Pérdida Patria Potestad IUE 2-50966/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. José Antonio Vallari y a la Sra. Milly Cámara a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 10 de marzo del 2010 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6529 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RAMIREZ FIRPO, DANIELA ALEJANDRA CONTRA MONTIEL MENDEZ, ALEJANDRO RICARDO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA: 2-1002/2010 se cita y emplaza a ALEJANDRO RICARDO MONTIEL MENDEZ, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.-
Montevideo, diecisiete de Marzo de 2010.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY N° 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6537 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OLIVERA PAPELO, DALINA ANDREA C/ FABRUCCINI, CARLOS - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-9317/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CARLOS MARTIN FABRUCCINI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que la parte actora esta asistida por el CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTADO DE DERECHO
Montevideo a los veintitrés días de marzo de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7331 Abr 07- Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ART. 133 DEL C.N.A.", ficha IUE: 440-400/2009 se cita, llama y emplaza la Sra: CLAUDIA RECALDE GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 10 de marzo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5969 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, NESTOR -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1512/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA LETICIA OTTONELLI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 09 de Febrero de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6624 Mar 25- Abr 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, SABRINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1567/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO ANTUNEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 12 de Marzo de 2010.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7037 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OBIEDO, LUCY C/ CARDOZO, FERNANDO. TENENCIA. AUX. DE POBREZA", FICHA 175-1182/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FERNANDO CARDOZO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 24 DE DICIEMBRE de 2009.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veinticuatro días de diciembre de dos mil nueve. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5874 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BUDES FREITAS, CRISTINA SUSANA C/ PRATES, JUAN CARLOS. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 478-69/2009, se CITA LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS PRATES, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 21 de Diciembre de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6640 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "LOPEZ QUIROGA JULIA EDIT. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1040/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. HECTOR RAMON YASUIRE CORREA, que con fecha 23/11/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. JULIA EDIT LOPEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de la menor CAMILA YASUIRE. CIUDAD DE LA COSTA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6751 Mar 25- Abr 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARTÍNEZ VILLASANTE, Julián Hugo - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/260-788/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a la Sra. Rosa Mary CABRAL, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante Sr. Julián Hugo MARTÍNEZ VILLASANTE, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la

Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, marzo 15 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7326 Abr 07- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CAPECE OLIVERA, DANIELA HELENA; SILVA, JUAN CARLOS Y/ PEREZ MONZON, GABRIELA RAQUEL ENTREGA DE MENOR (LEY 17.823 ART. 132) IUE 284-944/2008" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Juan Carlos SILVA C.I. Nª 2.688.901-4 Y A LA SRA. Daniela Helena CAPECE OLIVERA C.I. Nº 2.552.125-5 A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO. MALDONADO, 02 DE MARZO DE 2010 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) $ 4999 10/p 7169 Abr 06- Abr 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do Turno, en autos.
SANCHEZ SOSA, GLORIA LIDIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-213/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a NATALIA CATERINA SANCHEZ SOSA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 22 DE FEBRERO de 2010. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7160 Abr 06- Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "DA SILVA OLIVERA DOLY ZENI. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-746/2008, se NOTIFICA a JUAN CARLOS BORRAZAS TECHEIRA, que se ha presentado la Sra. DOLY ZENI DA SILVA OLIVERA, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor, CARLA NAZARENA BORRAZAS DA SILVA. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de Diciembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6089 Mar 22- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SEVERO KAREN ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA", (Ficha, IUE 462-604/2008), se NOTIFICA al Sr. LUIS ALBERTO NUÑEZ DE LOS SANTOS, que se ha presentado la Sra. KAREN ROSANA SEVERO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de los menores: KELWIN BRAIAN, MAIKOL DAMIAN, ALEX ANDREI, y CARMEN NUÑEZ SEVERO. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 de agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6985 Abr 05- Abr 16

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. CONO EDGARDO OLANO SCHIAVONI, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución del Departamento Jurídico - Sección Apoyo Contencioso de la División Técnico Fiscal de fecha 27/01/2010 dictada en Expediente N° 2008/05/005/00/03/8542 caratulado: "TECNOCROL S A - COBRO COACTIVO" bajo apercbimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 22 de marzo de 2010
Encargada del Despacho de la División Administración
Cra. Susana Vega.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7121 Abr 06- Abr 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Mariela Curbelo que según Resolución de Directorio Nº 1761/008 de fecha 17 de diciembre de 2008 que en extracto ha continuación se transcribe: "1°) CLAUSURASE el Sumario Administrativo incoado a la funcionaria Sra. Mariela Beatriz CURBELO BACCI dispuesto por Resolución Nº 1075/08 de esta Dirección General de fecha 08 de agosto de 2008..." Firmado por Lic. Margarita Grecco Subdirectroa General (Enc) INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7154 Abr 06- Abr 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Ana Sureda que según Resolucion de Directorio Nº 974/009 de fecha 2 de junio del 2009 que en extracto ha continuación se transcribe: "1) TRASLADESE a partir de la fecha de la presente Resolución a la funcionaria ANA SUREDA CABRERA, C.I. 1.401.073-2 de Jefatura Departamental de Canelones a la División Servicios Generales, quien le fijara destino en tareas inherentes a su cargo presupuestal"... Firmado por Sra. Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7155 Abr 06- Abr 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

En autos "Guelman Tenenbaum, Cintia Nancy. Cancelación de Letra de Cambio" Ficha 2-28545/2009, por disposición de la Sra Jueza Letrada en lo Civil de 1° Turno, Dra. Loreley Opertti, por resolución 2190/2009 del 30 de julio de 2009, se dispuso la cancelación de la Letra de Cambio Número 65764578, emitida el 29 de junio de 2009, por el Banco República Oriental del Uruguay, Dependencia Minibrou Punta Carretas, a nombre de Cintia Nancy Guelman Tenenbaum, por el monto de U$S 6.000; a partir de los 60 días posteriores a la fecha de la última publicación de dicha resolución. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Marzo 22 de 2010. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
27) $ 1500 3/p 7402 Abr 07- Abr 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "Ricci Contrera, Gustavo c/ Paisal López, Carlos. Escrituración Judicial." I.U.E. 25-139/1996; se hace saber que por resolución Nro. 4075/2008 de fecha 23 de diciembre de 2008 se EMPLAZA a los sucesores de JUAN CARLOS RICCI MÓNACO por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer

- Montevideo, quince de Mayo de dos mil nueve.- Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 7404 Abr 07- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er Turno de acuerdo a lo dispuesto en autos "Cardozo Romero, Walter Marcio c/ Cardozo Laboriti, Walter y otros - Acción de nulidad de contrato de cesión y compraventa de inmueble. Acción reivindicatoria -" IUE: 253931/2009, por providencia 3804/2009 de fecha 3 de diciembre de 2009 se cita y emplaza a Walter Cardozo Laboriti a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán éstas actuaciones.
Montevideo, 23 de febrero de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 6128 Mar 22- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ IBARRA, VANESA Y OTROS C/ VAZQUEZ BOUZA, JUAN CARLOS - PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-61983/2006, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS VAZQUEZ BOUZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 6322 Mar 23- Abr 12

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CARBALLO FONSECA ADELA, -LEY18246-UNION CONCUBINARIA-" Ficha Nro. 50867/2009, por Resolución Nro. 19/2010 de fecha 1°/02/2010, emplaza mediante edictos a todos los interesados y a RUBEN NUÑEZ por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados.-
Montevideo, 25 de febrero de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 7453 Abr 07- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER Turno, dictada en autos: "TARAMASCO GAIBISSO, PAULO Y OTROS C/ GAIBISSO AUÑON, RAQUEL ANNERIS-AUSENCIA-" Fa. Nro. 2-21470/2006, se hace saber que por auto Nro. 4903/2009 de fecha 26/10/2009, se ordenó publicar la solicitud de declaración de ausencia de la Sra. RAQUEL ANNERIS GAIBISSO AUÑON y de conformidad con el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 6505 Mar 24- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DAVILA SORIA, PAULA c/ GARCIA MAGALLANES, PABLO RAMON.- PENSION ALIMENTICIA, AUMENTO.-"; Ficha 2-41824/2008 se cita, llama y emplaza a la Sr. PABLO RAMON GARCIA MAGALLANES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 6372/2009 de fecha 30 de noviembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil nueve. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 5865 Mar 19- Abr 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SOLARI JUSTA-OTROS-ADOPCION- Ficha 2-27489/2006 se cita a la Sra. VERONICA RUBÍ de acuerdo a lo dispuesto art. 139 nº 2 de CNA.-
Se deja constancia que por auto 930/2008 de fecha 28 de marzo de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintiuno de abril de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 6725 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia 25° Turno, en los autos caratulados: "ANGELLA MARTINEZ, MARGARITA ELVIRA C/ MARTINEZ, RAUL GERARDO Y OTROS." IUE 2-45953/2009 y por Decreto número 4575/2009 de fecha 19 de Octubre de 2009 se dispuso notificar de la presente gestión al Sr. Raúl Gerardo MARTINEZ Y a la Sra. Claudia Beatriz ALCARAZ PEREZ, por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitrés de febrero del año dos mil diez. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 7060 Abr 05- Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por Decreto del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno Nro. 2285/2009 de fecha 20 de agosto de 2009 dictado en autos caratulados: "D.G.I. c/ SUAREZ MORAES, Jesús - Juicio Ejecutivo" I.U.E. 2-28048/2009 se DISPUSO CITAR DE EXCEPCIONES AL SR. SUAREZ MORAES JESÚS ADEMIR, C.I. Nro. 1.435.940-7 POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES.
Montevideo, 3 de marzo de 2010 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6425 Mar 24- Abr 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, en autos caratulados "I.M.M. c/ Riet Botta, Olga y otros. Juicio ejecutivo", Ficha 126-978/1998, según providencia Nº 2581/2009 del 14 de Setiembre de 2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta, Mercedes Alvarez González y Manuel Gervasio Bauzón, en los términos del art. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de marzo del dos mil diez. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7190 Abr 06- Abr 20

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos radicados ante este Juzgado caratulados "Dartayete, Conrado - Declaración" ficha 2-953/2009, se hace saber que por auto 14/2010 de fecha 2 de febrero de 2010, se dispuso la cancelación de las acciones de INVERSORA MILWOOD S.A., ordenándose el emplazamiento por sesenta (60) días a los interesados a comparecer en estos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de marzo de 2010. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 6060 Mar 22- Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por lo dispuesto por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados: "Banco Bandes Uruguay S.A. c/ sucesores de Nelson Ruben Doldan Ronchi - Intimación y reconocimiento de firma" IUE 2-2321/2010, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Nelson Ruben Doldan Ronchi para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Av. 18 de Julio 1589, p. 4 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 9 de marzo de 2010. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 7080 Abr 05- Abr 16

VARIOS

ILURAL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de enero de 2010, resolvió rescatar acciones por $ 57.620.351,61. Se convoca acreedores en Convención 1490/201, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

27) $ 1666 10/p 7012 Abr 05- Abr 16

POR ESTE MEDIO SE COMUNICA QUE SEGÚN DENUNCIA POLICIAL SE EXTRAVIARON LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD "AFRENTON FINANCE S.A.", POR LO QUE EMPLAZO A QUIENES SEPAN DE ELLAS, POR EL TERMINO DE VEINTE DIAS CORRIDOS A CONTAR DEL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACION, EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EN RINCON 610 PISO 4° OFICINA 410, PARA SU CONOCIMIENTO Y REINTEGRO, CASO CONTRARIO SE PROCEDERA A LA EMISION DE NUEVAS ACCIONES.-
EL DIRECTORIO.

27) $ 1000 3/p 7307 Abr 07- Abr 09

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "QUIRQUE LORENA Y GARDERES JORGE C/ IBAÑEZ ADAN - ACCION DE IMPUGNACION DE PATERNIDAD NATURAL", Ficha 176-122/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ADAN AUGUSTO IBAÑEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Pando, 15 de Setiembre de 2009.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los quince días del mes de Setiembre de dos mil nueve. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 5875 Mar 19- Abr 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ CIALES S.A. y Otro. JUICIO EJECUTIVO" IUE: 227-293/2001 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a sucesores de DOMINGO ALONSO ANTENUCCI para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 22 de Diciembre de 2009.- Esc. MARCO KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4166 10/p 7093 Abr 05- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PARTICION

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITE, LLAME Y EMPLACE A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LUIS JUAN RICCIARDI, Ficha 467-49/2008, PARA QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Maldonado, 03 de marzo de 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3333 10/p 7167 Abr 06- Abr 20

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada, se hace saber que en autos caratulados RODOLFO EDGARDO TRAMBAUER BOURDIEU C/ HELENA BARRANDEGUY UBILLOS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. IUE 319-44-2010, con fecha 26 de febrero de 2010, se presento el sr. EDGARDO TRAMBAUER BOURDIERU, solicitando el otorgamiento de la Escrituración Judicial de la sexta parte indivisa de la fracción de campo con las mejoras que le acceden situada en la primera Sección Judicial castrastal de Rio Negro, zona rural empadronada con el Nº 1014, antes padron 1547 en mayor área, compuesta de las fracciones A y B plano del agrimensor R. Arcioni del 10.8.56, con extensión de 5 hectáreas, ciento ochenta y tres metros y noventa decímetros cuyo deslinde y demás datos surgen del testimonio notarial de referido compromiso de compraventa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a la Sra. HELENA BARRENDEGUY UBILLOS, a sus herederos universales y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión a deducir los mismos en esta Sede Judicial dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de caer en mora, conforme al Art. 127 del CGP. A los efectos legales expide el presente en la ciudad de Fray Bentos, a los doce días del mes de marzo de dos mil diez. Dra. ANAHY PARADA CATTANO, Juez de Paz.

27) $ 9998 10/p 6443 Mar 24- Abr 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2834/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "DE LOS SANTOS GOMEZ, SYLVIA Y OTRAS C/ JASSER S.A Y OTROS - INTIMACION DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. Fa. Nº 342-357/2008", se hace saber que se ordenó: INTIMAR de acuerdo a la Sentencia 20/08, al Sr. SULIMAN NICOLAS ODELA FASSIOLO y a la Sra. MARIA IRENE ZAPATA FAGIAN cuyos domicilios se desconocen al pago de los rubros adeudados a: SILVIA DE LOS SANTOS, la suma de $ 15,150 mas 20%de daños y perjuicios preceptivos; MARIA ELENA OLID, la suma de $ 4,958; ELSA MOLINA la suma de $ 15,991; IRMA PORTELA la suma de $ 4,918 mas 20% de daños y perjuicios; JOHANA ALVAREZ, la suma de $ 8,378 mas 20% por daños y perjuicios; ESTRELLA PEREIRA la suma de $ 8,256; MARIA DEL ROSARIO MIGUEZ, la suma de $ 5,820 mas reajustes del decreto ley 14500 e intereses legales.
Por Decreto 6968/2009 de fecha 8/12/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un veinticuatro del mes de Diciembre del año dos mil nueve. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 7222 Abr 06- Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "TORRES RICARDO MIGUEL C/ COLINET EDUARDO - INTIMACION HOY: JUICIO EJECUTIVO, I.U.E. 356-271/1997", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos o sucesores del Sr. EDUARDO COLINET, a comparecer en autos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1 y 123.3 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, trece de octubre de dos mil nueve.- ESC. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

27) $ 4999 10/p 6594 Mar 25- Abr 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

CHIHUAHUA CLUB S.A.
Reducción de Capital

Art. 291 ley 16.060
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 10.10.2008.-
Reduce capital integrado a $ 855.159.420.-
Acreedores: Rincón No. 487 piso 3 esc. 305
Plazo: 30 días.

28) $ 9820 10/p 5912 Mar 19- Abr 08

FORESTAL TIERRA VERDE S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria del 1.12.09 resolvió reducir el capital integrado a $ 1.638.666.339, y rescatar 547.570.475 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, piso 12, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.

28) $ 19639 10/p 7457 Abr 07- Abr 21

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARMANDA ó AMANDA OTERO MILLAN (FICHA 2-3890/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7586 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

JUAN CARLOS CORE CASTRO y DELIA BORGES SENA (EXPEDIENTE 2-30122/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7589 Abr 08- Abr 22

CUARTO TURNO

MARÍA ADELA ANDRADE RODRIGUEZ (FICHA 2-4689/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7549 Abr 08- Abr 22

QUINTO TURNO

ELBA RENEE SUAREZ MELGAR y GUSTAVO ADOLFO TARAMASCO STEINFELD (FICHA 2-2838/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7567 Abr 08- Abr 22

ANGEL AURELIO BOTTO FIGOLI (FICHA 2-35179/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7590 Abr 08- Abr 22

SEXTO TURNO

JOSE ANTONIO SAMBUCETTI RICCI o RISSI (FICHA 2-54556/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7588 Abr 08- Abr 22

OCTAVO TURNO

LIDIA ANSELMI RAVICINI (FICHA 2-6582/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7561 Abr 08- Abr 22

DECIMO TURNO

JORGE ERNESTO SANTIBAÑEZ RAYMOND (FICHA 02/5040/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7554 Abr 08- Abr 22

CHARLO REGUERA TERESA RAQUEL (FICHA 2-52759/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7563 Abr 08- Abr 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSEAS LUCAS TORRES (FICHA 2-58654/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7476 Abr 08- Abr 22

DECIMOCUARTO TURNO

AGATA STEPNIK TOAK (FICHA 2-56031/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7560 Abr 08- Abr 22

DECIMOQUINTO TURNO

LEDA ELVIRA BALSAN ESPOSITO (EXPEDIENTE 2-1801/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 7539 Abr 08- Abr 22

CAIN BRUN SILVERA (EXPEDIENTE 2-56815/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7557 Abr 08- Abr 22

DECIMOSEXTO TURNO

CUSTODIA VIRGINIA FERRARO GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-6764/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7478 Abr 08- Abr 22

OLGA ULPIANA CALVEIRA HORNE (EXPEDIENTE 2-5975/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7562 Abr 08- Abr 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALEXI DANIEL HAISANIUK ZIMINOV (FICHA 2-60812/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7568 Abr 08- Abr 22

VIGESIMO TURNO

VICENTA TORRES CABRERA (FICHA 2-6667/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7575 Abr 08- Abr 22

DIEGO AVELLANAL ANCEL (FICHA 2-8421/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7587 Abr 08- Abr 22

ELINA VALENTINA CORVO SILVEIRA (FICHA 2-58319/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7592 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGOT MINNA PELZEL GORBATE o MARGOT MINNA RAHEL PELZEL GORBATE (IUE 2-1663/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7548 Abr 08- Abr 22

NELSON EDUARDO CAPORALE GONZÁLEZ (IUE 2-5669/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7637 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MIRTA MERCEDES GUARNIERI PEREZ (FICHA 2-31627/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7591 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAUL GUERREROS (FICHA 2-48962/2007).
Montevideo, 29 de octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7520 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROBERTO GABRIEL RISSO GARCIA o ROBERTO RISSO GARCIA (FICHA 2-6767/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7553 Abr 08- Abr 22

JOSE HUMBERTO MARTINEZ UMPIERREZ (FICHA 2-5824/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7594 Abr 08- Abr 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA NUÑEZ (FICHA 478-400/2009).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7565 Abr 08- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RUBY TABARE FERNANDEZ AGUIAR (IUE 180-1014/2009).
Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2010.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7597 Abr 08- Abr 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS GASTON DEL PINO SILVERA (FICHA 207-394/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de febrero de 2010.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 7522 Abr 08- Abr 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTA DIAZ CAMEJO (IUE 241-91/2010).
Durazno, 15 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7487 Abr 08- Abr 22

AURORA DELFA ECHANDIA GAMARRA y OSCAR OMAR FIGUEIRA ECHANDIA (IUE 242-99/2010).
Durazno, 12 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7492 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

NEBIA INÉS PEREZ LAPAZ (IUE 241-93/2010).
Durazno, 18 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7488 Abr 08- Abr 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

DIAMANTINA DA SILVA VIERA y GUALBERTO NEY VIERA SILVA (FICHA IUE 477-425/2009).
Rivera, 15 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7494 Abr 08- Abr 22

WILMAR RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-151/2010).
Rivera, 23 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7495 Abr 08- Abr 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VLAEMINCK, PEDRO (FICHA IUE 353-136/2010).
Salto, 16 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7497 Abr 08- Abr 22

PHOYU ó POHOYU ó POYU ó POHYU, MIGUEL y NUNCIA DÍAZ ó JUNCIA DÍAZ ó NUNCIA SOTELLO DÍAZ, JUSTA (FICHA IUE 353-1301/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7510 Abr 08- Abr 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM o WILLAN o WILLIAN APARICIO FERREIRA CASSINI (FICHA 370-103/2010).
San José, 22 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7480 Abr 08- Abr 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELENA DA COSTA ECHEVARRIA y ELBIO BRAGA FERNANDEZ (IUE 397-135/2010).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7598 Abr 08- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

YOLANDA ITALIA RUBBO TIERNO (IUE 463-24/2010).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2010.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7491 Abr 08- Abr 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA BENITA BARBOZA DA ROSA o LA ROSA o LARROSA o RODRIGUEZ DA ROSA (FICHA 412-8/2010).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2010.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7534 Abr 08- Abr 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "IKEDA NEMOTO, KIGYO-SUCESION-" FICHA Nro. 2-48304/2004, por Resolución Nro. 150/2010 de fecha 1/02/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. MARY y GLORIA IKEDA MORISHITA, a estar a

derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarles curador de bienes.-
Montevideo, 22 de marzo de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 7576 Abr 08- Abr 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ALVEZ, ANA. SUCESIÓN", FICHA número I.U.E. 352-1079/2008, se cita, llama y emplaza, a: "JOSE RAUL ALVEZ SILVA; JUAN JOSÉ SILVA ALVEZ; NILZA SILVA ALVEZ, y/o sucesores, y a sucesores del causante RAMÓN SILVA ALVEZ", en base a lo previsto por el artículo 1070 del CÓDIGO CIVIL, y bajo apercibimiento legal, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de CONFORMIDAD al ARTICULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6720 Abr 08- Abr 22

CONVOCATORIAS

TICOSUR S.A
Asamblea Ordinaria

Lugar: Sarandí 420
Fecha: 22/4/2010
Hora: 14
Orden del día:
1- Información General
2- Balance 31/12/2008 y 31/12/2009
3- Aprobación de la gestión del Directorio
4- Confirmación del Directorio.
03) $ 500 3/p 7523 Abr 08- Abr 12

EBINA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de EBINA S.A. a realizarse el día miércoles 28 de abril a la hora 19:30 en Avda. Fco. Soca 1437/1005, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Elección Autoridades
2) Ratificación de lo actuado
3) Rendición de Cuentas
4) DGI Situación
5) Gastos Comunes - Fondo de Reserva
6) Unidades morosas - Acción Judicial
7) Acciones Nominativas - Titularidad
8) Administración Designación
9) Reparaciones
10) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el Libro de Registro de Accionistas, previo a la realización de la Asamblea, para poder participar en la misma, el cual se cerrará al iniciarse el acto.
NOTA. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por carta simple o telegrama.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 7537 Abr 08- Abr 12

CARRAU & CIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 2010 a las 17:00 hs. en Avenida D. A. Larrañaga 3444, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
Remoción de Director
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el directorio, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 7555 Abr 08- Abr 12

AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2010, a las 12 hs. en el local social de la calle Río Negro 1245, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
*Consideración de la Memoria, Balance General (estado de situación patrimonial), Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009.
*Consideración de la Gestión de los Directores.
*Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
*Retribución a los Señores Directores.
*Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIERCTORIO
IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en el local social de la calle Río Negro 1245, Montevideo con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 2249 3/p 7595 Abr 08- Abr 12

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo MIÉRCOLES 28 de ABRIL/2010 a la hora 19:00 -primer llamado- hora 20:00 -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior
2. Consideración de la solicitud de retiro de un cooperativista, antes de los 65 años.
3. Descentralización de Recursos Materiales de CAMDEL- Nuevo proyecto.
4. Información sobre UCI Neonatal y Pediátrico.
5. Información general sobre Uso Racional del Medicamento.
Dr. Hebert Lemos, Presidente; Dr. Xavier Camps, Secretario.
03) $ 1500 3/p 7634 Abr 08- Abr 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

IVANA LUISA VENDITTO IDARRETA y DARIO ALFONSO BASSANI TELLAGORRY (FICHA 2-36375/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7558 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

ALEJANDRO DANIEL MORALES HERMIN y ANA CAROLINA AROCENA PIGNATA (FICHA 2-4209/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7551 Abr 08- Abr 22

ARACELI NOYURI GONZALEZ y JAVIER ALEXANDER BALDOVINO (FICHA 2-17586/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7556 Abr 08- Abr 22

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BLANCO y VIRGINIA LUSSICH PELUFFO (FICHA 2-780/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7529 Abr 08- Abr 22

JORGE HUMBERTO SENA FIORE y ELIZABETH KAREN GRUDZIEN BARRETTO (FICHA D/89/2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7552 Abr 08- Abr 22

DECIMONOVENO TURNO

RAUL LUIS SAMPOGNARO CHIOZZA y GRACIELA MARIA ALQUIER FABBIANI (FICHA 2-652/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 7525 Abr 08- Abr 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBA GRACIELA DOLIO CIGLIUTTI y DANIEL JOSE OROÑO CARRERAS (FICHA 371-73/2010).
San José, 15 de marzo de 2010.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7481 Abr 08- Abr 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

FE DE ERRATAS:
La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "TRUJILLO RUA, ANIBAL NELSON Y OTROS"- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL-FICHA 2-49871/2009, dispuso que en las publicaciones números 27.883 y 27.915 del DIARIO OFICIAL de fechas 22 de Diciembre de 2009 y 9 de Febrero de 2010, y en las publicaciones del Diario La Hoja Judicial y Comercial números 7981 y 8013 de fechas 22 de Diciembre de 2009 y 9 de Febrero de 2010, habiéndose padecido error en el turno del Juzgado que donde dice "23° Turno" debe decir "24° Turno" por así corresponder.-
Montevideo, veintiséis de Marzo de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 500 1/p 7559 Abr 08- Abr 08

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

SOUTHGATE INVERSIONES S.A.

Asamblea: 31/07/00: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 9/03/10, N° 2566.
06) $ 491 1/p 7603 Abr 08- Abr 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA DORNELL, ADAN NAZARET C/ CLAVIJO, MONICA GRACIELA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-58514/2009 por Decreto Nº 6515/2009 de fecha 24 de Diciembre de 2009, se dispuso notificar y emplazar a la Sra. MONICA GRACIELA CLAVIJO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil diez. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7596 Abr 08- Abr 22

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DELFINO, JOSE. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-300/2004, se hace saber que por auto N 614/96 de fecha 18/3/1996 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE DELFINO ALBORNOZ, C.I.N 1.848.196-1 habiéndose designado curador por auto N 1054/06 de fecha 8/3/2006 a ANTONIO RAYMUNDO DELFINO ALBORNOZ, C.I.N 1.540.655-0.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 DE marzo de 2010. Dra. Mariela Moraglio Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7509 Abr 08- Abr 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: OLIVEIRA FAJIAN, Julio César.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-393/2009 se hace saber al público que por auto Nº 7780/2009 de fecha 21/12/2009 se ha designado como CURADORA INTERINA del Sr. Julio César de OLIVEIRA FAJIAN a su hermana Sra. Mirna Berónica de OLIVEIRA FAJIAN, quién aceptó dicho cargo con fecha 23/02/2010.- Durazno, 09/03/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 7496 Abr 08- Abr 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SALAS VELAZQUEZ, CRISTIAN JONATHAN. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-1562/2008, se

hace saber que por RESOLUCION número 702/2010, de fecha 24 de FEBRERO del año 2010, se declaró en estado de incapacidad, a: CRISTIAN JONATHAN SALAS VELAZQUEZ, designándose CURADORA del mismo, a su madre: MARIA SUSANA SALAS VELAZQUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 (ONCE) de MARZO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7468 Abr 08- Abr 22

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de PRIMERA Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CARBALLO IVANCO, CRISTHIAN OBRAIAN. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-193/2009, se hace saber que por RESOLUCION número 7823/2009, de fecha 21 de OCTUBRE del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a: CRISTHIAN OBRAIAN CARBALLO IVANCO, designándose CURADORA del mismo a su madre legítima: MARLENE CRISTINA IVANCO AGUIRRE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de OCTUBRE del año 2009.- LITIGA AL AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de OCTUBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7482 Abr 08- Abr 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° turno, en autos caratulados: "DENDI GARBARINO, Virginia Andrea. Información" Ficha 2-2301/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó VIRGINIA ANDREA DENDI GARBARINO, optando por el título de APODERADO de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Griselda Rodríguez Ferraro y Diego Reich Penna, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 22 de Marzo de 2010.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1428 10/p 7135 Abr 08- Abr 22

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PÚBLICA: P40011

OBJETO: Suministro de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica para facturación de clientes en régimen de tarifa simple horario
Apertura de ofertas: 25/05/2010; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7582 Abr 08- Abr 08

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2009/155144

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAMAS PEDIÁTRICAS, NEONATALES y DE ADULTOS EN REGIMEN DE CAMA COMÚN, DE CUIDADOS ESPECIALES (INTENSIVOS y CUIDADOS INTERMEDIOS), PARA LA INTERNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA GERENCIA DE SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL y UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DE BLOCK QUIRÚRGICO.
APERTURA DE OFERTAS:
FECHA: 03 de Mayo de 2010
HORA: 11:00
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 03/05/2010 - Hora 11:00 - Gerencia Administración - Sección Licitaciones - Edificio Sede Nuevo - Colonia 1921 3er. Piso.
RETIRO DE PLIEGOS: Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Sección Licitaciones - Colonia 1921 3er. Piso., en el horario de 9:15 a 16:00 hs.
COSTO DEL PLIEGO: $ 8.000 (Son pesos ocho mil)
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7668 Abr 08- Abr 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

URUGUAY
PROYECTO DE MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE OSE - ETAPA APL2-PRESTAMO BIRF 7475 -UR
ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA DE 13 mm. DE DIAMETRO
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº I 10723

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en la edición digital del Development Business, del 18 de noviembre de 2009.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E) ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo de la etapa APL2 del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de sus Sistemas, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato "Adquisición de medidores de agua de 13 mm (½ pulgada) de diámetro".
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:
GRUPO 1: suministro de 15.000 medidores velocimétricos, agua fría, con transmisión magnética, clase metrológica mínima B ó superior, con distancia entre rosca de 165 mm según ISO 4064/I.
GRUPO 2: suministro de 30.000 medidores velocimétricos, agua fría, con transmisión magnética, multichorro, clase metrológica mínima B ó superior ya sea cuando son colocados con una inclinación de 45° o que colocados en posición horizontal posean su visor a 45°, con distancia entre rosca de 165 mm según ISO 4064/I.
GRUPO 3: suministro de 15.000 medidores volumétricos ó velocimétricos, agua fría, clase metrológica B mínimo ó superior, cuando son colocados con una inclinación de 45° (con transmisión magnética o mecánica) o que colocados en posición horizontal posean su visor a 45° (sólo con transmisión magnética en este caso), con distancia entre rosca de 130 mm según ISO 4064/I.
GRUPO 4: suministro de 10.000 medidores volumétricos o velocimétricos, clase metrológica C en posición horizontal y clase metrológica B en posición vertical, agua fría, con sistema de generación de pulsos, con distancia entre rosca de 130 mm según ISO 4064/I.

GRUPO 5: suministro de 10.000 medidores velocimétricos o volumétricos, agua fría, con transmisión magnética, clase metrológica C ó superior en posición horizontal y clase metrológica B en posición vertical, con distancia entre rosca de 165 mm según ISO 4064/I.
GRUPO 6: suministro de 10.000 medidores velocimétricos o volumétricos, con carcasa de plástico, agua fría, clase metrológica C en posición horizontal y clase metrológica B en posición vertical, con distancia entre rosca de 165 mm según ISO 4064/I.
Los licitantes podrán cotizar uno o más Grupos de la licitación. Para cada Grupo cotizado, es obligatoria la cotización del 100% de las cantidades indicadas en los Ítems que integran dicho Grupo. El plazo de entrega para cada uno de los Grupos es de 120 días calendarios, contados a partir de la fecha de confirmación de la carta e crédito
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: O.S.E. y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 9:30 a 16:00 horas.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen: Experiencia mayor a un año en la fabricación de los medidores ofrecidos, experiencia superior a tres años de la fábrica en la que se elaborará el suministro ofertado, certificación ISO 9000; garantía mínima de dos años, información para los ensayos de recepción en fábrica, presentación de muestras para la realización de los ensayos de calificación. Mayores detalles se incluyen en los Documentos de la Licitación
7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) o U$S 150 (dólares americanos ciento cincuenta). Esta suma podrá pagarse sólo al contado. Los proponentes extranjeros podrán adquirir los documentos, realizando además del pago del monto en dólares antedicho el correspondiente por concepto de envío, a través de un depósito en la cuenta bancaria que OSE establezca.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15 horas del 04 de Junio de 2010. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 15 horas del 04 de Junio de 2010. Todas las ofertas deberán presentar garantía de Seriedad de la Oferta cuyos montos (en dólares americanos o monto equivalente en una moneda de libre convertibilidad), para los distintos Grupos ofertados, serán los siguientes:
Grupo 1 - U$S 4.000 (dólares americanos cinco mil quinientos)
Grupo 2 - U$S 6.000 (dólares americanos cuatro mil)
Grupo 3 - U$S 4.000 (dólares americanos cinco mil quinientos)
Grupo 4 - U$S 5.000 (dólares americanos cuatro mil)
Grupo 5 - U$S 5.000 (dólares americanos cuatro mil)
Grupo 6 - U$S 5.000 (dólares americanos cinco mil quinientos)
Los montos de la garantía de Seriedad de la Oferta, para las ofertas que se presenten a más de un Grupo, serán igual a la sumatoria de los montos correspondientes a los Grupos ofertados.
9. Información adicional sobre esta Licitación estará disponible en la página web de OSE (www.ose.com.uy)
Las direcciones referidas arriba son:
Oficina Receptora de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono/Fax: (5982) 203 74 05. Montevideo. Uruguay.
Lugar de Apertura de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono/Fax: (5982) 203 74 05. Montevideo. Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7602 Abr 08- Abr 08

URUGUAY
PROYECTO DE MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE OSE - ETAPA APL2-PRESTAMO BIRF 7475 -UR
ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTROMAGNETICOS DE PASO TOTAL PARA AGUA POTABLE DE DIAMETROS VARIADOS, A 220 V Y A BATERIA
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº I 10722

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en la edición digital del Development Business, del 18 de Noviembre de 2009.
2. La Administración de las Obras sanitarias del Estado (O.S.E) ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo de la etapa APL2 del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de sus Sistemas, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato "Adquisición de medidores electromagnéticos de paso total para agua potable".
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:
GRUPO 1: suministro de 10 medidores electromagnéticos de paso total para agua fría, a 220 V, funcionamiento bidireccional, con extremos bridados, de distintos diámetros.
GRUPO 2: suministro de 42 medidores electromagnéticos de paso total para agua fría, a batería, funcionamiento bidireccional, con extremos bridados, de distintos diámetros.
GRUPO 3: suministro de 30 medidores electromagnéticos o de ultrasonido de paso total para agua fría, a batería, funcionamiento bidireccional, con extremos bridados, de 3 y 4 pulgadas.
Para los grupos cotizados, es obligatoria la cotización del 100% de las cantidades indicadas en los Ítems que integran dicho Grupo. El plazo de entrega es de 150 días calendarios, contados a partir de la fecha de confirmación de la carta de crédito
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, versión de Mayo de 2004, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: O.S.E. y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 9:30 a 16:00 horas.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen: Experiencia mayor a un año en la fabricación de los medidores ofrecidos, experiencia superior a dos años de la fábrica en la que se elaborará el suministro ofertado, certificación ISO 9000; garantía mínima de dos años, información para los ensayos de recepción en fábrica, presentación de muestras para la realización de los ensayos de calificación. Mayores detalles se incluyen en los Documentos de la Licitación
7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) o U$S 150 (dólares americanos ciento cincuenta). Esta suma podrá pagarse sólo al contado. Los proponentes extranjeros podrán adquirir los documentos, realizando además del pago del monto en dólares antedicho el correspondiente por concepto de envío, a través de un depósito en la cuenta bancaria que OSE establezca.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15 horas el día 01 de Junio de 2010. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 15 horas del 01 de Junio de 2010. Todas las ofertas deberán presentar garantía de Seriedad de la Oferta cuyos montos (en dólares americanos o monto equivalente en una moneda de libre convertibilidad), serán los siguientes:
Grupo 1 - U$S 3.000 (dólares americanos tres mil)
Grupo 2 - U$S 3.000 (dólares americanos tres mil)
Grupo 3 - U$S 3.000 (dólares americanos tres mil)
Los montos de la garantía de Seriedad de la Oferta, para las ofertas que se presenten a más de un Grupo, serán igual a la sumatoria de los montos correspondientes a los Grupos ofertados.
9. Información adicional sobre esta Licitación estará disponible en la página web de OSE (www.ose.com.uy)
Las direcciones referidas arriba son:
Oficina Receptora de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235.

Teléfono/Fax: (5982) 203 74 05. Montevideo. Uruguay.
Lugar de Apertura de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono/Fax: (5982) 203 74 05. Montevideo. Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7605 Abr 08- Abr 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PUBLICA No. 1/2010

Se padeció error en la fecha de Apertura de la presente licitación.
La misma se realizará el día 15 de Abril de 2010 a las 15:00 horas en las mismas condiciones de la publicación anterior.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7616 Abr 08- Abr 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 8 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALDO DEBER, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2016 y ALEJANDRA BAUZA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 2016.
14) $ 253 3/p 7512 Abr 08- Abr 12

GUSTAVO MARCELO do SANTOS, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 2924 y CAROL JACQUELINE RISSO, 33 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 2924.
14) $ 253 3/p 7514 Abr 08- Abr 12

OFICINA No. 2

ANDRES FABIAN FERREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacconi 4641 y CLAUDIA SUSANA AICARDI, 36 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Martín Ximeno 984.
14) $ 253 3/p 7504 Abr 08- Abr 12

OFICINA No. 3

WALTER ANDRES CABRERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1142 Ap. 7 y ANA VICTORIA BALLESTEROS, 27 años, soltera, docente, sueca, domiciliada en Andes 1142 Ap. 7.
14) $ 253 3/p 7469 Abr 08- Abr 12

ANUMAR MATEO CAITANO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4880 Sec. G Casa 11 e ISIDORA LYDIA POLANCO, 50 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4880 Sec. Casa 11.
14) $ 253 3/p 7473 Abr 08- Abr 12

RODRIGO ANSELMO INCHAUSTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4404 y ANDREA MICHELLE ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Filipinas 4404.
14) $ 253 3/p 7502 Abr 08- Abr 12

DIEGO CUENCA, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Viña del Mar 7190 y MARIA MACARENA REMEDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Marino 1357.
14) $ 253 3/p 7503 Abr 08- Abr 12

MAURICIO JAVIER IRAZOQUI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1074 y NATALIA SUAREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 1074.
14) $ 253 3/p 7508 Abr 08- Abr 12

MARCELO MARIANO CAULIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2224/5 y ELIZABETH GIOVANA GUGLIELMELLI, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1582.
14) $ 253 3/p 7518 Abr 08- Abr 12

JORGE JESUS CADENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salerno 2415 y CELENE PAOLA FAINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salerno 2415.
14) $ 253 3/p 7532 Abr 08- Abr 12

PEDRO OSVALDO CORREA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salerno 2415 y MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Salerno 2415.
14) $ 253 3/p 7533 Abr 08- Abr 12

OFICINA No. 4

JUAN PABLO GOMEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3849/701 y CAROLINA VIRGINIA CERVIÑO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaco 1429.
14) $ 253 3/p 7471 Abr 08- Abr 12

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL MELLO, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en O. Moratorio 4886 y CRISTINA LOURDES OLVEIRA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en O. Moratorio 4886.
14) $ 253 3/p 7524 Abr 08- Abr 12

DENIS FRANCISCO OLIVERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 788 Block 11 208 y VALERIA CRISTAL BORDAZAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 788 Block 11 208.
14) $ 253 3/p 7564 Abr 08- Abr 12

OFICINA No. 6

EDUARDO SILVERA, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cuba 4181 y GISELLE MARIGOT GUTIERREZ, 43 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cuba 4181.
14) $ 253 3/p 7501 Abr 08- Abr 12

OMAR LEONARDO SURRACO, 25 años, soltero, impresor gráfico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2117/703 y MARIA VIRGINIA KAVECKIS, 23 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2117/703.
14) $ 253 3/p 7584 Abr 08- Abr 12

OFICINA No. 7

GABRIEL PALAVE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3756 y SILVIA ROSSANA VICENTE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alsacia 3756.
14) $ 253 3/p 7474 Abr 08- Abr 12

JESUS ROBERTO ZAPATA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4804 y MARY NUÑEZ, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 4728.
14) $ 253 3/p 7583 Abr 08- Abr 12

SERGIO DANIEL PANIZZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 c. 3 tira 11 -2761 B y NATALIA ALEJANDRA MORENO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 c. 3 tira 11 -2761 B.
14) $ 253 3/p 7600 Abr 08- Abr 12

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno dictada en autos "Garcia Righetti, Martha Mariela - Prescripción Adquisitiva" IUE 2-42737/2009 y según providencia 364 del 14 de marzo de 2010, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral del automóvil que surge de obrados, y o a sus sucesores a cualquier titulo así como y cualquier interesado sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo GLD1, AÑO 1991, empadronado en el Departamento de Durazno con el número 28015-0 o 2801501, matrícula QAB 2173, antes QAJ 906, antes en Tacuarembó con el número 8272, matrícula R12-2496 a que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. Montevideo, 22 de Marzo de 2010. Dra. Ada Noemi Sire. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º turno. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7498 10/p 7570 Abr 08- Abr 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "Vigna Quevedo, Susana. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. I.U.E. 473-107/2009", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 89 de fecha 9/3/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a María Reyes y otra y a Francisco Adhemar Zunino Torterola y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 162 solar 10 manzana 10, sito en la localidad de Balneario Kiyú, zona suburbana, y que según plano del agrimensor Dardo Barceló y Marcos Barbosa, registrado el 13/05/1955 en Catastro de San José con el nº 289; consta de una superficie de cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de quince metros con frente a la calle Mbigua; al sureste tramo recto de treinta y tres metros cincuenta decímetros lindadndo con el padrón nº 163; al suroeste línea de barranca del Río de la Plata y al noroeste tramo recto de veintiocho metros lindando con el padrón nº 161, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, marzo 15 de 2010.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9165 10/p 7490 Abr 08- Abr 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO LUIS DOCAMPO MARINO, solicita la inscripción de la obra titulada: EL TREN PASA A LA HORA DEL SUEÑO- (cuento), de la cual se declara autor.
Montevideo 5 de abril de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 7531 Abr 08- Abr 08

ALBA RIVERO solicita la inscripción de la obra titulada: PALABRAS AL VIENTO de la cual se declara autor.
Montevideo 6 de abril de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 7577 Abr 08- Abr 08

REMATES

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día doce de mayo de dos mil diez, a las 15 horas, en el local de la Inspección Departamental de Primaria de Cerro Largo, sito en la calle Justino Muniz Nº 431 de la ciudad de Melo, se procederá por intermedio del Martillero Manuel Martínez, Matrícula Nº 1093, a la venta en Remate Oficial y al mejor postor, sobre la base que se indicará, los siguientes bienes inmuebles ubicados en ele Departamento de Cerro Largo:
PADRÓN Nº 8581: (antes en mayor área 5.166) Ex escuela Nº 64 I) Ubicación: terreno con construcciones situado en la 9º sección catastral del departamento de Cerro Largo, Paraje "Cañada Brava", que según plano del Agrim. Peter Alvez de abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de mayo de 1945, con el número 133 esta señalada con el Nº 2 y tiene una superficie de metros 7378,81, con frente a Camino Vecinal.- BASE U.R. 120
PADRÓN Nº 11.499: (antes en mayor área con el Nº 5354) Ex Escuela Nº 69 I) Ubicación: fracción de campo con construcciones y las mejoras que le acceden situado en la 5º sección judicial del departamento de Cerro Largo, Paraje "Cuchilla de Melo", zona rural, que según plano del Agrim. Jaime L. Costa, de julio de 1966, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 25 de julio de 1966, con el número 3466 tiene una superficie de 5 há. 3500 metros con frente a Camino Vecinal.- BASE U.R. 280
PADRÓN Nº 11.823: (antes en mayor área con el Nº 4758 la fracción A y 2046 la fracción B) Ex Escuela Nº 73 I) Ubicación: fracción de campo con construcciones y las mejoras que le acceden situado en la 2º sección catastral del departamento de Cerro largo, Paraje "Picada de Salomé", zona rural, que según plano del Agrim. Walter González, de marzo de 1981, inscripto en la Dirección general de Catastro el 9 de abril de 1981, con el número 1323 se señala como fracciones A y B y tiene una superficie de 2 há. 9125 metros con frente a Camino vecinal.- BASE U.R. 200
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% en el acto al contado, en efectivo o cheque certificado, como garantía del cumplimiento de su obligación al serle aceptada su oferta, más el 5,02% del precio ofertado de comisión e impuestos. El saldo quedará fijado en unidades reajustables y deberá ser abonado dentro de los noventa (90) días siguientes, tomando el valor de la unidad reajustable a la fecha en que se realice el pago efectivo.- La mora es automática y vencido el plazo y no habiéndose integrado totalmente el precio, el mejor postor perderá todo derecho a reclamar el 30% depositado en garantía. El pago de la garantía exigida, significará considerar como buenos los títulos de propiedad y aceptar y conocer la situación jurídica, ocupacional y material del inmueble.- Se acepta que el telegrama colacionado sea el medio válido de comunicación, notificación e intimación.-
2) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del adquiriente, quien tendrá un plazo de 30 días para escriturar una vez que la Unidad Notarial de ANEP notifique que está en condiciones de hacerlo.-
3) Que la comisión de compra e impuesto del Rematador deberá ser abonada en el acto y en efectivo por el comprador.-
4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Unidad Notarial de la Administración Nacional de Educación Pública, calle Dieciocho de Julio apto. 301 - Tercer Piso, Montevideo, a disposición de los interesados (de 11 a 15 horas). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo abril de 2010.
20) (Cta. Cte.) 1/p 7527 Abr 08- Abr 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FABOSOL S.A. Y NICOLE HABER c/ ACEITERAS ARTIGAS S.A. - EJECUCION DE HIPOTECA - Ficha: 26-11/2008", se hace saber que el próximo 29 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 82.342, que según plano del Agrim. Mario R. Calviño de Enero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31/1/1962 con el Nº 42.387, tiene una superficie de 348 mts. 90 dmts. y se deslinda: 10 mts. 07 cmts. de frente al NO a la calle Arechaga entre las calles Consulado y la Avda. Larrañaga (hoy Dr. Luis Alberto de Herrera); 34 mts. 90 cmts. al NE lindando con padrón Nº 82.341; 9 mts. 94 cmts. al SE lindando con padrón Nº 82.320 y 4 mts. 99 cmts. al SO lindando con padrón Nº 82.319. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 25 de marzo de 2010 SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3844 3/p 7517 Abr 08- Abr 12

SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "MOURE RIVAS, Jeannine c/ CRUDELLI ó CRUDELI ALVAREZ, Gladys Ethel - Crédito Hipotecario", IUE: 2-20636/2008, el 29 de abril de 2010, hora 14:30, en Uruguay 826, la rematadora Ana María Martínez (MATRICULA 5121), venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares, el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, padrón 69657, el que, según plano de la Agrimensora Esther Estevan Collazo de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de agosto de 1984 con el Número 5123, tiene área de 298,59 mts2., y se deslinda así: 8,61 metros de frente al Noroeste a calle Norberto Ortiz; dos líneas rectas de 19,23 metros y 15,04 metros al Noreste de frente a calle Santa Ana, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta; 8,78 metros al Sureste con Padrón 62061; y 34,26 metros al Suroeste con Padrón 175235. Se previene: A) El mejor postor, al bajársele el martillo, deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, con más el 3,66%, por concepto de comisión e impuestos de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación contributiva con el BPS por construcciones; C) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente; D) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto al 2% de ITP por parte vendedora e IRPF en caso de corresponder, imputables al precio hasta la fecha de remate), por Tributos Domiciliarios y Tarifa de Saneamiento; E) No cumple con el artículo 178 de la Ley 17296; y, F) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 marzo de 2010. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 6070 5/p 7566 Abr 08- Abr 14

DECIMO TURNO

Andres Castells
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. C/ MARELI SRL Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA: 21-101/2002, se hace saber que el 21 de abril de 2010 a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUT 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 50.000.- del siguiente vehículo automotor: camión marca HYUNDAI, modelo MIGHTY 2.5T, año 1998, PADRON 248.809 de CANELONES (Junta local de Progreso), matrícula AGA-384, motor D4AFW042299, a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e IVA. II) Que el bien tiene deuda de patente, que al 23.07.2008 ascendía a la suma de $ 52.182, desconociéndose su monto actual, así como otras deudas, las que no podrán imputarse al precio del remate. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas, la que encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 22 de marzo de 2010. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2226 3/p 7519 Abr 08- Abr 12

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PADDA LTDA.

CONTRATO 14/10/2009
Registro: No. 13.344
SOCIOS: Guzmán Jorge Pérez Garderes, Gerly Gustavo Fonseca Olivera, Néstor Eduardo Caballero Sima 30 cuotas cada uno.
CAPITAL: $ 36.000. 90 CUOTAS de $ 400
ADMINISTRACION: Guzmán Jorge Pérez, Gerly Gustavo Fonseca conjuntamente.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Veterinaria y venta de artículos para animales.
22) $ 1473 1/p 7475 Abr 08- Abr 08

DANILITOS SRL
Cesión

Contrato: 29/03/2010
Inscripción: 3788/2010
Cedentes: Gerónimo Rafael Cabrera Kiesevich (20 cuotas)
Cesionario: Lilián Edith Natale Cantero.
22) $ 491 1/p 7477 Abr 08- Abr 08

"Cedres Construcciones S.R.L"

Contrato: 9/2/2010
Capital: $ 60.000 dividido en 120 cuotas.
Socios: Wilder, Álvaro y Alejandro Cedres Pérez con 40 cuotas c/u.
Administrador: Alejandro Cedres Pérez.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y prestación de servicios. Compra, ventas, arrendamientos, administración, construcción, realización de obras civiles, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación, representación y consignación. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. En cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por periodos sucesivos.
Domicilio: Ruta 3 Km 72, Villa María, San José.
Inscr. Reg. Comercio: Nº 1733 de 17/2/2010.
22) $ 2946 1/p 7479 Abr 08- Abr 08

Cesión de cuota de S.R.L

-Denominación: "Panificadora Nuevos Rumbos Limitada"
- fecha 31/12/2009
- Inscripción: 833 de 27/1/2010
- Cedentes: Williams Quintian Molina, Ivis Suarez y Juan Quintian Molina

- Cesionarios: Pablo Fernando Pioli y Saira Gabriela Quintian Suarez
- Cuotas cedidas: 50. En la proporción de 25 cuotas a cada cesionario.
22) $ 1473 1/p 7511 Abr 08- Abr 08

"CAMPOTERRA S.R.L."

Contrato: 3/3/2010.
Inscripción: No. 2660.
Socios: LUIS MARIA TERRA YOUNG e IGNACIO TERRA DOHIR.
Capital: $ 50.000 en 100 cuotas de $ 500c/u (Luis María Terra Young 90 cuotas, Ignacio Terra Dohir 10 cuotas).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa e insumos agropecuarios y asesoramiento. Administración: Únicamente por Luis María Terra Young.
22) $ 1473 1/p 7526 Abr 08- Abr 08

"METAKEASE S.R.L."

Contrato: 5/03/2010.
Inscripción: No. 2837.
Socios: ALFREDO FRANCISCO RAMOS FRESCUELO y FABIO MELIGA FINCATI.
Capital: $ 50.000.- en 100 cuotas de $ 500c/u (Alfredo Francisco Ramos Frescuelo 50 cuotas, Fabio Meliga Fincati 50 cuotas).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y almacenamiento de mercadería, flete, carga y descarga de mercadería. Administración: Por ambos socios en forma indistinta.
22) $ 1473 1/p 7528 Abr 08- Abr 08

PALERMO HOSTEL S.R.L.
Cesión

Contrato: 9 diciembre 2009
Inscripción: Nº 143 el 8/01/2010
Cedente: VICTORIA MORO BALBELA (10 cuotas)
Cesionario: Luis Moro Balbela.
22) $ 982 1/p 7593 Abr 08- Abr 08

Constitucion de SRL
MMR Ltda.

adm indistinta
domicilio montevideo
objeto Diseño y construccion y todos sus anexos
socios Humberto Gildo Moreira y Humberto Moreira Rabosto
capital 100000 dividido en 100 cuotas 60 humberto moreira rabosto y 40 humberto gildo moreira
fecha const 24/11/2009
insc 25/11/2009 nro. 15.162
plazo 30 años.
22) $ 1473 1/p 7636 Abr 08- Abr 08

MERODES INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 25/02/2010
Inscripción: Nº 2558 del 9/3/2010
Socios: NÉSTOR RUBEN PÉREZ BELLINI (140 cuotas), RODRIGO PÉREZ CEA (20 cuotas), JIMENA PÉREZ CEA (20 cuotas), y GUILLERMO PÉREZ CEA (20 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 200.000.- dividido en 200 cuotas de $ 1.000.-
Objeto: A) comercialización e industrialización de todo tipo de productos sanitarios, medico-hospitalarios, veterinarios, medicamentos y afines, cosméticos, artículos de belleza, instrumental médico-quirúrgico, equipos médicos-veterinarios, equipamientos sanatoriales, sus máquinas, instrumental, accesorios y equipos, artículos de limpieza y afines, electrodomésticos, artículos electrónicos y de telefonía, artículos para el hogar, juguetes, ropa, accesorios y vestimenta en general, artículos de primera necesidad, alimentos y afines, golosinas;- B) importaciones, exportaciones y representaciones; y C) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Administración: Rodrigo Pérez Cea
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3437 1/p 7648 Abr 08- Abr 08

GIOCATTOLI S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 31.12.2009
Cedente: Darwin Smiderle (10 cuotas)
Cesionario y administrador: Roberto Devoto Smiderle (10 cuotas)
Modifica administración y plazo: 10 años prorrogable por períodos de 5
Inscripción Comercio 404 del 14.1.2010.
22) $ 982 1/p 7649 Abr 08- Abr 08

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "IRIBARREN GONZALEZ, PEDRO IGNACIO y DE OSCAR MOLINA, JACQUELINE. Ratificación de Tenencia MENOR, IUE 254-806/2009", según providencia Nº 290/2010 de fecha 12/02/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a la Sra. JACQUELINE DE OSCAR MOLINA, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 23 de marzo de 2010. Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7513 Abr 08- Abr 22

VARIOS

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y del Decreto Nº 277/002 del 28 de junio de 2002, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 10.-173, del 18 de febrero de 2010, designa el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento

de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

<u>2ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO</u>

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
20225 (P)	NEFIMAR S.A.

El inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 7585 Abr 08- Abr 22

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BCU

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE ABRIL DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,881900
BRASIL	REAL	1000		1,753300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,527300
JAPON	YEN	3600		93,770000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,068700
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,340500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,033	5,033
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,527	10,527
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,271	19,271
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,264	19,264
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,264	19,264

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 7631 Abr 08- Abr 08

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

-Llamado a concurso de ascenso Especialista del Área Tecnológica para el Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería (Escalafón D, Subescalafón 3, Grado 9).

Resolución C.E.D. N° 54 - 15 de marzo de 2010.

Apertura: 26 de abril de 2010, hora 9:00

Cierre: 14 de mayo de 2010, hora 13:00

-Llamado a concurso para la provisión del cargo de Contador para la Facultad de Agronomía, para desempeñar tareas en las Estaciones Experimentales (Salto, Paysandú y Cerro Largo) (Escalafón A, Subescalafón 2, Grado 12).

Resolución C.E.D. N° 91 - 08 de marzo de 2010.

El ganador designado en el cargo deberá tener disponibilidad para viajar y permanecer determinados períodos en cualquiera de las Sedes (Montevideo e Interior)

Apertura: 26 de abril de 2010, hora 9:00

Cierre: 11 de mayo de 2010, hora 13:00

-Llamado para la provisión del cargo Experto (Analista Informático) para la División de Soporte Técnico de Infraestructura del Servicio Central de Informática Universitaria (SeCIU) (Escalafón R, Grado 14).

Resolución C.E.D. N° 55 -15 de marzo de 2010.

Apertura: 26 de abril de 2010, hora 9:00

Cierre: 28 de junio de 2010, hora 13:00

Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

Por consultas y notificaciones sitio WEB: www.universidad.edu.uy/dgp/concurso

Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 7483 Abr 08- Abr 08

Exp. No. 011000-000547-10

RECTORIA

El Consejo Directivo de la Universidad de la República en sesión de fecha 9 de marzo de 2009, adoptó la resolución No. 4:

Atento a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Interior, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 44 y 96/10:

1) Aprobar el siguiente Reglamento de la Comisión Coordinadora Centro Universitario de Paysandú-Regional Norte:

Artículo 1° - El Centro Universitario de Paysandú y la Regional Norte conformarán una Comisión Coordinadora, de carácter deliberativo, consultivo y asesor del Consejo y la Comisión Directiva respectivos.

Artículo 2° - La Comisión Coordinadora se integrará por:

a) el Director de la Regional Norte;

b) el Director del Centro Universitario de Paysandú;

c) un delegado de cada uno de los órdenes que sea miembro del Consejo de la Regional Norte o de la Comisión Directiva del Centro Universitario de Paysandú.

La Comisión Coordinadora podrá ampliar su integración por resolución del Consejo Directivo Central.

Artículo 3° - Los delegados de cada uno de los ordenes serán designados por el Consejo o la Comisión Directiva en cada uno de los centros. Junto con cada miembro titular, se designará al respectivo suplente.

Artículo 4° - Cada uno de los delegados por los ordenes a la Comisión Coordinadora desempeñará sus funciones hasta el término del mandato del órgano que lo designó. Durante dicho período los delegados podrán ser sustituidos por decisión fundada del órgano competente para su designación.

Artículo 5°- La Comisión Coordinadora deberá reunirse como mínimo una vez cada dos meses, alternado una vez en cada una de las sedes. La Presidencia corresponderá al Director del centro en donde se celebre la sesión respectiva.

Podrá también ser convocada en forma extraordinaria por el Director de cada uno de los centros, o a pedido de un tercio de sus miembros. Para poder sesionar, será indispensable como mínimo la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes.

En su funcionamiento se aplicará, en los aspectos no previstos expresamente en el presente Reglamento, la Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios.

Artículo 6° - Sin perjuicio de las mayorías especiales previstas en las normas universitarias, para decidir se requerirá el voto conforme de la mayoría de presentes.

Artículo 7° - A la Comisión Coordinadora le compete:

1) El asesoramiento en el desarrollo del proceso de conformación de un Centro Universitario Regional (CENUR) del Litoral Noroeste;

2) La formulación de propuestas con el objeto de concertar los diversos aspectos administrativos y financieros necesarios para el funcionamiento regular de este CENUR, incluida la gestión de los recursos pertinentes ante las autoridades centrales.

3) El asesoramiento en la coordinación de políticas que permitan a ambas sedes un mejor cumplimiento de las funciones universitarias de investigación, docencia y extensión, y el desarrollo de la región.
4) La coordinación a efectos de lograr la convergencia de los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRET) del Litoral que llevan adelante cada una de las sedes, en un PRET para el Litoral Noroeste.
5) El asesoramiento preceptivo previo a la asignación de los fondos especiales previstos en el numeral 17 de la resolución Nº 5 del Consejo Directivo Central de fecha 25/11/2008.
Artículo 8° - La Comisión Coordinadora elevará al Consejo Directivo Central, al Consejo de la Regional Norte y a la Comisión Directiva del Centro Universitario de Paysandú, un informe anual con el contenido de la totalidad de la actividad desarrollada.
Artículo 9° - El presente Reglamento tiene carácter transitorio y mantendrá su vigencia hasta que culmine el proceso de creación del CENUR.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7484 Abr 08- Abr 08

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de un (1) cargo interino Gº 1, 20 hs. semanales, Para el Núcleo Interdisciplinario de Estudios de Envejecimiento y Vejes (NIEVE) por el Espacio Interdisciplinario de la UdelaR. (Perfíl Inglés)
(Exp. 009000-000048-10)
Resolución Nº 41 del C.E.D. 22-03-10
Apertura: 08 de abril de 2010, hora 9:00;
Cierre: 22 de abril de 2010, hora 13:00.-
*Bases e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
(Exp 004020-002353-09)
*www.universidad.edu.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7485 Abr 08- Abr 08

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de un (1) cargo interino Gº 1, 20 hs. semanales, Para el Núcleo Interdisciplinario de Estudios de Envejecimiento y Vejes (NIEVE) por el Espacio Interdisciplinario de la UdelaR. (Perfíl Portugués)
(Exp. 009000-000056-10)
Resolución Nº 40 del C.E.D. 22-03-10
Apertura: 08 de abril de 2010, hora 9:00;
Cierre: 22 de abril de 2010, hora 13:00.-
*Bases e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
(Exp 004020-002353-09)
*www.universidad.edu.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7486 Abr 08- Abr 08

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS, COMISIONES Y CLAUSTRO

EXPEDIENTE Nº 101120-000021-10
LLAMADO Nº 129/2010
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Centro de NanoMat -DETEMA, Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem., a partir de la toma de posesión y hasta el 31/05/2010.
Apertura: 07 de abril de 2010 a la hora 10:00
Cierre: 23 de abril de 2010 a la hora 13:00
Informes e inscripciones Sección Concursos de Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00. Tel. 929 01 24.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7535 Abr 08- Abr 08

SECCIÓN CONCURSOS, COMISIONES Y CLAUSTRO

EXPEDIENTE Nº 101120-000128-10
LLAMADO Nº 130/2010
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Radioquímica (DEC), Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem., a partir de la toma de posesión y hasta el 30/06/2010, con cargo a fondos del Proyecto "Desarrollo y evaluación de compuestos organometálicos 99 m Tenecio-glucosa con potencialidad como agentes para obtención de imágenes metabólicas" ANII FCE 140"..
Perfil: Estudiante avanzado o egresado de la Facultad de Química
Apertura: 07de abril de 2010 a la hora 10:00
Cierre: 16 de abril de 2010 a la hora 13:00
Informes e inscripciones Sección Concursos de Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 Tel. 929 01 24.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7536 Abr 08- Abr 08

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.SE. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Gustavo Fischer Fleurquin
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Guillermo Fischer Cayssials
Solicitud 1
Obtentor: CORNELL RESEARCH FOUNDATION
Especie: Papa
Origen: Estados Unidos
Nombre propuesto: RED MAGIC
Genealogía: Chieftain x D191.103
Solicitud 2
Obtentor: GERMICOPA SAS.
Especie: Papa
Origen: Francia
Nombre propuesto: FUEGO
Genealogía: ASVA x G83TT047006.
27) $ 417 1/p 7521 Abr 08- Abr 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Jessica VALLES CAMILLI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de abril de 2010.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 7541 Abr 08- Abr 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Jorge Andrés GIMÉNEZ IBÁÑEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de abril de 2010.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 7542 Abr 08- Abr 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María José BARREIRO BENTANCOR para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de abril de 2010.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 7543 Abr 08- Abr 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a María Florencia GOICOECHEA SALAZAR para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 5 de abril de 2010.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 7544 Abr 08- Abr 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Patricia María MÉNDEZ DELGADO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de abril de 2010.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 7545 Abr 08- Abr 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Laura Lidia ALEGRE ORDÓÑEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de abril de 2010.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 7546 Abr 08- Abr 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Noel MAYOLAS SAMPAIO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de abril de 2010.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 7547 Abr 08- Abr 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Lorena Leticia BANCHERO CORA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de abril de 2010.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 7599 Abr 08- Abr 08

VARIOS

CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO DEL MECOSUR (CI.DE.CO. MER.)

Se informa a los Señores Asociados que se ha comenzado a negociar entre los Señores Asociados exclusivamente, la emisión de Bonos en Euros (cero cupón a diez años) por la suma de (Euros) € 3.000M, denominada ISSUE NO. CIC 11200969, con vencimiento el 9 diciembre de 2019, emitidos por la Cámara Internacional de Comercio del Mercosur Ltd. Todas estas transacciones se realizan exclusivamente por intermedio de la Bolsa y Caja de Valores del Mercosur Ltd. de Inglaterra y sus Agentes Registrados, siendo una emisión escritural, su control registral está a cargo de la Bolsa y Caja de Valores del Mercosur Ltd. y los certificados son emitidos por la Cámara Internacional de Comercio del Mercosur Ltd. de Inglaterra. El prospecto de emisión y el anexo de precios esta a disposición de los Señores Asociados Este aviso no constituye una oferta pública. Mario Roberto Coronel Calderón, Presidente, Montevideo 06 de abril de 2010.
27) $ 667 1/p 7515 Abr 08- Abr 08

Se informa que el nuevo domicilio legal de la Cámara Internacional de Comercio del Mercosur (CI.DE.CO.MER.), es en la calle Andrés Gómez 1768, CP 11.400, Montevideo. La Comisión Directiva, Montevideo 06 de abril de 2010.
27) $ 167 1/p 7516 Abr 08- Abr 08

EXTRAVIO
STYLEN CORPORATION S.A.

La mencionada sociedad, RUT 211798530 012, denuncia la pérdida de los siguientes libros de comercio: Registro de Accionistas, Actas, Inventario, Diario, Copiador de Cartas. Esta publicación se hace conforme al Art. 53 Ley 16.871.
27) $ 167 1/p 7540 Abr 08- Abr 08

PODER JUDICIAL
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos de Fa. 397-326/2007, se ha dispuesto la publicación de SOLICITUD DE DECLARACION DE AUSENCIA de LUIS HEBER DE ACEVEDO.-
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2010.-Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 2499 10/p 7472 Abr 08- Abr 22

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

CASALINGO S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
24/03/2010 3477.
28) $ 2455 1/p 7506 Abr 08- Abr 08

FADILEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3445.
28) $ 2455 1/p 7569 Abr 08- Abr 08

LARWONY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3444.
28) $ 2455 1/p 7571 Abr 08- Abr 08

Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM)

Estado de situación patrimonial ajustado por inflación
al 31 de diciembre de 2008
(en pesos uruguayos)

ACTIVO	
Activo corriente	
Disponibilidades	33.481.104
Otros créditos	2.182.863
Total de activo corriente	35.663.967
Activo no corriente	
Bienes de uso	12.332.759
Total de activo no corriente	12.332.759
Total del activo	**47.996.726**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Pasivo corriente	
Deudas	
Comerciales	2.852.228
Diversas	304.656
Total del pasivo corriente	3.156.884
Patrimonio	44.839.842
Total de pasivo y patrimonio	**47.996.726**

Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM)

Estado de resultados ajustado por inflación
por el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2008
(en pesos uruguayos)

Gastos de administración y finanzas	(3.039.135)
Resultados diversos	80.000
Resultados financieros	678.358
Resultado del ejercicio	**(2.280.777)**

Dictamen del Tribunal de Cuentas
Señor Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular
Dr. Henry Engler
Presente

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular que se adjuntan, dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2008, los correspondientes Estados de Resultados, de Flujos de Efectivo y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.
El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros.

La Dirección del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con la Ordenanza 81. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor.

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza 81.

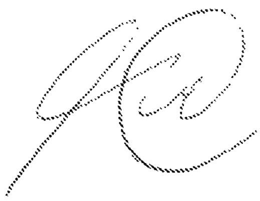
Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros se pudo constatar que:

1- No se remitió al Tribunal de Cuentas el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2009 ni el Estado de Ejecución Presupuestal en contravención a lo estipulado por el artículo 138 del TOCAF.

2- Los Estados Contables fueron remitidos fuera del plazo establecido en el Art. 138 del TOCAF

En opinión del Tribunal de Cuentas excepto por lo expresado en los párrafos anteriores, el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular ha dado cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.

Montevideo, 13 de octubre de 2009.



28) $ 9660 1/p 7530 Abr 08- Abr 08

BIDMOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3443.
28) $ 2455 1/p 7572 Abr 08- Abr 08

GISBANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3442.
28) $ 2455 1/p 7573 Abr 08- Abr 08

GADNOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3441.
28) $ 2455 1/p 7574 Abr 08- Abr 08

AWINELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3449.
28) $ 2455 1/p 7578 Abr 08- Abr 08

DEPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3447.
28) $ 2455 1/p 7579 Abr 08- Abr 08

CERFOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3448.
28) $ 2455 1/p 7580 Abr 08- Abr 08

ASKUWY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3446.
28) $ 2455 1/p 7581 Abr 08- Abr 08

REFORMAS

PANELART S.A

Asamblea General Extraordinaria: 16/02/2010
Aumento Capital social a: $ 110.000.000
Registro: Nº 3590 de fecha 25/3/2010.
28) $ 491 1/p 7538 Abr 08- Abr 08

ICM S.A

Asambleas: 23/11/09, 27/01/10
Modifican: Artículo 3
Capital Social: $ 80.000.000
Inscripción: Nº 16135, 14/12/2009.
28) $ 491 1/p 7550 Abr 08- Abr 08

ALPAY S.A.
Reforma Estatuto art. 3.

Acta: 3/9/2009 resuelve reforma
Acta: 27/10/2009 rectifica totalidad contenido del acta 3/9/2009
Pasa a ser acciones nominativas
Inscripción: N° 2639 - 10/3/2010.
28) $ 982 1/p 7604 Abr 08- Abr 08

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 139.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias ....$ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones ....$ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios ....$ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates ....$ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*.................$ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* ....$ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* ....$ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* ....$ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* ....$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página ....$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 ....$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.

El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



CONSTRUYENDO

SEGURIDAD Y CONFIANZA:

POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

más información, más ciudadanía

Dirección
Nacional
de Impresiones
y Publicaciones
Oficiales

IMPO

más información, más ciudadanía

